

- En Buenos Aires, el veinte de
septiembre de 2012, a la hora
10 y 45:

Sra. RECTORA.- Buenos días a todos. Podemos empezar el tratamiento de los temas de esta reunión de Consejo Superior. Antes de darle la palabra a Mercedes para que informe sobre el tema de asistencia, quiero decir que respecto del temario del orden del día, en el último punto, que es de la Comisión de Interpretación y Reglamento -la comisión se reunió ayer- está para incorporar una aceptación de donación. Tienen el proyecto de resolución que repartieron las chicas en las mesas.

Sra. GALLOTTI.- Buenos días a todos. En el día de la fecha tenemos aviso de ausentes de la profesora Marita Soto, del profesor Castiñeira de Dios, del profesor Ripp y del profesor Alfredo Corral. Va a reemplazar al profesor Prieto la profesora Koldobsky; el profesor Sánchez también anunció su ausencia y esperamos que venga su suplente, el profesor Wille, que no ha llegado hasta ahora. Por el momento nada más.

Sra. RECTORA.- Hay algo que no te escuché. Lo repito, igual las taquígrafas lo deben haber tomado. La profesora Soto, el profesor Castiñeira...

Sra. GALLOTTI.- El profesor Ripp, el profesor Alfredo Corral, en lugar del profesor Prieto la profesora Koldobsky, y el profesor Sánchez -su suplente, Maximiliano Wille dijo que iba a asistir y hasta el momento no ha llegado.

Sra. RECTORA.- ¿El profesor Flores no avisó nada?

Sra. GALLOTTI.- No. No tenemos otro aviso.

Sra. RECTORA.- Bueno. Después tendríamos que ver el tema de las inasistencias, porque...

Sra. GALLOTTI.- Hay un suplente; en lugar del alumno Padilla se encuentra el estudiante Barbarito.

Sra. RECTORA.- Decía que creo... El profesor Castiñeira y el profesor Flores están faltando...

Tenemos que revisar un poco el tema de la asistencia. Habría que preparar un informe por la Secretaría.

Quiero mencionar rápidamente dos cosas así pasamos luego al tratamiento de los temas del orden del día. Como hubo un cambio de procedimiento, me interesa que quede claro. Hemos finalmente podido pagar los subsidios a los proyectos de investigación. Hemos pagado los proyectos de Incentivos, los que están en el programa de Incentivos, una cuota de 3 mil pesos, y a los de Estímulo la cuota de mil pesos que estaba aprobada. El cambio de modalidad es que esto directamente fue depositado en las cuentas de los responsables de cada proyecto de investigación. Lo mismo que desde hace ya un par de meses lo correspondiente a Incentivos. En lugar del pago con cheque, se deposita igual que los salarios de todo el personal del IUNA; excepto algún director externo todo se deposita en las cuentas. Entonces es importante que tengan este registro.

No podemos hacer lo mismo con el tema de las becas de estudiantes por ahora. Algún día podremos también ver si

podemos darles la oportunidad de tenerlos bancarizados para no depender del cheque y del trámite sobre todo, que demora mucho.

Pero también estamos con el tema de las becas de estudiantes, en todas las categorías, inclusive de los ingresantes que fueron aprobados más tardíamente tenemos paga hasta la quinta cuota. Ni bien podamos pagaremos como venimos pagando dos cuotas juntas para ir cumpliendo con los plazos. Quería que esto quede claro.

También se han incorporado al pago regular los nuevos becarios de posgrado. Tuvimos al principio un atraso hasta que se conformaba toda la documentación, pero en este momento -entre los aprobados en 2011 y los aprobados en 2012- tenemos 40 becarios en total de posgrado que están cobrando su respectiva retribución.

Tenemos que pasar al primer tema del orden del día. Me está recordando Mónica un tema importante. Respecto del tema de las becas de estímulo a las vocaciones científicas -que es una beca que está dentro del sistema, las becas CIN-, este año, gracias a un intenso trabajo por parte de la Secretaría y también de las unidades académicas, se postularon veinte estudiantes de todo el IUNA, y fueron aprobados 18 de los 20, dos no calificaron; y de las 18 fueron aprobadas 13 becas; el año pasado se presentaron 6 y obtuvimos las 6. Hay un cambio cualitativo bien interesante.

También quería decirles que en cuanto al Área de Extensión me parece también importante destacar que se acaba de realizar la semana pasada el V Congreso Nacional de Extensión Universitaria en la ciudad de Córdoba y la semana anterior las primeras jornadas metropolitanas de extensión, y en ambos lugares el IUNA presentó ponencias que fueron aprobadas y estuvimos presentes en esos lugares.

También fueron aprobados los proyectos del voluntariado. Se presentaron 32 proyectos y fueron aprobados 12 proyectos. Ahí no calificamos tan bien.

Antes de seguir avanzando, y como resultado de las elecciones de estudiantes del Departamento de Artes Audiovisuales, que han concluido, ahora corresponde incorporar formalmente al Cuerpo a la consejera Mariana Vidal. La damos incorporada al Cuerpo. (Aplausos.)

Para que quede registrado, la consejera titular es Mariana Vidal y el consejero suplente es Ignacio Lozada. No obstante, ya hemos pedido a la Unidad Académica que envíe formalmente al Departamento los nombres de los consejeros que han obtenido su banca en el Consejo Superior.

Pasamos a los temas de la Comisión de Actividades de Posgrado. Voy a darle la palabra a la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Buen día.

Sra. RECTORA.- Perdón, pide la palabra el consejero Limarzi.

Sr. LIMARZI.- Buenos días. Quería comentar un poco la preocupación y la sorpresa que nuestro gremio, ADAI, tiene en relación con lo sucedido en la primera semana del mes respecto de las liquidaciones de los sueldos de los compañeros docentes.

En principio nos enteramos de que había sucedido algo y que se había producido un descuento indebido de nuestra asociación en los sueldos de todos los compañeros docentes de la Universidad. Nos enteramos de esto un día viernes, el día domingo llega un mail con fecha del viernes -el mail tiene fecha del domingo pero incluye una nota con fecha del

viernes-, donde otra agrupación, ADIUNA, acusa a ADAI de, en connivencia con el Rectorado, haber...

- El profesor Marchetti habla fuera de micrófono.

Sr. LIMARZI.- Yo le pido al profesor Marchetti si puede dejarme terminar de hablar. Supongo que luego tendrá su oportunidad de decir lo que quiera.

Entonces, en relación con esto lo primero que queremos sostener es que ADAI se va a referir concretamente a los hechos, tanto a los hechos administrativos..., a la operación política de la que fuimos víctimas por parte de ADIUNA y de AGD-IUNA. En ese sentido, en todo lo que tiene que ver con lo administrativo hemos presentado el día lunes las notas correspondientes, tanto en el Rectorado como en distintos organismos de la Justicia, de modo tal que a partir de ahora este tipo de discusiones se den en los campos en los que se deben dar. No vamos a validar ni a entrar en el juego de acusaciones en el aire a las que estos gremios de base nos tienen acostumbrados.

Nosotros, evidentemente en este año y pico de vida, hemos crecido lo suficiente como para poner incómodos a los gremios que hasta hace poco tenían la participación absoluta dentro del Rectorado. Hemos construido este gremio a partir de dedicarnos concretamente a la política gremial y no a las rencillas pequeñas de camarillas de determinados departamentos de esta Universidad.

Voy a leer muy brevemente el último comunicado, que fue refrendado en Asamblea de ADAI, que es del 12 de septiembre y dice lo siguiente:

Lamentamos y repudiamos enérgicamente los dichos de ADIUNA (FEDUN), AGD-IUNA (CONADU H) y demás correos anónimos que utilizaron políticamente la operación que afectó el sueldo de los compañeros, practicando un descuento gremial indebido sobre la totalidad de los trabajadores docentes de la universidad. Todos estos dichos forman parte de una misma maniobra que sólo busca alejar a los trabajadores del verdadero compromiso gremial y desprestigiar a nuestra Asociación y a CONADU, federación a la cual pertenecemos.

ADIUNA y AGD-IUNA insisten en estas prácticas, limitando su accionar gremial al enfrentamiento político entre la actual gestión del Departamento de Artes Visuales - conducido por Julio Flores y Alberto Hilal- con el Rectorado. Esto podemos afirmar toda vez que el actual Secretario Académico de Visuales es el profesor Oscar Marchetti, Secretario General de ADIUNA; y el Primer Consejero Departamental de la lista que ha...

- El profesor Marchetti habla fuera de micrófono.

Sr. LIMARZI.- Ya le voy a responder cuando termine de leer la carta, profesor Marchetti. Va a ver que somos casos muy diferentes.

Decía entonces: *...toda vez que el actual Secretario Académico de Visuales es Oscar Marchetti, Secretario General de ADIUNA; y el Primer Consejero Departamental de la lista que ha sostenido a Julio Flores en el decanato, es Carlos Molina, Secretario General de la AGD-IUNA.*

Los trabajadores docentes del IUNA estamos hartos de que las luchas de camarillas internas entre sectores minoritarios del Departamento de Artes Visuales paralicen de forma sistemática el funcionamiento institucional de ese Departamento y del resto de la Universidad desde su creación.

Esta vez la operación política ha tomado como objetivo a ADAI. Nadie puede ser tan ingenuo como para pensar que esta acción pudo haber sido realizada para favorecer a nuestra asociación; esta no es la primera vez que el sector de Liquidaciones del Rectorado comete errores en los descuentos gremiales. No hace falta estar empapado en la política para reconocer en estos manejos la intención de generar un fuerte malestar contra nuestro gremio. Por esta razón, la Asamblea Extraordinaria de ADAI, reunida el día 12 de septiembre, ha resuelto, por unanimidad, denunciar esas irregularidades ante la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

Hoy ADAI-CONADU es el único gremio que, con afiliados en todas las unidades académicas del IUNA, deja de lado las luchas internas y sectoriales, y se ocupa de reclamar y resolver los verdaderos problemas de los trabajadores docentes. En este sentido, seguimos trabajando en aumentar y mejorar lo ya conseguido: capacitación a los docentes con recursos propios, asesoramiento gratuito en cuestiones jubilatorias y jurídicas en general, beneficios en servicios como librerías, turismo, recreación y espectáculos, etcétera.

Hoy, más que nunca, acércate a ADAI.

Comisión Directiva ADAI - CONADU. (Aplausos.)

En relación con esto quiero decir algunas cosas. En primer lugar, contarle al colega Marchetti que yo fui secretario de Extensión del Departamento de Artes Dramáticas hasta fines de febrero de este año y recién en el mes de agosto asumí como secretario adjunto de la Asociación, razón por la cual ese intento de preguntarme de dónde soy queda respondido con lo que acabo de decirle. Soy docente de tercer año del Departamento de Artes Dramáticas y tengo un contrato a término por un trabajo que realizo de coordinación de producción de los proyectos de graduación del Departamento.

En segundo lugar, en los mails que envió ADIUNA se nos acusaba de estar ligados a la patronal. En este sentido, quería hacer una aclaración porque si no pareciera que cuando hablamos de patronal estuviéramos metidos en una especie de establecimiento agropecuario o en una industria textil, cuando en realidad los compañeros que están hoy a cargo de la gestión de la Universidad y de los distintos departamentos son docentes que coyunturalmente están a cargo de la gestión. Por ello me parece impropia la forma en que se manifiestan en sus comunicados, tratando de patronal en esos términos a la Universidad.

Además, quiero decir que en relación con este comunicado que acabo de leer, hemos tenido en los últimos días un crecimiento exponencial de las afiliaciones, que se va a ver con claridad en la nota que presentaremos la semana que viene con las nuevas altas que ha recibido el gremio en estos días.

Es curioso, por otro lado, dado que hace casi un mes en mi primer acto administrativo, digamos...

- El profesor Marchetti habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Le voy a pedir...

-

- El profesor Marchetti habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Ya le voy a dar la palabra, profesor. Ya le voy a dar la palabra.

Le voy a pedir al profesor Limarzi que vaya terminando y después ya le voy a dar la palabra.

Sr. Limarzi.- Quería decir que, en relación a lo sucedido en mi primer acto administrativo como secretario adjunto, fui hace más o menos un mes y medio a presentar una nota con las altas del gremio, suponiendo que tenía que presentar la lista completa de afiliados, a lo que uno de los liquidadores muy gentilmente salió a explicarme que simplemente tenía que confeccionar las listas con las altas. Es por ello que cuando me enteré de lo sucedido hablé con esta persona, quien intentó explicarme lo que había sucedido hablándome de que supuestamente había un error en el cargo de la fórmula, hecho que hizo que entre las acciones de asociación gestionáramos un pedido para que se nos informe cómo es el procedimiento para generar esa fórmula, quiénes son los que tienen potestad para modificarla, quiénes son los responsables, de manera de determinar fehacientemente qué fue lo que sucedió en relación con esto.

Por último, quiero decir que si uno lee con atención el primer mail o el primer comunicado que emite ADIUNA, observa que tiene un título que a mi juicio es por demás llamativo, dice: "no hubo errores". Un comunicado que sale casi 48 horas después de conocer lo sucedido y que afirma taxativamente que no hubo errores, a mi juicio es algo que por lo menos es casi auto-incriminatorio.

Yo no sé finalmente qué fue lo que sucedió. Ya hemos pedido las explicaciones del caso. Entendemos que el Rectorado está ya trabajando en poder dilucidar qué fue lo que pasó, de manera de ver si esto fue un error, un error inducido o algo que fue hecho adrede para perjudicar a nuestra asociación. Es todo. Muchísimas gracias. (Aplausos.)

Sra. Rectora.- Simplemente, lo mismo que expresamos en nuestro comunicado. Se produjo una situación que es de público conocimiento, se les hizo un descuento a todos los docentes.

Ni bien fuimos informados de la situación, le pedimos una explicación por escrito a la gente que trabaja en el sector Liquidaciones. Inmediatamente dimos dos órdenes: la primer orden fue que se revisara, se reintegrara ese descuento a todos los docentes que se les había descontado indebidamente -cosa que se efectivizó el 12 de septiembre; cobramos el 2, 3 de septiembre, el 12 de septiembre fue al banco el listado para hacer los reintegros correspondientes por un total de 78.304,68 pesos, discriminado docente por docente lo que se les había descontado de más- y la segunda orden fue que de cada uno de los descuentos sindicales que se hace a los docentes -luego ese descuento lo cobra el sindicato correspondiente-... Fue una orden a Tesorería para notificar que esa primera liquidación que había salido del sistema estaba equivocada, para que no se depositara ese

cheque, y se rehizo el cheque con el importe correspondiente, que fue recibido por la asociación después que el resto de las asociaciones.

Y en relación a qué pasó, se iniciaron -ya está hecha la resolución y está en proceso de iniciación- las investigaciones administrativas correspondientes para que todos realmente sepamos qué pasó.

Y, por otro lado, se están instrumentando nuevos procedimientos de control para evitar que sucedan errores. Esto por la parte de Rectorado. Es lo que ya informamos públicamente, pero quería que conste en actas. Está iniciado el proceso.

Tiene la palabra Mariana Vidal.

-

- El profesor Marchetti habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- No, la había pedido Mariana Vidal antes que usted.

- El profesor Marchetti habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- También había pedido el profesor Senderowicz. Digo, es el orden en el que pidieron la palabra.

- El profesor Marchetti habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- La información ya estaba, era pública profesor Marchetti.

Bueno, se la han cedido, tiene la palabra, profesor Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Buen día a todos. Soy Oscar Marchetti, de ADIUNA, docente, ciudadano universitario.

Me alegro que haya venido la democracia, sobre todo a este Consejo, porque yo la he escuchado ayer a usted y a muchos de los integrantes de aquí decir que un secretario académico no podía ser nunca un representante gremial. Yo he sufrido en carne propia que cada vez que pedía la palabra usted preguntara a los presentes si me la concedían o no. ADAI hay conseguido mucho más que afiliados en un año.

- La profesora Sarrail habla fuera de micrófono.

Sr. MARCHETTI.- Yo con vos no hablo, te pido por favor. Jamás te interrumpo.

Hay que hablar claramente. Esto no tiene otro nombre que retención indebida de salarios, de sueldos y de sumas que jamás se tendrían que haber producido en una Universidad normal.

El compañero acá dice cómo es que en 48 horas ADIUNA da los informes de retenciones indebidas. Es porque nosotros sí nos ocupamos y nos preocupamos de los docentes. Entonces, cada vez que recibimos denuncias y cada vez que un secretario general recibe descuentos de otro gremio...

Te imaginás que inmediatamente llamé a la Rectora, a la Secretaria General, al paritario. Ninguno me hizo caso ni me dio bolilla ni me atendió. Sí se lo dejé en los contestadores automáticos de sus teléfonos. Tengo grabaciones de eso.

Después decís que en 48 horas dijimos -no sé qué dijimos, porque decimos cosas que son coherentes siempre y cuando se trate de la defensa de los docentes- que no era un error. Claro que no era un error. ¿Y sabés por qué dijimos eso? Porque el administrativo me envía un mail diciendo que fue un error. Entonces, digo que fue un error. Que no fue un error, aparte un error que no se comete con ADIUNA. ADIUNA cada vez que presenta una nómina de afiliados de diez afiliados le bajan veinte; nos bajan a docentes que son aparte decanos.

Castiñeira de Dios es un afiliado a este gremio y hace dos años que están diciendo que no es afiliado porque no le ejercen los descuentos. Entonces, flaco...

Esto también, señora... Le pido copia de esto inmediatamente, en el término de 24 horas, porque esto va a ser presentado junto con la demanda que está haciendo ADIUNA hacia el gremio ADAI. Gracias. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- En primer lugar tengo que decir que está presente el escribano José María Lorenzo. En segundo lugar, me acaba de informar Mercedes que acaban de avisar que el profesor Giusto está enfermo, tiene neumonía, por eso no vino. Están llegando varios consejeros que no estaban, y también llegó el profesor Flores.

Tiene la palabra la consejera Mariana Vidal.

Sra. VIDAL.- Ante todo quiero saludar poder estar de nuevo en el Consejo. Se volvieron a desarrollar las elecciones en Audiovisuales. Nosotros en el Consejo anterior hicimos la denuncia correspondiente del fraude que se estaba llevando adelante en el Departamento.

Finalmente volvimos a ganar las elecciones y es por eso que hoy estamos sentados acá, así que defendemos ese resultado electoral, defendemos que se hayan derrotado de forma absoluta estos intentos por parte de las autoridades y sus agrupaciones estudiantiles de ocupar un lugar que no le pertenecía porque no fueron votados por los estudiantes.

Luego, quiero introducir una problemática que está golpeando muy fuerte en Audiovisuales de la cual los representantes del Departamento deben estar al tanto, pero al resto del Consejo se la hago conocer porque no sé si esa es la situación.

La semana pasada estuvimos sin clases porque se rompieron los caños del subsuelo. Nosotros trabajamos con luces y con equipo de televisores, DVD, etcétera, con lo cual una inundación en un lugar donde se hace uso de la electricidad es demasiado, incluso peligroso. La misma situación aconteció en su momento en 2010 -que fue lo que derivó en la toma del Departamento-, en un edificio que se caía a pedazos. Esto también volvió a pasar porque se cayó un pedazo de techo del aula SET de Yatay.

Hoy estamos realizando una jornada artística porque aparte de estos dos graves problemas que tuvimos la semana pasada, esta semana se suspendieron 30 materias; de un plan de estudio de 56 materias, 30 estarán suspendidas durante el miércoles y el jueves porque hay baños clausurados. Esto no lo terminamos de comprender porque la sede de Multimediales funciona, Audiovisuales está cerrado cuando comparte baños porque los baños están clausurados.

La situación es que hace ya más de cuatro días que estamos sin clases porque hay una crisis edilicia y presupuestaria, que en una primera instancia tiene que ver con una mala gestión del Departamento, pero que también

responde a una falta presupuestaria. Nosotros venimos denunciando que efectivamente el presupuesto que baja del Ministerio de Educación no alcanza. Nosotros tenemos docentes que están trabajando gratis, todos los docentes que están dando las optativas están trabajando gratis. Incluso ahora se nos sacó una materia troncal, que si bien es optativa, es una materia troncal de la Licenciatura, que es Guión Colectivo, y se la pasó a un curso de extensión pago. Hoy sale 360 pesos cuando el cuatrimestre pasado la cursábamos gratuitamente.

Todos estos elementos están conjugando de una manera muy particular porque hay un malestar generalizado en el conjunto de los estudiantes, y con razón. No puede ser que haga cuatro días que no tenemos clase, no puede ser que no haya una respuesta por parte de las autoridades y que no se reclame el presupuesto que precisamos. Hay docentes a los que realmente no se les está pagando y tampoco se está resolviendo desde el gremio -acá interpelo a los dirigentes gremiales-, porque no hay un tratamiento de los casos. Incluso, tampoco hay concursos docentes, por lo que reflatamos esta problemática que ya planteamos en los consejos anteriores en cuanto a la precarización a la que están sometidos los docentes, que tampoco pueden tener un libre derecho de asociación gremial porque si no están concursados dependen de un hilo y se termina utilizando la falta de concursos docentes como una cuestión política.

Esto sucede en mi Departamento y como conozco que sucede, lo planteo. Hay muchos docentes que no son concursados, que no pueden agremiarse, que no pueden tener una actividad gremial para poder defender sus reivindicaciones y que están sometidos a una situación de precarización absoluta.

Aparte, todos estos elementos se conjugan de una manera muy particular en un momento donde hay una crisis que se está profundizando a nivel educativo nacional. Todos están al tanto de que hay 18 colegios secundarios tomados y que se está expandiendo también a las universidades nacionales. Se sigue subsidiando la educación religiosa cuando no se pone un peso para la educación pública ni se garantiza el derecho a la calidad educativa.

Básicamente queremos plantear este problema y una instancia de solución. Hoy vamos a tener en la sede de Audiovisuales una jornada artística y una asamblea, donde vamos a debatir los pasos a seguir. Desde ya queremos hacer la denuncia concreta acá porque también éste es el espacio. Pedimos las soluciones pertinentes y movilizar al Ministerio de Educación nacional con un pedido de asueto, también por parte del Rectorado y del Departamento, para poder movilizarnos -así como también el conjunto de la comunidad educativa, que ve que esto es un problema coyuntural del Departamento- y poder dar una solución.

La verdad es que estamos en una crisis que se profundiza y no va a haber modo de enfrentarla si no es con una organización independiente, como la que llevamos adelante el conjunto de los estudiantes en el 2010, donde nos organizamos y conquistamos los edificios y muchas reivindicaciones.

Sra. Rectora. - Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ. - Hay varios temas que acá se han enunciado vinculados todos con el Departamento. Pero uno que me preocupa a mí... Porque esto de que los docentes no se pueden afiliar no siendo ordinarios es un disparate propio de Usina.

En la sesión del 21 de junio, se planteó una intimación a tres unidades académicas sobre el rendimiento del plan cuatrienal. Me gustaría escuchar de parte del Rectorado qué resultados dio esa intimación y qué conclusiones se dieron sobre la situación de las tres unidades académicas, dado que hubo particularmente tres consejeros que expresaron opiniones que daban lugar, con una lectura fina, a una... Parecía que estaban acusando de malversación. Entonces, quisiera que se lea de eso, que se informe de eso a este mismo Consejo Superior, que votó la intimación.

En cuanto a la clausura de la sede de Yatay, hay una indicación del Rectorado de que se proceda a tal clausura. El tema es que hay salas en las que deben destaparse los caños que están tapados y ello se hace en la calle. Lo que nosotros podemos decir es que estamos preocupados por las condiciones en que hemos recibido los edificios que han sido alquilados por el Rectorado, tanto el de Yatay como el de Rocamora. Hay problemas en los dos edificios que son difíciles de resolver, máxime cuando no contamos en muchos casos con el apoyo de la Oficina de Infraestructura del Rectorado. Hasta acá, por ahora.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra Melisa Castro, representante gremial de ATE.

Sra. Castro.- En primer lugar, con respecto al tema que se estaba tratando cuando ingresé al recinto sobre el tema de los descuentos de ADAI, quería agregar que por lo que tengo entendido se mandó a instruir sumario para los liquidadores. Los liquidadores...

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. Castro.- ¿No? Bueno, tengo entendido que se iban a tomar acciones sumariales para los liquidadores. Dentro de los liquidadores del Rectorado, que son tres, hay dos afiliados a nuestra organización gremial. Por ese lado, lo que quiero dejar plasmado en este Consejo Superior es que no se tomen medidas contra los trabajadores sino que se haga cargo desde el Rectorado quien corresponde, que sería el Secretario Administrativo, el señor Carlos González, que es el que tiene acceso a las liquidaciones y las facultades para manejarlas.

Entonces, como es gabinete suyo, señora Rectora, que se tomen las medidas allí y que no se perjudique a los trabajadores, ya sea por una equivocación de fórmula o por lo que sea. Son dos trabajadores agremiados, afiliados, a nuestra asociación, que obviamente tengo que salir a defender porque no quiero que todo esto recaiga sobre ellos.

En segundo lugar, por lo que escuché de la compañera estudiantil que habló sobre los edificios, quiero aclarar que respecto del tema edilicio es responsabilidad del Rectorado mantener los edificios alquilados o no alquilados, tanto los trabajadores como los estudiantes necesitamos trabajar y estudiar en condiciones dignas. Como en Audiovisuales; pasa lo mismo en Visuales, en Pinzón y en otras sedes; Las Heras, ni hablar. La responsabilidad también es del Rectorado.

Por otra parte, quiero saber -si me lo pueden responder y si no para que se entere este Consejo Superior- por qué al día de la fecha se deben 4 millones de pesos de aportes patronales de la parte que va a jubilación. Esto implica que cuando algún docente o no docente se quiera jubilar, va a tener un problema para llegar a su jubilación, porque hay

aportes que no están hechos. Entonces, si el Estado nacional le gira a la Universidad el dinero para pagar los diferentes aportes -en este caso el aporte patronal que va a la jubilación de todos los trabajadores docentes y no docentes- quiero saber por qué no se utilizó o por qué no se pagó.

A la vez, ¿por qué la ANSES, que es un organismo del Estado, se tiene que hacer cargo de una deuda o no puede pagar sus cosas a los jubilados porque este IUNA se queda con esos 4 millones girados por el Estado nacional para que se paguen los aportes jubilatorios patronales a los trabajadores no docentes y docentes? (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Antes de darle la palabra al consejero estudiantil de Crítica quiero contestar a lo que acaba de enunciar Melisa Castro; que haga las denuncias correspondientes y en los lugares correspondientes.

Respecto de hacer... Una investigación administrativa no va en contra de nadie. Una investigación administrativa intenta llegar al fondo de la verdad para ver qué pasó y en todo caso tomar acciones correctivas, y sobre todo deslindar responsabilidades, y el deslinde de responsabilidades es para todo el mundo. Entonces, una investigación no va en contra de nadie.

Por otro lado, con respecto al informe del plurianual, ayer estuve conversando con el presidente de la Comisión Económica que va a citar para la semana que viene a la Comisión Económica, por los feriados -de paso ya queda explicitado a los miembros correspondientes que el jueves que viene hay Comisión Económica. Vamos a presentar el informe primero en la comisión, como corresponde, para traerlo en la próxima sesión del Consejo y no abrumar ahora con números.

Y quiero decir en todo caso que le hemos cursado al Departamento de Artes Audiovisuales -ya que lo trajo usted el tema- nuevamente una nota, porque si bien acercó al Rectorado los expedientes de los fondos que habían gastado, todavía no tenemos noticia de los fondos que no ejecutaron. Así que le hemos vuelto a cursar, además de las notas que le hemos cursado por el convenio con Desarrollo Social -porque tampoco había rendiciones en el Rectorado, como no las hay de algunos programas específicos-, por lo que vamos a pasar toda la información para que la tengan los miembros de la Comisión de Presupuesto del Consejo Superior que se va a reunir el jueves que viene.

Y con respecto al problema del caño, efectivamente hubo un problema desde la semana pasado. Lo vamos a poner puntualmente el tema del caño, después hablaremos de los problemas de mantenimiento en general.

- Una señora asistente habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Bueno, de eso acabo de enterarme. Hay una responsabilidad de las unidades... Primero, no todo el mantenimiento depende del Rectorado. Hay una vieja resolución en la Universidad por la cual algunas cuestiones menores de temas de mantenimiento las pueden hacer las unidades académicas.

De todas maneras, si el Rectorado no toma conocimiento de una situación, poco se puede hacer cargo. No es el mismo caso que el tema del caño, la semana pasada el Área Transdepartamental de Artes Multimediales sí informó al Rectorado que había un problema. Fueron dos personas de mantenimiento, inmediatamente convocaron a AySA porque hay un

problema que tiene que ver con el caño maestro y evidentemente tiene que intervenir la empresa, no obstante lo cual -y además AySA no fue con la premura que debía ir- hoy están trabajando nuevamente. Yo pedí que buscaran alternativas para solucionar esto lo más rápidamente posible.

Y de paso voy a aprovechar, porque creo que me olvidé de decir algo muy importante. Quiero informar a este Consejo Superior -porque participó de esta decisión en el mes de diciembre próximo pasado- que se han concluido las obras de la sede de Las Heras que debían hacerse según lo resuelto por el acuerdo extra-judicial que se hizo con la empresa que estaba construyendo el hotel.

Esas obras -tal cual fue aprobado por este Consejo Superior- fueron supervisadas por personal del laboratorio de ingeniería civil de la Universidad Nacional de La Plata, que habían sido los mismos profesionales que habíamos convocado por convenio con la Universidad de La Plata para que hicieran la investigación de los daños -en todo caso los más ocultos- que se habían producido por la construcción del hotel.

Entonces, todo lo que se acordó con la empresa se realizó, con el agregado de algunos problemas de mal mantenimiento que tenía la sede de Las Heras que estaban en el camino de lo que el hotel y la empresa del hotel tenía que arreglar. Estos fueron pagados con adicionales del mismo dinero que el hotel tenía que restituir al Rectorado. Y finalmente, si bien no lográbamos que se pintara el hall porque la empresa decía que eso no estaba en el convenio, también se pintó.

Y le hemos informado al profesor Julio Flores hace unos 20 días o 15 días que ya está a disposición la sede para ser utilizada. Quiero decirles que la sede central del Departamento de Artes Visuales, la sede de Las Heras, tiene 2.500 metros cuadrados. Estos trabajos no involucraron a toda la sede, sino aquellos aspectos que habían sido dañados por la construcción del hotel. Ya están absolutamente reparados y se ha certificado que la sede está con capacidad de ser usada.

Quiero decir que ayer o antes de ayer recibí una nota del profesor Flores diciéndome que iba a tomar sus propias verificaciones. Supongo que el implícito de eso es que no confía en una calificación que tiene que ver con un laboratorio de ingeniería civil de la Universidad Nacional de La Plata. No fue el IUNA en este caso el que hizo la supervisión; además por recomendación de este Consejo Superior -lo aprobó en el mes de diciembre- estaban haciendo sus propias supervisiones.

En todo caso yo le pedía además -de paso se lo aclaro porque me pide aclaración en la nota, porque dice que no comprende un texto- que cumpla con lo acordado en la resolución 003/11 del Consejo Superior cuando se discutió en este Consejo Superior la distribución de los espacios para las unidades académicas.

En esa oportunidad el Departamento de Visuales se había comprometido a venir a este lugar a cambio de bajar dos alquileres de la sede de Barracas, que sabemos que están en malas condiciones. Cuando ocupó tres pisos y medio de esta sede de Bartolomé Mitre solo bajó un inmueble -el más chico prácticamente, o el segundo en tamaño-, que es el de la sede de Patricios, y nos comunicó que no podía bajar la sede de Pinzón porque, al no tener Las Heras, no alcanzaba el espacio.

Esperamos pacientemente. Este es el momento en el que el Departamento de Artes Visuales tiene que cumplir con el

compromiso que asumió públicamente en este Consejo Superior, pública e institucionalmente.

No puede tener 2.500 metros cerrados de una sede propia de la Universidad cuando en otros lugares hay problemas de caños, o techos que se caen o falta de aulas. Y, si no pueden bajar la sede de Pinzón, tendrán que proponer a este Consejo una nueva distribución de espacios. Les agradezco a los estudiantes porque me había olvidado de pasar esta información.

También quiero decirle, debo decirle -debo, porque yo debo rendir cuentas a este Consejo Superior- a todo el Consejo -pero fundamentalmente a los miembros que conforman la Comisión Ad Hoc que se creó en la sesión especial para tratar el problema político del Departamento de Visuales- que se terminó la auditoría del Departamento de Visuales y que tienen a disposición los miembros del Consejo Superior que conforman la Comisión Ad Hoc copia del informe de la auditoría en la oficina de la unidad de auditoría interna del Rectorado.

El trabajo de campo se cerró durante el receso. Van a leer en el informe los problemas que hubo. No les hemos avisado antes porque corresponde por procedimiento solicitar al auditado que haga su descargo. Ya les hemos solicitado a las autoridades del Departamento de Visuales que hicieran su descargo con fecha tope el 12 de septiembre y no hemos recibido hasta la fecha ningún descargo. Por lo tanto quiero decirles a todos los miembros de la comisión que tienen disponible una copia y que lo recomendable, lo que les propongo -ustedes son miembros de una comisión Ad Hoc, tienen que tomar esta decisión- es citarlos o coordinar un día y una fecha para todos los miembros de la comisión para que se convoquen en la oficina del Rectorado. Están a disposición tanto el auditor interno como el auditor responsable que fue externo de esta auditoría, para todas las preguntas que ustedes quieran hacer respecto de ese despacho.

- La señora Melisa Castro habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Pida la palabra.

Tiene la palabra el consejero Carlos Bosch.

Sr. BOSCH.- Dos puntos. El primero es corto. El supuesto ahogo presupuestario que estaría haciendo el gobierno, que denuncia la consejera Vidal, mirando las cifras del presupuesto del año 2004 para acá, queda claro que no es así. No sé en qué se funda esa acusación, porque hubo casi un 900 por ciento de aumento del presupuesto.

El segundo punto es que me ha pedido hacer uso de la palabra el estudiante Manuel Tangir, que representa al Centro de Estudiantes de Audiovisuales, para hablar sobre el tema que propuso la consejera Vidal.

Sra. RECTORA.- Está a consideración de los miembros del Consejo. ¿Votamos?

- Se aprueba.

Sra. RECTORA.- Está votado. Le damos la palabra.

Sr. TANGIR.- Buenas tardes. Mi nombre es Manuel Tangir, soy uno de los presidentes del Centro de Estudiantes del IUNA Audiovisuales.

Si bien la agrupación a la que pertenezco es opositora a la actual consejera superior y a esa lista, hoy por hoy en conjunto estamos llevando adelante en conjunto la organización estudiantil teniendo en cuenta la situación actual que tiene el Departamento. Y la situación es la siguiente.

Hace pocas semanas recibimos información de miembros estudiantiles de la Comisión de Asuntos Económicos del Rectorado, amparándose en un decreto del ex presidente Néstor Kirchner firmado en 2003 por el que se proclamaba el blanqueamiento de la administración pública, referida a los balances del año 2011, el presupuesto del año 2012 y los resúmenes de las cuestiones del plan plurianual.

Estudiando detalladamente cada uno de los puntos a los que tuvimos acceso -teniendo en cuenta que los números son bastante sucintos-, nos dimos cuenta de que hay mucha responsabilidad por parte de muchas de las partes que nos encontramos acá, en el Consejo Superior, que podrían haber evitado los problemas coyunturales que hoy tenemos en nuestra Facultad.

Si bien ahora hace una semana que se suspendieron las clases en el Departamento de Yatay, que se cayó un pedazo de techo en el aula SET de Yatay, que la electricidad de Rocamora nunca funcionó y se corta la luz todos los días -al menos tres veces-, que el agua de Rocamora está contaminada, a esto se le suman también una serie de problemas estructurales relacionados con la falta de equipos, de actividad académica y de extensión dentro de nuestra Facultad.

Paso a resumir. Teniendo en cuenta lo que tenemos en conocimiento del plan plurianual y leyendo el convenio firmado en el 2009 al respecto, en la foja 45 del mismo, en la que se establece el compromiso de nuestro Departamento para ejecutar el dinero -hasta la fecha se han transferido 1.404.225 pesos a la cuenta de nuestro Departamento-, se determinan el plazo y los montos para cumplir año tras año con los gastos de dicho convenio. Estos gastos, si bien el convenio lo establecía... Doy un ejemplo, para el año 2009 ya se había transferido un total de unos 900 mil pesos, de los cuales para el 2010 -año de la toma de nuestra Facultad y de crisis del IUNA- ya había en nuestro Departamento más de 800 mil pesos en la cuenta, de los cuales se siguieron acumulando. Teniendo en cuenta que al día de la fecha todavía hay 944.694 pesos sin ejecutar -según un informe de nuestro Departamento presentado por nuestro secretario administrativo ante dicha comisión-, tan sólo se llevan ejecutados a la fecha -recuerdo a aquellos que no tienen conocimiento del plan plurianual, éste debe ocuparse de becas, acondicionamiento de aulas, mantenimiento, compras de equipos, etcétera- 409.408 pesos -según lo que ellos manifiestan.

Esto nos da una clara visión de que se ha subejecutado el presupuesto. Nosotros no estamos diciendo que hubo malversación de fondos ni nada, sino que estamos diciendo que hubo negligencia administrativa. Por ello, estaría bueno que hoy, en la movilización que vamos a llevar adelante todos los estudiantes en conjunto, la gestión de nuestro Departamento nos reciba para poder ver de qué manera podemos solucionar estos problemas sin poner en peligro la continuidad de las clases en nuestra Facultad. Hay que tener en cuenta que hay muchos estudiantes que están enojados e indignados y hay peligro de una nueva toma de nuestra Facultad. Desde nuestra agrupación nunca defendimos eso porque sabemos que perjudica

a gran parte del estudiantado mismo y por eso es que estando en contra de vulnerar los derechos de algunos estudiantes, nos pronunciamos en contra de esas cuestiones, que a veces son medidas de fuerza que no se pueden evitar teniendo en cuenta la falta de voluntad de algunas personas.

Es verdad que también hay problemas con los docentes, cuestiones de sueldo, etcétera, en los que no me quiero meter porque me parece que los docentes tienen que organizarse entre ellos para solucionar sus temas. Lo que nos preocupa es que del presupuesto 2011, el 99,1 por ciento de lo que baja del Congreso se utilizó para pago de sueldos y tan sólo el 0,9 por ciento del presupuesto para otras cosas. Esto es lo que obliga a tener que hacer uso de estas partidas extra presupuestarias y realmente nos da mucha bronca enterarnos en el último trimestre que existía este dinero y que no estaba siendo ejecutado.

Sabiendo que ahora hay acumulados casi 1 millón de pesos y que tenemos tan sólo hasta fin de año para que este dinero se ejecute, lo que queremos es que se ejecute la totalidad de este dinero mediante licitaciones públicas haciendo uso de este dinero para solucionar todos los saldos pendientes que sea posible dentro de nuestro Departamento.

Otro tema aparte es el de las becas. Teniendo en cuenta que las becas se pagan desde el Rectorado, pero que los proyectos de becas vienen de los Consejos Departamentales de nuestro Departamento, el cual no sesiona desde el mes de marzo de este año y ha sesionado tan sólo dos veces en este último año y medio, de los 295 mil pesos que se transfirieron para becas tan sólo 23.550 pesos se han utilizado hasta el día de hoy. Esto nos da la pauta de que nosotros tenemos que ver de qué manera podemos organizar a toda la comunidad académica del IUNA Audiovisuales para poder ejecutar la totalidad del dinero restante para beneficio de los estudiantes, que somos los más perjudicados en esto.

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra Santiago Lima.

Sr. LIMA.- La verdad me agrada mucho que la Rectora diga que está dispuesta a dar respuesta. Es su deber dar respuestas.

No sé si se da cuenta de la cantidad de consultas y problemáticas planteadas por no sentarse a hablar con las partes representantes de todos los sectores, por posponer sistemáticamente lo consejos ordinarios. Por eso está ocurriendo que se cruza problemática tras problemática tras problemática.

Y al mismo tiempo en que usted propone dar respuesta le dice a la delegada de ATE que haga la denuncia donde corresponde. Este es el lugar donde corresponde. No es un problema personal de ella. Las cargas sociales son un tema gravísimo. La deuda de cargas sociales es un problema grave no solo para los no docentes sino también para los docentes, y que usted simplemente no diga "No es así" o "Es así" me genera una duda grandísima. Dice: "Haga la denuncia donde corresponde". Acá corresponde. Es un tema institucional que haya una deuda de cuatro millones, si es que la hay. Me gustaría que usted responda eso. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- No me gusta hablar demasiadas veces...

- Una señora consejera hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- A ver, de la misma manera que le dije al... ¿Quién fue que pidió lo del plurianual? Bueno, que le dije que le iba a informar a la comisión de..

Yo no tengo todos los números acá.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Yo no tengo todos los números acá. No sé. Tengo que consultar.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Está bien. Voy a averiguar y les informaré en el próximo Consejo.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Me parece... Así, por la presión, que informe... Vamos a averiguar...

- La señora Melisa Castro habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Bueno, preséntelo por donde... A ver, la verdad...

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- A ver...

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Sí, es acá, pero que lo presente. Haremos las verificaciones correspondientes, traeremos un informe y lo trataremos como corresponde, no como una simple denuncia a mano alzada.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. Rectora.- Como corresponde.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. Rectora.- Sigamos, por favor. Ya estamos acostumbrados al tipo de denuncias que hace la gente de ATE. Nunca como corresponde.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. Rectora.- Profesor Senderowicz, tiene la palabra.

Vuelvo a repetir lo mismo. Voy a hacer las investigaciones que correspondan...

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- No entiendo lo que me dice.

Bueno, si el profesor Senderowicz no va a hablar, pide la palabra el profesor Julio Flores.

Sr. SENDEROWICZ.- Gracias por no dejarme hablar, profesora.

Sra. Rectora.- No, es que le dije varias veces.

Sr. SENDEROWICZ. Hay una situación que se está produciendo y no voy a interrumpir una situación ni un reclamo. Si usted quiere sacarme el uso de la palabra entonces, delante de todo el Consejo Superior, hágalo. Si no, me voy a mantener en mi derecho a responder a las acusaciones que usted ha hecho al Departamento de Artes Audiovisuales.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra. Se la dí.

Sr. SENDEROWICZ.- No, me acaba de decir que si no uso la palabra...

Sra. Rectora.- Bueno, tres veces le dije que tenía la palabra profesor.

Sr. SENDEROWICZ.- No me gusta interrumpir. Le voy a hacer un comentario. Usted habla de una intimación...

Acaba de decir que va a llegar o que envió ayer una notificación al Departamento de Artes Audiovisuales vinculado al convenio que el Departamento sostiene con el Ministerio de Desarrollo Social.

Le quiero informar en primer lugar que esa intimación, esa notificación, se refiere a un convenio que está realizando el Departamento, en cuyas liquidaciones está colaborando toda la semana personal del Ministerio de Desarrollo Social.

En segundo lugar, también quiero decirle que en el día de ayer se entregó la mitad aproximadamente de las liquidaciones correspondientes y el resto se debe haber entregado hoy o en el día de hoy se hará.

Sra. Rectora.- Si puede precisar dónde se entregó en el día de ayer.

Sr. SENDEROWICZ.- Se entregó... Por acá estaba el secretario administrativo. Se habrá entregado por Mesa de Entradas en el día de ayer. No sé dónde. A mí me alcanza con que el Secretario Administrativo me lo haya informado. Todavía yo creo en los comentarios, incluso en esta intimación o notificación que manda la Oficina de Legales se habla de que no se mandó, no se envió la conversación que se había tenido con el Ministerio para avisar de nuestra demora en la entrega de las liquidaciones correspondientes.

Parecería que el Departamento es la fuente de todos los males hoy, le toca al Departamento. El Departamento presentó una liquidación, no sé si esa misma liquidación se entregó en otras áreas de la Universidad.

Vuelvo a repetir. Es la víctima, es la causa de todos los males, es el demonio, como alguna vez dijo el compañero Marchetti respecto a quién tiene la culpa. Respecto a lo que él dijo, se agrega el Departamento de Artes Audiovisuales como el demonio.

Por otro lado, saludo la culminación de los trabajos en Las Heras. Nada más.

Sra. Rectora. - Bueno, no voy a contestar.

Vamos a tratar de seguir. Solamente le voy a decir que fue necesario hacer varios requerimientos para que llegaran, si llegaron los expedientes del convenio.

Tiene la palabra la consejera Mariana Vidal.

Sra. Vidal. - Bueno, me resulta un poco escandaloso lo que acaba de decir el profesor Senderowicz, entendiendo que se acaba de caer un pedazo de techo; hace ya cuatro días que no tenemos clases. Claramente el Departamento va a estar cuestionado, como también está planteándose el problema acá para que el Rectorado tome cartas en el asunto, porque comprendemos que las responsabilidades no son únicamente del Departamento, como tampoco son únicamente del Rectorado, porque en el informe que acaba de dar el integrante de la conducción del Centro de Estudiantes bien se dice que el 99,1 por ciento del presupuesto que baja el gobierno nacional está destinado a los sueldos de docentes, cuando hemos estado haciendo una denuncia de que hay un gran porcentaje de docentes que no cobra; se está dejando entrever claramente que el presupuesto no alcanza.

Entonces, volvemos a denunciar la situación. Acá hay una responsabilidad concreta de las autoridades, del Departamento, del Rectorado y del gobierno nacional; hay un ahogo presupuestario por parte de las autoridades, una adaptación a ese ahogo presupuestario con una mala gestión. Claramente hay una mala gestión porque si no estarían los números, si no se nos recibiría al conjunto de los estudiantes para discutir dónde están los fondos del plan plurianual que conseguimos los estudiantes movilizadas en una jornada artística frente al Ministerio de Educación. Esto hay que recordarlo, porque fue la organización estudiantil independiente la que consiguió todos los triunfos que evidentemente después se fueron arrebatando las camarillas de la Universidad.

Ahora, incluso con eso no nos alcanza. Tenemos docentes que no cobran. Las materias optativas se están sacando del plan de estudios; esto es un escándalo. Una materia que el cuatrimestre pasado uno cursaba y era parte del programa del plan de estudios, ahora es un curso de extensión pago que sale 360 pesos, y eso es un ajuste a la educación, no tiene otro nombre.

Entonces, que se tomen cartas en el asunto, porque realmente se está descargando la crisis presupuestaria sobre la educación. Hay una crisis económica que está echando agua por todos lados, está llevando adelante tarifazos y ajustes; la educación no es un pilar menor. Evidentemente se sigue subsidiando a la educación privada con subsidios muy elevados y hay un desguase en lo que respecta a la educación pública.

En relación a las autoridades del Departamento y del Consejo Superior, quiero pedirles que por favor tomen cartas en el asunto, que se movilicen también con nosotros a hacer este reclamo si realmente hay una intención de encontrar una salida.

Nosotros hoy vamos a discutir en la Asamblea que vamos a tener con el conjunto de los compañeros el plan de lucha que nos vamos a dar, el método que nos vamos a dar para conquistar las reivindicaciones, pero desde ya seguramente la responsabilidad también vaya al gobierno nacional porque

comprendemos que es una situación coyuntural que responde a que el presupuesto efectivamente no nos alcanza.

Ese es el problema hoy, por eso se caen los techos, por eso no tenemos los docentes concursados, por eso no hay docentes que estén recibiendo sus salarios, su sueldo. No puede ser que haya docentes que estén dando clases gratis, como sucede con el 50 por ciento de las materias optativas. Hay docentes que están trabajando de forma gratuita en nuestro Departamento, y en esto tanto el Departamento como el Rectorado tienen que salir a responder. Si no es una sumatoria de denuncias.

¿Cómo damos una salida? En concreto lo que quiero plantear es que realmente la situación es urgente y de emergencia. Así como en 2010, hoy de nuevo estamos en el mismo punto. Entonces, por favor tomemos las cartas en el asunto. Si vamos a llamar a movilizar al Ministerio de Educación, que el conjunto del Rectorado, el conjunto de los integrantes del Consejo Superior aquí presentes, se movilicen con nosotros para reclamar el aumento presupuestario. Y que se garantice que las gestiones de los departamentos, conjuntamente con el Rectorado, presenten un balance de los gastos, o por lo menos en el caso concreto de Audiovisuales que se presente de forma inmediata. Nosotros venimos pidiendo un balance presupuestario del Departamento hace ya más de un año y nunca tenemos acceso al mismo.

Por favor que también desde el Rectorado se tomen cartas en el asunto, porque aparte de la falta de presupuesto evidentemente también hay una mala gestión y no puede ser que se descargue la crisis sobre el conjunto de los estudiantes.

Eso básicamente, volver a plantear el problema y que efectivamente se tomen cartas en el asunto.

Sra. Rectora.- Gracias. Tiene la palabra el profesor Flores.

Sr. Flores.- En primer lugar, es verdad, hace quince días la señora Rectora nos envió una nota diciéndonos que el edificio estaba ya en condiciones, razón por la cual, antes de contestarle la nota, visité el edificio y encontré rajaduras en muchos lugares, rajaduras importantes que no había visto cuando dejamos el edificio. En algunos lugares encontré humedad; particularmente en el subsuelo del edificio se levanta humedad, no es filtración de arriba.

Entonces, envié una nota a la señora Rectora diciéndole que iba a consultar a especialistas no porque desconfiara de otros informes que no conozco y que me acabo de enterar que existen, sino porque sencillamente a simple vista veía problemas que como docente de Arte no puedo explicar salvo lo que estoy viendo, es decir, rajaduras en la pared. La Oficina de Títulos tiene tres rajaduras en tres de las cuatro paredes y en la sala de grabado hay techo caído recientemente. Volví luego de la lluvia, un gran charco de agua en dos de las tres salas del taller de grabado, encima de las prensas de grabado también, sobre los muebles, y el techo se ha venido abajo allí. También el techo se ha venido abajo y hay rajaduras donde era la oficina de Mesa de Entradas.

La verdad es que a simple vista el edificio no está para ir ahí y poner una capa asfáltica al techo e instalarse. Me parece que necesitamos alguna clase de informe técnico, que por cierto hoy no tengo y me acabo de enterar por la señora Rectora que existiría y que estaría todo aprobado.

Es cierto que hay zonas muy bien arregladas a simple vista e insisto en que no soy arquitecto ni ingeniero para decirlo; hay zonas muy bien arregladas a la vista, pero

también las había visto antes y luego vi aparecer rajaduras. En algunos de los lugares donde ya está arreglado aparecieron rajaduras, apenas a quince días de que se me informara que los arreglos están realizados. Por lo tanto, si el arreglo fue bien o mal hecho no lo sé, pero si fue mal hecho es un problema realmente muy serio. Necesito la información de alguien que me diga qué es lo que se ha arreglado, qué es lo que se resolvió y que me expliquen por qué se llueve en muchos lugares y por qué ahora aparece humedad en el piso donde antes no la había. Gracias.

Sra. Rectora.- Me pide el secretario de Infraestructura dar una explicación respecto de lo que acaba de decir el profesor Flores.

¿Tiene alguna objeción, profesor Di Liscia?

Sr. DI LISCIA.- No tengo objeción, pero lo que quería recordarles es que dentro de los temas sobre los que va a informar la Comisión de Interpretación y Reglamento está el expediente que trata este tema y presenta el informe técnico que según entiendo fue girado al Departamento de Visuales con la nota de pedido de ocupación del edificio. No estoy diciendo que no lo tratemos sino que sería más oportuno verlo cuando analicemos este informe técnico, que me parece que es muy importante y sobre el que yo mismo tengo interés. Simplemente es una sugerencia.

Sra. Rectora.- Me parece correcto lo que está planteando. Por lo tanto, vamos a pasar a tratar los temas del orden del día.

Sr. FLORES.- Perdón, me quedó el tema de Pinzón. Dicen también que tenemos que dejar uno de los tres edificios que quedan. El edificio que hay que dejar contiene las aulas de escultura. Por supuesto que si obtenemos Las Heras, rápidamente podríamos dejar el espacio de Pinzón, pero también el edificio de Pinzón contiene la gran mayoría de los baños que funcionan en el conjunto de la sede de La Boca. De modo que si se pierde ese edificio y no se resuelve la construcción de los baños -cosa que en la reunión en la que se trató la distribución de los edificios se dijo que se iba a resolver y que iba a estar a cargo, además, del SIPE*- quitamos un edificio y nos quedan dos edificios prácticamente sin baños. Era esto lo que me quedaba.

Sra. Rectora.- Vamos a seguir con este tema cuando corresponda a la comisión del Consejo. Hay un pedido de pasar a tratar los temas del orden del día. Le paso la palabra, que ya le había pasado antes y nos demoramos, a la presidenta de la Comisión de Investigación.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Corresponde que el Cuerpo vote. Hay un pedido concreto de pasar...

- El profesor Marchetti habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Ya hablaron todos, profesor. No la había visto pero la estudiante de Movimiento, Hayipantelli, dice que había pedido la palabra. Disculpame, de verdad no te había visto. Hay un pedido general de pasar a tratar los temas del

orden del día. Corresponde que el Cuerpo vote si seguimos dando la palabra o pasamos a tratar el orden del día.

Vamos a votar por pasar a tratar el orden del día.

- Se practica la votación.
- Se registran 19 votos por la afirmativa, 1 por la negativa y 6 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Pasamos a considerar los temas del orden del día.

Tiene la palabra la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Voy a leer el proyecto de resolución que resultó del tratamiento en comisión de una convocatoria a los proyectos de investigación, reunión que se realizó el 9 de agosto de 2012. En dicha reunión, se trataron dos convocatorias que eran diferentes unificadas y luego se comenzó a tratar otro tema -que todavía no llegó aquí- referido al proyecto de Doctorado en Artes.

En relación con la convocatoria a proyectos de investigación, tenemos el proyecto de resolución, que si les parece, paso a dar lectura, ya que es en realidad lo que está en tratamiento hoy.

Dice así: *VISTO, el EXP 1/266/12, las resoluciones CS 036/08, 009/09, 022/11 y 025/11 que organizaron las convocatorias a proyectos de investigación anteriores; y,*

CONSIDERANDO

Que es necesario asegurar la continuidad y el desarrollo de las actividades de investigación científicas, artísticas y/o tecnológicas dentro de la Universidad, como mecanismo para mejorar la calidad académica en las diversas áreas de conocimiento.

Que la promoción de investigadores jóvenes y la creación de nuevos grupos en formación aseguran la continuidad y desarrollo de la investigación en el IUNA, a través del incremento de la masa crítica de recursos humanos de alta calificación incorporados a las actividades científico, artísticas y/o tecnológicas.

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE se ha incorporado al "Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores" de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, en cuyo marco regulatorio se establecen pautas para lo conformación de equipos de investigación (Manual de Procedimientos aprobado por Resolución 1879/08).

Que se ha diseñado desde el año 2010 un espacio de conformación de nuevos equipos de investigación a los que es necesario dar continuidad y estimular su crecimiento.

Que es importante establecer las pautas de participación en una nueva convocatoria a Proyectos de Investigación en Arte, Ciencia y Tecnología (ACyT) que permita dar continuidad a las actividades desarrolladas por los proyectos de investigación bienales 2011/2012 y trienales 2010/2012, cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2012 y establecer las alternativas de participación para el período 2013-2014.

Que las Programaciones anteriores del IUNA han demostrado ser un instrumento adecuado de estímulo, promoción y desarrollo de las actividades científicas, artísticas, tecnológicas y de innovación.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 25°, inciso n) del Estatuto Provisorio del IUNA.

*EL CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE*

ARTICULO 1°: Convocar a la comunidad del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE a la conformación de equipos de investigación y a la presentación de proyectos de investigación en Arte, Ciencia y Tecnología (ACyT).

ARTÍCULO 2°: Establecer que la convocatoria a la que refiere el Artículo 1° estará abierta entre el 20 de septiembre y el 29 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 3°: A los efectos de la programación 2013-2014 se establecen dos categorías de proyectos:

Esto sería como la parte nueva. El nombre -decidimos ponerle un nombre- y esta parte.

Categoría A: Se trata de proyectos dirigidos por docentes-investigadores Categorizados I, II ó III, cuyo lugar de trabajo es el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE. Los directores y/o co-directores deberán ser docentes de la Universidad. Cada equipo podrá contar con un (1) co-director, quien deberá tener antecedentes equivalentes a los del director y pertinentes en el área temática del proyecto. El co-director tendrá los mismos derechos y obligaciones del director. Cada director o co-director podrá participar en la dirección de hasta dos proyectos en cualquiera de las categorías.

Eso queda igual que antes. Tiene que ver con el manual. La figura del co-director no es obligatoria. "Podrá" tener co-director pero no es obligatorio. Y la categoría B, que sería la vieja categoría que se convocaba aparte, digamos, que se haría conjuntamente en este caso, dice:

Categoría B; Los directores y co-directores deberán tener antecedentes equivalentes a las categorías I, II ó III. Los directores y/o co-directores deberán ser Profesores o Jefes de Trabajos Prácticos del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE o de otras universidades. Cada equipo podrá contar con un co-director, quien deberá tener antecedentes pertinentes en el área temática del proyecto. El co-director tendrá los mismos derechos y obligaciones del director. Cada director o co-director podrá participar en la dirección de hasta dos proyectos en cualquiera de las categorías.

Perdón, yo creo que en la comisión habíamos modificado, Mónica, que solo podían ser del IUNA.

En nuestra convocatoria habíamos modificado eso. Es un error. En el caso de la Categoría B, que lo que estamos tratando de hacer es desarrollar investigadores del IUNA, que son los que no tienen los antecedentes, quedaría solo...

- Varios hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Claro, lo sacaron de la A y no de la B. Es al revés. O sea, en el manual... Lo que quedaría es la A, que pueden ser de cualquier Universidad, pero los de la B solo del IUNA sería. Con esta salvedad, que conste en actas.

- Varios hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Claro, en la A hay que poner lo que dice de todas las universidades, y en la B solo del IUNA. Está invertido. Se corrigió al revés. Se entiende el criterio, ¿no?

Bueno, entonces:

Cada equipo podrá contar con un co-director, quien deberá tener antecedentes pertinentes en el área temática del proyecto. El co-director tendrá los mismos derechos y obligaciones del director. Cada director o co-director podrá participar en la dirección de hasta dos proyectos en cualquiera de las categorías.

ARTICULO 4°: Disponer el cronograma de la Programación Científica 2013-2014 que figura como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 5°: Establecer como Formulario para la presentación de los Proyectos de Investigación del presente llamado, el que se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

Esto está modificado. Está el 1, falta el 2 que se trató en la comisión. Ahora lo buscamos. Ahora les explico el Anexo 2, es de forma, cómo consignar los datos. Lo que hicimos fue organizar en un formulario para que sea claro para los docentes que no tienen experiencia en investigación y que normalmente tienen algunas dificultades porque no conocen los trámites administrativos para la presentación; entonces el Anexo II solo planta la grilla para que el docente complete la información en la planilla. Es de organización. No está normando sino organizando la información el Anexo. Es como el que había pero más claro. Tratamos de mejorar. No se le agrega ningún requisito ni nada.

ARTÍCULO 6°: Disponer, para la presente convocatoria, un financiamiento máximo de cincuenta (50) proyectos Categoría A y veinte (20) proyectos Categoría B.

Esto supera la cantidad de proyectos que hasta ahora han sido financiados por el IUNA.

El monto máximo a financiar es de Siete Mil pesos (\$7.000) para los proyectos Categoría A y de Mil Quinientos pesos (\$1.500) para los de Categoría B. El financiamiento de los proyectos será objeto de evaluación por lo que en todos los casos el presupuesto deberá estar debidamente justificado.

Lo de la justificación también es nuevo. Antes no estaba la justificación.

ARTICULO 7º: Establecer el puntaje de setenta (70) puntos sobre cien (100) como el mínimo necesario para la aprobación del Proyecto de Investigación y posterior acreditación.

ARTICULO 8: Una vez calificados los Proyectos, se distribuirán en la Categoría A un mínimo de cuatro (4) Proyectos por Unidad Académica...

Esto también es nuevo.

...y para la Categoría B un mínimo de dos (2) por Unidad Académica entre los Proyectos aprobados. Si los Proyectos aprobados no cubrieran los cupos asignados a cada una de las Unidades Académicas se reasignarán los espacios vacantes por orden de mérito.

El orden de mérito en todos los casos es hecho por una cantidad de evaluadores que son los mismos que evalúan en los proyectos de acreditación ministerial. Ese orden de mérito es elaborado por evaluadores externos, y lo que estamos proponiendo -esto fue a pedido de la Comisión de Investigación y Posgrado, de algunos miembros- es que haya garantía de que si hay, por ejemplo, un proyecto presentado por un Departamento y alcanza el puntaje mínimo, ese proyecto sea otorgado. Esto para que en todos los departamentos y áreas trasdepartamentales se pueda desarrollar en iguales condiciones la investigación disciplinar. ¿Se entiende?

En el caso de que un Departamento presente solo un proyecto quedará disponible ese dinero para reasignar según el orden de mérito de los evaluadores externos.

- Varios hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- La cantidad de proyectos que decimos que se pueden aprobar.

Hemos calculado que sobran espacios igual, porque si son cuatro por unidad académica... Son cuatro y dos, son seis por unidad académica. De los seis por unidad académica... No son 50, son 70 proyectos.

Son 70 proyectos; 6 por Unidad Académica, y queda aproximadamente un 50 por ciento de proyectos que se van a reasignar por orden de mérito.

- La profesora Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Lo explico de nuevo. Nosotros estamos planteando un mínimo, no un máximo por Departamento. Esto quiere decir que si todos los departamentos presentan, hay un mínimo que hay que garantizar a todos. Luego quedan una cantidad de proyectos, que son muchos, que quedan sin asignar obligatoriamente y que van a ser reasignados por orden de mérito y no por Departamento, ¿se entiende?

Sra. VIGNOLO.- Creo que no es sólo si no se cubre el cupo sino que además el excedente presupuestario -por decirlo de alguna manera- también se va a distribuir por orden de mérito. Tal vez habría que aclarar esto.

Sra. TORLUCCI.- Vuelvo a decirlo. Hay 36 que estarían afectados al mínimo por Departamento y 70 en total. Entre los 36 y los 70 hay una cantidad que se asigna por orden de mérito y no por Unidad Académica. Esto es así, pero si hay alguna duda en la redacción, lo revisamos.

Aparte, no todos los departamentos presentan seis proyectos, entonces esos lugares que quedan se reasignan por orden de mérito. ¿Se entiende? Es probable que, en definitiva, todos los que se presenten con 70 puntos queden acreditados en alguna categoría. Esta es la cuenta que nosotros sacamos en la comisión.

Sra. MAROTTA.- Lo de los 70 puntos también es nuevo porque antes no estaba.

Sra. TORLUCCI.- Es nuevo y también lo dije. Es una base. Está ligado al mínimo por Unidad Académica. Si una Unidad Académica presenta un proyecto que está evaluado con 20 puntos, no llega a cubrir. Por más que sea un solo proyecto, ese proyecto no puede ser subsidiado. Está pensando como un conjunto; es un nuevo tipo de convocatoria que estuvimos evaluando en general. Trabajamos los puntos en consonancia y tiene que ver con esta necesidad de darle desarrollo a todas las áreas disciplinares y también permitir que no bajen sino que aumenten los proyectos de investigación subsidiados.

- El consejero Lima habla fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Es un cupo mínimo. Esto lo trabajamos mucho en la comisión, en conjunto y lo pensamos un montón. Si ponemos cupo solo, parece máximo, y ahí tenemos un problema con los departamentos que tienen más. Teatro tiene siete hoy y está pasado del cupo mínimo. Hay que poner mínimo porque si no se restringen.

- El consejero Lima habla fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Si ponés cupo lo que estás garantizando es un cupo mínimo. El máximo no lo ponemos, no hay cupo máximo sino que es por orden de mérito.

- El consejero Lima habla fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Tendrá que haber por lo menos cuatro por Departamento. En todo caso, es un problema de redacción.

Sr. HARZSTEIN.- Quería preguntar algo porque acá hacen una relación de una evaluación de 70 y 100 puntos y sería importante tener también los criterios de evaluación que se usan para la evaluación de los proyectos.

Sra. TORLUCCI.- Esos criterios de evaluación están para ser tratados en la comisión porque todavía no se dan, sino que ahora estamos haciendo la convocatoria, para armar nosotros la adecuación a la categoría B, pero en realidad la mayor parte de los criterios están pautados ya por el programa de incentivos. Están los manuales, etcétera, en la Web cualquier cosa.

Sr. DI LISIA.- Una aclaración. En realidad, a mí me parece que sería oportuno que en algún momento se trate y establezca por normativa la asignación de puntaje. Es decir, si se está diciendo que hay un máximo de 100 y un mínimo aceptable de 70, si no sabemos qué ítem se evalúa y cuál es el puntaje máximo de cada ítem, la significación de ese 70 por ciento es

incierta. Para los investigadores sería importante tenerla. Entiendo que la Secretaría se está manejando con algo que ya existe...

Sra. TORLUCCI.- Lo acabo de contestar a Harzstein, Pablo.

Sr. DI LISCIA.- Pero no existe la normativa de incentivos.

Sra. TORLUCCI.- Vamos a armarla en la próxima reunión de comisión. Lo que se ha hecho hasta hoy es darle privilegio al proyecto por sobre los antecedentes, que tienen que ver con las características de la Universidad. Este fue el criterio tomado, pero la comisión planteó armar lo que vos estás pidiendo, es decir, pautas para fijar criterios para los puntajes.

Sr. BARBARITO.- Acá queríamos manifestar un par de cuestiones o interrogantes respecto del proyecto que se está presentando. Primero, acá se están presentando 50 proyectos para categoría A y 20 para categoría B. Queremos saber si esto contempla todo lo que existe, si deja gente afuera o equipos.

Sra. TORLUCCI.- Lo acabo de decir. Es más la cantidad de los que estamos aprobando, que los que había.

Sr. BARBARITO.- El segundo punto es sobre el presupuesto que se está dando, es decir, si los 7.000 pesos son para todo el proyecto.

Sra. TORLUCCI.- Sí.

Sr. BARBARITO.- ¿En concepto de qué se da la plata? ¿Realmente alcanza eso? Acá dice 1.500, 7.000, y por eso pregunto.

Sra. TORLUCCI.- Se da la plata en función de lo que se proyecte, y justamente el proyecto debe tener en cuenta el presupuesto aprobado. Si me preguntás a mí como investigadora, yo te digo que depende del proyecto si alcanza o no. Hay proyectos que solamente requieren investigación de biblioteca y alcanza, pero hay proyectos que requieren producción artística y probablemente no alcance.

Sr. BARBARITO.- Es que en general los proyectos requieren un trabajo de campo, entonces, 1.500 pesos no alcanzan.

Sra. TORLUCCI.- Para la mayor parte no alcanza.

Sr. BARBARITO.- ¿Y qué se contempla en ese caso?

Sra. TORLUCCI.- En un artículo siguiente -si lo lees entero- se contempla que vamos a tratar de acomodar los montos en caso de disponibilidad de fondos. El artículo 10 dice: "La efectiva adjudicación de subsidios será imputada a la partida presupuestaria y quedará supeditada a la..." En realidad, lo que queda supeditado es el aumento y no la disminución. Se puede aclarar porque es así como lo tratamos. Si hubiera mayor disponibilidad de fondos, se aumentaría. Lo que está aprobado ahora no se puede bajar, pero si se consigue que se aumente... Porque también es cierto que hay diferentes programas que vienen destinados a los subsidios de investigación por parte del gobierno nacional. Si esos

programas mejoran, los subsidios se pueden aumentar. Y también se puede procurar pedir más fondos y ver si se puede conseguir que aumenten. El mínimo que podemos aprobar hoy en relación con lo que existe hoy como fuente de financiamiento, que implica un aumento de todas maneras, es este monto. No alcanza.

Sr. BARBARITO.- Lo planteo porque en lo que respecta a los proyectos de Visuales, sé que en la mayoría no alcanza. Entonces, pregunto si no se podría partir de la base de lo que se necesita para pedir la partida.

Sra. TORLUCCI.- La verdad es que yo como consejera superior no puedo votar un presupuesto inexistente, porque estaría votando un gasto que no se puede imputar a ningún lado y estaría incumpliendo deberes. Ustedes lo pueden pedir porque son estudiantes pero yo la verdad es que no lo puedo votar.

Sr. BARBARITO.- Lo planteo como duda hacia el Consejo.

Sra. TORLUCCI.- No hay fondos, es decir, se pueden pedir fondos pero no se puede votar el gasto de un dinero que no existe. Yo no puedo; lo pueden pedir ustedes, yo no.

Sr. BARBARITO.- Entonces, es un poco como decía la compañera en el sentido de que hay serios problemas de financiamiento en la educación pública.

Sra. TORLUCCI.- Esa discusión no es para darla ahora; si quieren la tenemos después.

Sr. BARBARITO.- Yo no estoy diciendo de arrancar ahora la discusión, pero es un poco como lo del huevo y la gallina: ¿cómo puedo investigar algo si no tengo la plata para hacerlo? ¿Cómo voy a justificar algo que no pude hacer?

Sra. TORLUCCI.- Te voy a decir una sola frase: las necesidades son infinitas. Podríamos estar siempre pidiendo más. Es lo que es. Las necesidades son infinitas; buscaremos que sean lo mejor, lo más óptimas posibles. Pero esta es una discusión ideológica que podemos tener en cualquier momento; ahora hay que votar los proyectos. Gracias por el aporte.

Sr. BARBARITO.- Más que nada planteamos esto como estudiantes, entendiendo la importancia de los proyectos para nuestra futura formación.

Sra. TORLUCCI.- Tiene razón.

Sr. BARBARITO.- Muchas gracias.

Sra. TORLUCCI.- Tiene la palabra la consejera Vignolo.

Sra. VIGNOLO.- Dos cosas muy breves. Una, es cierto que probablemente no alcancen los 7 mil pesos, pero yo veo con mucho agrado que se haya aumentado de 5 mil a 7 mil pesos y que se haya abierto una nueva categoría que antes no existía y que permite incorporar a un montón de docentes que no podían dirigir ni codirigir y hoy van a poder dirigir y codirigir con financiamiento.

Y una sola cosa, respecto del artículo 8° que veníamos hablando; me parece que si ponemos que una vez calificados los proyectos se distribuirán en la categoría A garantizando

un mínimo de cuatro proyectos por unidad académica, se salva esta cuestión del cupo. Es solo garantizar ese mínimo, y queda abierto el resto, obviamente por orden de mérito. Me parece que con esa palabra se soluciona el problema.

Sra. TORLUCCI.- Está bien. Eso resolvería lo que planteaba Santiago Lima antes.

Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Yo tengo tres cositas para preguntar. Una es, otra cosa nueva que aparece acá, que los co-directores tienen que ser 1, 2 y 3; dice igual que los directores.

Sra. TORLUCCI.- Eso no es nuevo Graciela. Esto está en el manual.

Sra. MAROTTA.- Sí, ya sé que está en el manual, pero antes había gente que tenía... Lo que quiero preguntar es esto, porque a mí se me presenta ese problema. Un co-director, alguien que es categoría para dirigir, ¿puede tener dos proyectos aunque tenga una simple?

Sra. TORLUCCI.- Sí, puede. No sería lo correcto. No debería ser.

Sra. MAROTTA.- Desde ya solicito que los dos investigadores que tengo con simple me los pasen a...

Sra. TORLUCCI.- Yo si les parece puedo presentar un proyecto en la comisión para reglamentar la asignación de extensión de dedicaciones y regular un poco cómo se distribuyen las exclusivas en la Universidad. Eso se podría mirar un poquito, está bueno.

Sra. MAROTTA.- Claro que está bueno.

Sra. TORLUCCI.- Si quiere me ocupo.

Sra. MAROTTA.- Sí.

Sra. TORLUCCI.- Bueno.

Sra. MAROTTA.- Segundo. Las pautas de evaluación hay un manual de procedimiento de evaluación de la CONEAU y de Evaluadores también. O sea que...

Sra. TORLUCCI.- Sí, son esos.

Sra. MAROTTA.- Son esos y se le puede agregar algún detalle.

Sra. TORLUCCI.- Y se pueden excusar, ¿no es cierto, consejera? Igual que en todos los casos, los evaluadores se pueden excusar.

Sra. MAROTTA.- Se pueden excusar, sí.

Yo quiero decir además una cosa, porque me sucede en un proyecto mío de investigación y tiene que ver con el financiamiento y viene sucediendo -yo ya lo dije- en tres proyectos aprobados. Por un trabajo de campo hecho por mí conseguí manuscritos únicos de Lucio Fontana que están en El Chaco, pero para hacer ese relevamiento tengo que ir con dos consejeros más, porque por supuesto quienes los tienen no me los dejan sacar ni tocar, y no lo puedo hacer. Ya van tres

proyectos en que lo digo y los evaluadores en los tres proyectos dicen que yo debo hacer ese trabajo.

Sra. TORLUCCI.- ¿Por qué no lo presenta en la Comisión de Investigación y Posgrado y lo vemos?

Sra. MAROTTA.- Es algo importantísimo para la Universidad.

Sra. TORLUCCI.- Le estoy pidiendo que lo presente en la comisión y lo analizamos, a ver si se puede hacer algún tipo de excepción, porque si es un trabajo importante y es importante como...

Sra. MAROTTA.- Imaginate que están en El Chaco, en un lugar donde no lo va a ver nadie y que por ahí va a la basura.

Sra. TORLUCCI.- Preséntelo y lo tratamos para ver si se puede hacer una excepción.

Sra. MAROTTA.- Está bien. Gracias.

Sra. TORLUCCI.- Tiene la palabra el consejero Roldán.

Sr. ROLDÁN.- Buenos días a todos y todas. Quiero mencionar algo que también mencionó la profesora Marotta. Quería rescatar que estoy totalmente de acuerdo en promover la continuidad del desarrollo de las actividades, la promoción de investigadores jóvenes y la creación de nuevos grupos de investigación. Veo, por la realidad que yo conozco -que no es la única-, que en nuestro Departamento hay muy poca gente con categoría 3; 2 ni te cuento, 1 no sé si hay alguno. Muy poco es, haciendo memoria ahora en este momento recuerdo tres profesores que tienen categoría 3. Y si le pedimos como mínimo -que es lógico, porque está en los manuales- a los directores tener categoría 3, estaríamos siendo muy restrictivos en la capacidad de generar nuevos grupos de investigación teniendo co-directores con categoría 3 como mínimo.

Sra. TORLUCCI.- Consejero, le explico una cosa, porque hay un aspecto que por ahí dije demasiado rápido y está pensado exclusivamente por ese problema.

No es el único Departamento. En todos los departamentos hay pocas categorías 1, 2 y 3 porque... Ahora hay muchas más. En mi Departamento yo me acuerdo que en 2005 -que es lo que yo recuerdo porque asumí ese año- había una categoría 1 y creo que una 3, si no recuerdo mal. Hoy somos cerca de 18. También depende de las políticas que cada Departamento haya llevado adelante.

Pero aparte de eso se tomó en cuenta que igual son pocos los que tienen categoría, por eso se llama a la categoría B. La categoría B no está pidiendo a la categoría, sino antecedentes equivalentes a la categoría; es decir, está por fuera del manual. Y son proyectos de evaluación externa que luego van a ser considerados en el programa de incentivos porque se acreditan con evaluación por la Universidad. ¿Se entiende? Están fuera del programa ministerial porque no podemos presentarlos por los manuales, pero se acreditan en la Universidad.

Entonces -no sé si usted tiene o no tiene categoría-, supongamos que usted no tiene categoría pero tiene antecedentes para la categoría y no pudo entrar al sistema, se presenta en la categoría B y en la próxima categorización

va a cumplir con las condiciones necesarias para entrar al sistema. Esto es lo que estamos contemplando, y lo hemos evaluado todos en la Comisión de Investigación y Posgrado. Y además antes existían sin financiamiento y ahora se buscó por lo menos lo que se llaman gastos de estipendio, lo que serían viáticos; 1.500 pesos son viáticos. Es para que se pueda desarrollar la actividad inicial de lo que sería la carrera del investigador. O sea que sí se puede presentar alguien que no tiene categoría 1, 2 o 3 a la categoría B.

Sr. ROLDÁN.- Gracias, profesora.

Sra. TORLUCCI.- De nada.

Tiene la palabra la consejera Da Silva.

Sra. DA SILVA.- Yo tenía una pregunta en relación al artículo 8° que plantea los mínimos.

Sra. TORLUCCI.- La vamos a cambiar la redacción igual.

Sra. DA SILVA.- Igual mi pregunta era la siguiente: son cuatro mínimos por área, ¿no?

Sra. TORLUCCI.- Cuatro y dos.

Sra. DA SILVA.- Cuatro y dos. En el caso de que un área no cumpla con ese mínimo...

Sra. TORLUCCI.- Se redistribuyen por orden de mérito.

Sra. DA SILVA.- Esa era mi pregunta. Si un área presenta dos, por más que esos dos tengan más de 70 puntos, ¿igual entra en la orden de mérito?

Sra. TORLUCCI.- No. Si por ejemplo el área de Formación Docente presenta dos, pero queda libre el cupo de cuatro proyectos, esos cuatro proyectos se redistribuyen por orden de mérito a los que hayan presentado y quedan esos dos. ¿Se entiende? ¿Queda claro?

Sra. DA SILVA.- Sí.

Sra. TORLUCCI.- Entonces, con el compromiso número uno de armar la grilla de puntajes que estaba pidiendo el consejero Hartzstein y el consejero Di Lisia... Eso lo vamos a trabajar antes de mandar a evaluar los proyectos y lo vamos a traer al Consejo. Y luego, lo otro que hemos asumido tiene que ver con las ampliaciones de dedicación.

El Anexo II no lo tenemos, pero es solamente la organización para que se ponga el puntaje. No es resolutivo. Hay una resolución del Ministerio que pide que se incorpore la evaluación de extensión que han realizado los investigadores. Es lo único que se modifica como dato, lo demás es solamente formato. Se simplifica.

Tiene la palabra la consejera Volnovich.

Sra. VOLNOVICH.- Simplemente quiero hacer una observación en el sentido de si habría posibilidad de prorrogar la fecha debido a que hoy es 20 de septiembre. En realidad, lo pienso fundamentalmente para las categorías B. A la gente que ya tiene categoría A y probablemente tenga proyectos de investigación funcionando, le puede resultar más fácil presentar un proyecto en un mes, pero para aquellos que no

tienen categoría, son artistas y están involucrándose ahora en la cuestión formal de presentar los proyectos sería bueno tener un poco más de tiempo para que desde las unidades académicas también se los pueda convocar, asesorar, etcétera. En ese sentido, propongo la fecha del 15 de noviembre; son quince días más que nos darían un poquito de tiempo.

Sra. TORLUCCI.- Ese plazo estaría contemplando también a los docentes que nunca investigaron, que no tienen categorización, y me parece correcto. Esta comisión funcionó en agosto y los tiempos eran otros, era para el Consejo anterior. ¿Quince de noviembre sería la propuesta? Entonces, no sería una prórroga sino que directamente ampliamos la convocatoria en la resolución.

Tiene la palabra el consejero Roldán.

Sr. ROLDAN.- Apoyo la moción de la profesora Volnovich, particularmente pensando en la categoría B, es decir, gente que no tiene experiencia en generar proyectos de investigación. Pediría un mes de plazo teniendo en cuenta también que a esta gente es justo ofrecerle gente la grilla de cómo se va a calificar el proyecto de investigación.

Sra. TORLUCCI.- De todas maneras, si nosotros los presentamos más allá del 15 de noviembre no va a haber tiempo de que los evaluadores evalúen para que los investigadores empiecen el año que viene. Sí me comprometo a que en todo caso interrumpamos la discusión actual en la comisión y tratemos la grilla en la próxima reunión de comisión. O sea que en el Consejo ordinario del mes que viene estaríamos aprobando la grilla. Y todavía quedaría un mes para que las personas miren la grilla con los puntajes.

Sr. ROLDAN.- ¿Cómo sería el llamado entonces?

Sra. TORLUCCI.- Desde que es hasta el 15 de noviembre, es decir, se amplía la convocatoria. Por otra parte, la consejera Volnovich pedía también, atendiendo un poco a lo que usted dice, establecer en un último artículo de la resolución que se arbitrarán los medios para que en las unidades académicas se realicen jornadas o encuentros de información a los docentes que quieran integrarse a las convocatorias de proyectos de investigación; ofrecer y difundir ampliamente. Si les parece, lo agregamos.

Sr. ROLDAN.- Sí, por favor.

Sra. TORLUCCI.- ¿No me olvidé de nadie, no?

Entonces, tendríamos que votar en general y luego en particular. Si están listos, vamos a votar en general.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sra. TORLUCCI.- Dado que los artículos fueron debatidos y se incorporaron cosas nuevas, propongo votar directamente del artículo 1° a lo que sería el artículo 13, porque se incorpora el artículo sobre difusión e información a los docentes.

Tiene la palabra Romina Barrionuevo.

Sra. BARRIONUEVO.- Me parece que respecto del agregado del último artículo, nosotros somos todos consejeros, trabajamos cada uno de nosotros en nuestros Departamentos y la gran mayoría de los decanos están acá. Además, tenemos el sistema de información vía Web que publica todas las convocatorias, etcétera. Creo que ese artículo estaría un poco de más.

Sra. TORLUCCI.- No sería difundir sino armar jornadas para explicar cómo funciona.

Sra. FIGARI.- Abonando a lo que dice Romina, me parece interesante ya que también está el claustro de alumnos presente, que tomen conciencia de que es muy importante acercarse a los equipos de investigación y empezar a trabajar como ayudantes en esos equipos.

Sra. TORLUCCI.- Los estudiantes están incorporados como posibilidad a los proyectos de investigación. Eso lo saben.

Sra. FIGARI.- No, no lo saben, me parece.

Sra. TORLUCCI.- En el Departamento tenemos muchos.

Sra. FIGARI.- Nosotros lo estamos predicando desde nuestras cátedras, pero no los hay.

Sra. TORLUCCI.- En todos nuestros proyectos hay estudiantes.

Sra. FIGARI.- Pero como ella decía de no poner el artículo de difusión, yo tengo que decir que a mí me parece importante ponerlo no solamente para los docentes sino también para los alumnos.

Sra. TORLUCCI.- Si no, lo que podemos poner es que la difusión la haga la Secretaría de Investigación y Posgrado, que asesore a los departamentos en la forma de acercar u organizar la información, en lugar de que lo hagan los departamentos. Es cierto lo que dice Romina en el sentido de que es una obligación de los departamentos.

Entonces, si están de acuerdo, no pondríamos el artículo sino que se lo solicitamos a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Sr. ROLDAN.- En cuanto a la difusión desde la Secretaría de Investigación me gustaría sugerir que se revise el *mailing*, porque soy codirector de algún proyecto de investigación y no recibo esa información, por lo que a veces me pierdo de algunos llamados o cosas así. Gracias.

Sra. TORLUCCI.- Entonces, votamos del artículo 1° al artículo 12, sin agregar ningún artículo. Lo que sí pido es que en el artículo 12 se establezca que se difunda ampliamente, como normalmente se pone en el de forma.

Entonces, pasamos a votar del artículo 1° al artículo 12.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sra. TORLUCCI.- Con esto termina el despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado.

Sra. RECTORA.- Terminado el despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado, pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos. Como no está su presidenta, voy a pasar la palabra a la profesora Susana Pires Mateus.

Sra. PIRES MATEUS.- Buenas tardes a todos. Hay dos despachos correspondientes a las reuniones del 16 de agosto y del 6 de septiembre. En cuanto a las resoluciones, tenemos una de designación docente, expediente 1040/10, de Instrumentos Criollos y Repertorio I y II, del Área Transdepartamental de Folklore; sobre designación de jurados de concurso docente, expediente 1035/10, Contrapunto I y II, del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, y el proyecto de resolución sobre Festival IUNA, Tercer Encuentro Interdisciplinario.

En lo que respecta al despacho del 18 de agosto, se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del IUNA, con la presencia de la profesora Soto, Susana Pires Mateus, Yamila Volnovich...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. PIRES MATEUS.- Estoy leyendo el despacho de la primera de las dos reuniones y estaba por comenzar con uno de los puntos que es la continuación de la elaboración de la guía para la evaluación de concursos, que era un tema que ya había tratado la comisión y que continuó el debate. Se plantea la posibilidad de elaborar un documento en el que se plasmen criterios de evaluación que marquen la grilla en discusión. Se sugiere solicitar la participación, invitar a todos a que hagan una exposición en la comisión sobre los criterios y ponderación de importancia para la disciplina de cada unidad.

Esto fue después de varias discusiones y a raíz de cuestiones concretas frente a la temática porque es importante llegar a una grilla consensuada, específica, aunque con diferencias, y a propuesta de las distintas unidades. No tiene que ser única pero sí debe incluir cuestiones consensuadas a partir de la comisión.

Luego estaba el proyecto de creación de la figura alumno graduado adscrito que Formación Docente había pedido una aclaración y el licenciado Del Valle informó a todos los presentes respecto de cómo plantear este tema del proyecto. El tema es así: ya algunas unidades académicas tienen la reglamentación pertinente en torno a la figura de alumno o graduado adscrito, que Formación Docente no tenía, y finalmente justamente ayer en Consejo de Carrera se trató el tema y se va a reglamentar, con lo cual la Secretaría Académica del Rectorado aportó información para que Formación Docente pueda llegar a buen término con este tema.

En esa reunión después estaba el tema del expediente 3/203/10 del Título Doctor Honoris Causa Jorge Fontenla que pasó a la siguiente reunión. Ahora lo vamos a tratar.

Con respecto al concurso de instrumentos criollos y el tratamiento de ampliación de dictamen, la profesora Tosoratti informa a la comisión sobre lo dictaminado sobre el tema y lee la ampliación del dictamen del jurado que fuera solicitado 11/12 y del que se desprende que el jurado ha tenido en cuenta los siguientes criterios de evaluación: la clase de oposición, la propuesta pedagógica y los antecedentes de acuerdo al reglamento de concursos docentes.

Luego de la lectura del dictamen del jurado se pasa a la votación por la aceptación de la ampliación y rechazo de la

impugnación y la designación del primero en orden de mérito. Resulta aprobada por unanimidad de la comisión.

En ese mismo despacho hay una nota presentada del decano del Departamento de Artes Visuales sobre los planes de estudios. Lo leo tal cual:

La Sra. Presidenta Prof. Soto pone en autos del tema a los integrantes nuevos de la Comisión, sobre las presentaciones que se han tratado en reuniones...

Está mal redactado, por eso leo mal, mal no, confundido.

... tratado en reuniones de la Comisión durante el año 2011. Pasa a dar lectura a una nota en respuesta a la solicitud del Decano del Dpto. de Artes Visuales Prof. Flores. Se pasa a votación la respuesta al Decano, resulta aprobada por seis (6) votos positivos y una (1) abstención de la Prof. Marotta, justificada por no contar con la información suficiente...

En ese momento la profesora Marotta no era miembro de la comisión y no tenía esa información.

Sra. MAROTTA.- Yo no tenía la información ni del plan de estudio presentado ni de la nota del señor decano. No la había leído, así que no podía votar sobre algo que no sabía.

Sra. PIRES MATEUS.- Voy a leer el proyecto de resolución sobre el concurso docente de Instrumentos Criollos. Dice así:

BUENOS AIRES,

VISTO, la Ordenanza IUNA N° 0012/09, el Expediente N° 1/040/10, la Resolución del Consejo Superior N° 0011/12 y el despacho N° 07/12 de la Comisión de Asuntos Académicos; y, CONSIDERANDO

Que la realización de concursos docentes constituye uno de los procedimientos más significativos para asegurar la calidad y la pertinencia de la actividad académica (docencia y su vinculación con la investigación y la extensión), así como uno de los principales parámetros para el análisis y la evaluación de la gestión y los logros de esta Casa de Estudios.

Que la convocatoria y la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos docentes aportan significativamente a la concreción del Proyecto Institucional del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que de conformidad con el artículo 46 de la citada Ordenanza el dictamen del jurado puede ser impugnado por defectos de forma o de procedimiento así como por manifiesta arbitrariedad.

Que el profesor Federico Osvaldo SICILIANO impugnó el dictamen del concurso docente INSTRUMENTOS CRIOLLOS Y REPERTORIO I Y H por arbitrariedad manifiesta en el criterio valorativo adoptado en la evaluación de los antecedentes, propuesta pedagógica y prueba de oposición.

Que el Consejo Superior del día 12 de abril de 2012 solicitó a los jurados del mencionado concurso que se amplíe el

dictamen explicitando los criterios de evaluación y la ponderación cuantitativa de su aplicación en los ítems que conforman la evaluación de antecedentes.

Que, asimismo, se les solicitó ampliación de la evaluación de las propuestas pedagógicas de los postulantes teniendo en cuenta los requerimientos específicos de la asignatura en el Plan de Estudios.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 16 de agosto analizó la ampliación del dictamen y recomendó su aprobación.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29 y 51 de la Ley 24.521, el artículo 60 del Estatuto Provisorio y el artículo 47 inciso a) y 48 del Reglamento de Concursos Docentes vigente (Ordenanza IUNA N° 0012/09),

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rechazar la impugnación presentada por el profesor Siciliano del concurso INSTRUMENTOS CRIOLLOS Y REPERTORIO I Y II, del Área Transdepartamental de Folklore.

ARTÍCULO 2°: Aprobar formalmente el dictamen emitido por el jurado correspondiente al concurso docente INSTRUMENTOS CRIOLLOS Y REPERTORIO I Y II, del Área Transdepartamental de Folklore.

ARTÍCULO 3°: Designar al profesor FURIÓ, Pedro Luis (DNI 24.154.207) como Profesor Titular Ordinario con dedicación simple, de la asignatura INSTRUMENTOS CRIOLLOS Y REPERTORIO I Y II.

El artículo 4° es de forma.
Tiene la palabra el señor Carlino.

Sr. CARLINO.- Quería dejar la posición con respecto a este dictamen de la Comisión Académica.

Sra. RECTORA.- Perdón Ariel, disculpame un minuto. ¿Vos estás sentado por ADIUNA?

Sr. CARLINO.- Sí.

Sra. RECTORA.- En lugar del malevo que estuvo sentado antes.

Sr. CARLINO.- Sí.

Sra. RECTORA.- Lo digo para que quede aclarado.

Sr. CARLINO.- Sí, exactamente. Presentamos los papeles.

Sra. RECTORA.- Igual digo, así como los consejeros no pueden ser reemplazados en una misma sesión por su suplente, viene el que viene y se queda hasta el final y no puede ser reemplazado. Yo le voy a pedir...

Este Consejo tiene muy buena voluntad de escuchar a todos los sectores gremiales. Ahora, les voy a pedir que si se sienta una persona se mantenga esa persona durante toda la sesión.

Sr. CARLINO.- Está bien. Lo que pasa es que fue una concesión que hicieron que esté... Yo tuve un problema personal y por eso no pude llegar.

Sra. Rectora.- De acuerdo.

Sr. CARLINO.- Bueno.

Con respecto a este dictamen, quería observar que no entiendo, no comprendo cómo la Comisión Académica rechaza la impugnación, cuando uno de los jurados ni siquiera tiene un título terciario. O sea, ¿cómo es posible que alguien que ni siquiera es un par evalúe en el ejercicio de un concurso y dictamine y después no se haga lugar a este tipo de impugnaciones?

Quiero observarlo para que también sepamos en el IUNA que a veces los concursos funcionan de una manera, cuando además esa misma comisión dio lugar a dos impugnaciones similares. La verdad es que no entiendo.

Aparte, Federico Siciliano es una de las personas respecto de las cuales se dijo que se habían evaluado mal todos sus antecedentes. Federico Siciliano representa no sólo en la Argentina sino en todo el mundo... -esto no va en desmedro de la otra persona que se presentó a concurso-, y tiene suficientes antecedentes para ser evaluados. En ese concurso prácticamente no fueron evaluados sino que fueron ninguneados.

Quiero que quede el antecedente de que la Comisión Académica está cometiendo una injusticia al no ver que el jurado -por ley- tiene que ser par para evaluar a cualquier compañero que se presente a concurso. Quiero que quede este antecedente. Nada más.

Sra. PIRES MATEUS.- Lo que yo quiero señalarte es que esos jurados fueron aprobados en el Consejo Superior.

Tiene la palabra Yamila Volnovich.

Sra. VOLNOVICH.- Quiero ahondar en esa línea, que tiene que ver con ciertos procedimientos académico-administrativos, que son los pasos que se regulan conforme al reglamento para la ejecución de un concurso, donde la impugnación de los jurados es un ítem posible, por supuesto, pero que es muy anterior al hecho de que se lleve adelante la clase magistral, la evaluación de antecedentes, etcétera.

Entonces, si hubiese habido alguna objeción concreta en relación con el jurado, habría que haberla presentado en su momento y no cuando el postulante pierde, porque eso es un poco absurdo. Esto ya lo planteamos en otro momento. No se impugna un jurado porque gano o pierdo, sino que se impugna el jurado antes de que se realice el concurso propiamente dicho.

Por otro lado, en este caso, el hecho de que un jurado no tenga el título fue un tema muy debatido en la comisión, presentado entre otros departamentos por el Departamento de Folklore, porque justamente no hay personas que tengan antecedentes académicos o no hay una tradición de formación académica en ciertas áreas, y entonces se contempla la posibilidad de que si un jurado tiene antecedentes equivalentes al título docente que se solicita, la comisión lo pueda evaluar y lo pueda aprobar. Fue uno de los pedidos y una de las grandes discusiones que hubo en la comisión cuando se presentaron los jurados del área de Folklore.

En ese caso me parece que no tiene nada que ver el hecho de que ese jurado fue aprobado por la comisión, se hicieron todas las instancias correspondientes, lo aprobó el Consejo Superior y llegó a la instancia del concurso. Nosotros, en la comisión, funcionamos en forma muy neutra, trabajando sobre los dictámenes, con mucha precisión y cuidado porque los dictámenes de un Jurado aprobados por el Consejo Superior no pueden ser impugnados por cualquier cosa u opinión. Se pidió ampliación -si no recuerdo mal, porque hubo varios y pido que me ayuden los de la comisión- a ese jurado en relación al dictamen y por intermedio de la impugnación, y el jurado amplió solventemente con argumentos y fundamentos, con puntaje y demás, por qué había decidido.

Por ello, la comisión no tiene ningún argumento para dar lugar a la impugnación de un dictamen de un jurado aprobado por el Consejo Superior, que cumplió con todas las reglas administrativas, académicas, etcétera. Y la ampliación fue ejemplar, tal como me acotan acá. Podemos estar contentos o descontentos respecto de la decisión, pero la verdad es que no tenemos ningún argumento ni fundamentación para impugnar. Hacer lo contrario sería una falta grave para la comisión y para el Consejo.

Sra. PIRES MATEUS.- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Quería agregar algo que me parece que queda flotando y que hay que solucionar.

Yo discutí este tema en la comisión porque no estaba de acuerdo con que hubiera un jurado que no fuera ni siquiera par de quien iba a evaluar. Esto que acaba de explicar Yamila me lo explicaron en la comisión, me dijeron que esto había sido aprobado en el Consejo Superior y que además se había planteado que fuera más abierto y que existiera la posibilidad de que hubiera jurados que por antecedentes equivalentes fueran jurados de concurso.

Creo que este es un tema que tenemos que resolver acá en el Consejo Superior, que no puede ser así. Realmente creo que los jurados tienen que ser evaluadores, porque van a surgir otros inconvenientes como éste. La posibilidad de que sea abierto y que pueda ser cualquiera que tenga antecedentes da la posibilidad de que suceda esto que sucedió con Folklore. Creo que si no hay jurado dentro de la Universidad o en Capital, debe buscarse en el interior, pero el jurado tiene que ser un experto. Esto es lo que da más seguridad al concurso para que no haya ninguna cosa rara que se pueda pensar. Además, nos da la seguridad a todos nosotros de tener una Universidad que actúa, gestiona, se mueve, con el mayor nivel académico.

Yo quiero que esto se trate porque ya no podemos decir más que esta es una Universidad nueva, porque ya tiene muchos años y se han producido ya concursos de distintos niveles. Creo que tenemos que empezar a trabajar con un nivel mayor.

Sra. PIRES MATEUS.- Tengo que hacer una aclaración respecto a la sustanciación de los concursos y cuando uno tiene que llamar a los jurados.

Según las disciplinas, y esto en el IUNA también se discutió cuando tuvimos que evaluar a todos los jurados, uno no tiene jurados en todas las disciplinas..., con categoría 1 ni hablemos, porque a veces uno convoca categorías 1 y 2, dicen que sí que van a ser jurados y después dicen que no. Esto se discutió. Justamente estamos hablando del Área de Folklore. No sé vos tendrías la posibilidad y dejás los concursos

parados para lo cual después dicen que es que uno por ahí quiere parar los concursos. Entonces, me parece que es válido lo que vos decís que cuanto mejor, más específico, más formado y más trayectoria tenga el jurado... Pero quiero aclarar que cada uno de los jurados en la Comisión de Asuntos Académicos -no sólo para los últimos concursos sino también para los de los años anteriores- fue exhaustivamente tratado; no fueron elegidos azarosamente.

Tiene la palabra la consejera Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Yo quería contestar a Graciela lo siguiente. Por un lado, yo no creo que un jurado que sea categorizado nos dé garantía o seguridad de ser un gran docente o artista. En segundo lugar, sabemos que el sistema de categorización es bastante complejo -por decirlo de la mejor manera-, bastante burocrático, bastante cerrado, bastante camarillístico y complejo como para que todos los docentes que tenemos, y de mucha categoría -en el sentido metafórico y real-, lleguen a ser categorizados. Esta es toda una rueda que implica esperar tres o cuatro años a que se llame a convocatoria, que tengan un doctorado, esto o lo otro. En tercer lugar, tengo que decir que sería feliz si pudiera tener a Daniel Barenboim en un concurso de dirección orquestal, que no tiene ningún tipo de título académico, pero sé que es un gran docente y un gran artista, antes que tener a otra persona que tiene doctorado, maestría, licenciatura o profesorado pero no tiene la trayectoria de él.

Creo que este es un proceso muy largo que además necesita tiempo porque aunque digas que el IUNA tiene catorce años, es muy poco para una Universidad de arte, siendo la única. Sabemos todos que los artistas se forman con muchísimos años y hay que esperar un proceso mucho más extenso para tener grandes artistas con títulos académicos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Yo quería completar. Coincido en lo que acaba de decir la consejera Vázquez, pero creo que si bien no es para mí el parámetro la categorización, que además es un parámetro para investigadores sobre todo... Si bien los investigadores son docentes investigadores, básicamente es un parámetro para algo que es investigar o desarrollar una investigación y además esos parámetros fueron considerados para investigadores científicos, de ciencias, y nosotros somos una Universidad de artes. Este problema lo tenemos de manera permanente.

Eso no hace que los investigadores que estemos categorizados seamos camarillistas, pero es cierto que el sistema implica cierto nivel de hegemonía científicista. Es más, las ciencias duras están por sobre las blandas, las sociales por debajo de las otras, etcétera.

Entonces, lo que yo quiero decir es una cosa: creo que es cierto lo que dice la consejera Marotta en un punto, y es que sí ha habido infinidad de problemas con relación a que los jurados no saben evaluar en los parámetros en los que se convoca por reglamento. En el Departamento de Artes Dramáticas esto ocurre sistemáticamente. Proponen que se construyan equipos nuevos entre el integrante de un equipo y el del otro equipo, que quede primero el profesor de un equipo y segundo el del cuarto que salió en el orden de mérito, situaciones que son antirreglamentarias que serían como para impugnar el concurso, y yo sé el problema que eso

trae en términos también académicos burocráticos, administrativos, jurídicos, etcétera.

Entonces, me parece que lo que dice la consejera habría que considerarlo en un punto, que es que de algún modo se establezca, se produzca -que creo que la consejera Soto lo había propuesto- un paradigma, un parámetro para definir quiénes pueden ser jurados.

No creo que el parámetro -ahí voy a diferir con la consejera Marotta- sea el de la categorización, pero sí algún nivel de requisito específico que no sea solo lo que dice el reglamento sino que sea específicamente sub-reglamentado por la Comisión Académica; por lo menos que un integrante del jurado, uno de los integrantes, sea un académico. Habría que pensar, no lo sé, pero en un punto es un problema.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Hartzstein.

Sr. HARTZSTEIN.- Quería aclarar que hay disciplinas o áreas artísticas que tienen mayor tradición de institucionalización y cuentan con profesionales artistas y titulados, pero hay otras disciplinas y áreas artísticas que son más jóvenes en la institucionalización, por lo cual es difícil encontrar titulados.

Sinceramente no hay todavía en este momento en el área de Folklore un licenciado en Charango o en Quena, entonces en esas áreas es probable que aparezcan idóneos no titulados o no categorizados.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Quería contestarle a Cristina una cosa. Vuelvo a decir: no se puede pensar que los jurados tienen que salir de acá; carreras universitarias, de música, hay en el resto del país.

- La consejera Vázquez habla fuera de micrófono.

Sra. MAROTTA.- Sí, no, bueno... Esto lo tiene que pensar la Universidad. Tiene que pensar la Universidad si realmente...

- La consejera Vázquez habla fuera de micrófono.

Sra. MAROTTA.- Y segundo, no es la categorización... Primero que eso de las camarillas no existe, porque la verdad yo no conozco a nadie...; y dentro del Departamento de Artes Visuales se ha categorizado a una enorme cantidad de gente. Esto es una Universidad, y por más que yo sea artista y seamos artistas todos, acá hay una carrera de más que es la académica, y hay que revalorizarla, y en esa carrera académica, en el trabajo o en lo que va pasando en el proceso de la categorización, se llega a la categoría 2 y 1, que son evaluadores. Categoría 2 y 1 están preparados para evaluar. Insisto. También sé que no hay licenciados en Charango y que hay casos específicos, pero no puede...

- Varios hablan a la vez.

Sra. MAROTTA.- Está bien, supongamos que no haya tantos, pero no puede regular la Universidad por los casos específicos. La Universidad tiene que regular académicamente para arriba, y

los casos específicos tratarlos en forma específica. Esto es lo que digo.

Sra. Rectora.- Ahora piden la palabra varios consejeros.

Si el Cuerpo quiere, seguimos discutiendo este tema. Me parece que es una discusión interesante, pero creo que es de comisión. Y me parece que si había una iniciativa de la Presidencia de la comisión de trabajar en una grilla, hay temas que tienen que ver con esto. Tiene la palabra el profesor Carlino.

Sr. Carlino.- Cuando hablo de ser parte... Creo que, primero, si alguien no tiene el título, estoy de acuerdo si es un artista, pero tiene que ser un artista de renombre, reconocido internacionalmente. Nosotros tenemos muchísimos artistas pero, con todo respeto a la persona que ni siquiera voy a hacer mención porque la conozco de toda su vida, toda la vida artística que tengo, no tiene... ¿Por qué tiene que estar evaluando a una persona que inclusive artísticamente es muy superior? Este es el tema. Entonces hay que poner un nivel.

Si hablamos de artistas, tienen que tener algunos galones ganados en el tema artístico, si no puedo sospechar que pongo a un amigo mío y pasa porque el tipo también toca un instrumento.

Entonces, me expresé mal, no es necesario que sea par, pero artísticamente un evaluador tiene que tener... Cuando yo me presenté a concurso uno de los que me evaluó fue Jaime Torres; no puedo ir a cuestionar a Jaime Torres porque Jaime Torres es el charango en la Argentina. Tiene que tener cierto nivel, y cuando no tiene ese nivel...; por supuesto, si hay impugnaciones hay que revisarlas un poco más exhaustamente.

Esto es lo que pienso. Creo que es un aporte también para este Consejo discutir este tema, que no es solo sobre el tema académico sino que tiene que ver también con cómo mejorar los concursos. Es un pedido que creo que mejora la salud de los concursos para que luego no haya dudas.

Sra. Pires Mateus.- Quedó claro. Tiene la palabra la consejera Vignolo.

Sra. Vignolo.- Creo que ya se vertieron todas las opiniones. Me llama la atención que ADIUNA no haya hecho ninguna presentación oportunamente señalando lo que ahora señala cuando está resuelto el concurso.

Y pido por favor que volvamos al orden del día porque hay infinidad de temas que tenemos que tratar. Así que hago moción de orden para retornar al orden del día.

Sra. Pires Mateus.- Tomamos la moción de orden después de que haga uso la palabra Yamila, que integra la Comisión Académica.

Sra. Volnovich.- Estoy de acuerdo con la moción de orden. Creo que hay que tratar el orden del día.

Me parece que hay dos temas importantes. Una cosa es lo que plantea la profesora Marotta, que es probablemente discutible. No estoy de acuerdo; creo que es a nivel excepcional, que la excepción tiene que estar contemplada -sobre todo en nuestra Universidad- como excepción, y así fue tratado en la comisión; es decir, el jurado no es una persona, son tres, y fueron tres los que hicieron... Y un dictamen.

Ahora, sí me parece que es de mala fe... Y defiendo el trabajo de la comisión, que trabajó con absoluta responsabilidad realizando todos los pasos que corresponden, profundizando académicamente y procedimentalmente en relación a lo que implica un concurso. Insisto en que si hubiera habido alguna objeción en el momento que correspondía, la deberían haber planteado y no ahora.

Apoyo la moción de la profesora Vignolo.

Me parece que discutir ahora un jurado cuando estamos viendo la resolución de un dictamen, es por lo menos, fuera de lugar. Discutir sobre cómo deberían ser elegidos los jurados es muy importante, tenemos que seguir debatiéndolo pero no en función de la resolución que tenemos que aprobar.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. PIRES MATEUS.- Pasamos a votar la moción de la profesora Vignolo de volver al orden del día.

- Se practica la votación.
- Se registran 25 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 5 abstenciones.

Sra. PIRES MATEUS.- Vamos a pasar a votar en general entonces el proyecto de resolución que leí respecto al rechazo de la impugnación presentada por el profesor Siciliano.

- Se practica la votación.
- Se registran 23 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 7 abstenciones.

Sra. PIRES MATEUS.- Queda aprobada la resolución.

Antes de pasar al tema del Festival, que tal vez nos demore un poco más, vamos a considerar el proyecto de resolución sobre designación de los profesores Delgado, Larionow y Calzón como jurados. Leo todo el proyecto.

Dice así: *VISTO, las Resoluciones N° 0016/09 y N° 0004/10, el despacho N° 8/12 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior y la Resolución N° 179/12 del Consejo Departamental de Artes Musicales y Sonoras que aprueba los jurados para la materia Contrapunto I y II; y*

CONSIDERANDO

Que la realización de concursos docentes constituye uno de los procedimientos más significativos para asegurar la calidad y la pertinencia de la actividad académica (docencia e investigación), así como uno de los principales parámetros para el análisis y la evaluación de la gestión y los logros de esta Casa de Estudios.

Que la convocatoria y la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos docentes aportarán significativamente a la concreción del Proyecto Institucional del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que los profesores Juan Ortiz de Zárate, Luis Sardo y Roque de Pedro, designados por Resolución N° 0004/10 como

jurados titulares para el concurso docente de la asignatura Contrapunto I y II, han presentado su renuncia.

Que la profesora Eva Lopszyc, designada por Resolución N° 0004/10 como jurado suplente para el concurso docente de la asignatura Contrapunto I y II, ha presentado su renuncia.

Que es necesario designar a nuevos miembros titulares y suplentes del jurado del mencionado concurso docente.

Que el Consejo Departamental ha aprobado una nueva nómina de jurados titulares y suplentes para la asignatura Contrapunto I y II.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 6 de septiembre del corriente año dio tratamiento y aprobación a los miembros titulares y suplentes propuestos por el Consejo Departamental, según los criterios contemplados en el Reglamento de Concursos Docentes, constituyendo jurados integrados por miembros internos y externos al IUNA, con cargos en la docencia universitaria superiores o equivalentes al cargo concursado, y pertinente trayectoria académica y/o profesional.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29 y 51 de la Ley 24.521, el artículo 60 del Estatuto Provisorio y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza IUNA N° 0012/09,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO
NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar a los profesores Marcelo Delgado (externo), Elena Larionow y Miguel Calzón (internos), como miembros titulares del jurado del concurso docente de la asignatura Contrapunto I y II del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

ARTÍCULO 2°: Designar a la profesora Mabel Mambretti (externa) como miembro suplente del jurado del concurso docente de la asignatura Contrapunto I y II del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

El artículo 3° es de forma.

Pasamos a votar el reemplazo de jurados que habían renunciado por otros.

- Se practica la votación.
- Se registran 26 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 4 abstenciones.

Sra. Rectora.- Falta el último tema de la Comisión de Asuntos Académicos, relacionado con el Festival de los estudiantes.

Pero simplemente quiero avisarles antes, por una cuestión que surgió en el Consejo relacionada con la sede de Yatay y el problema sobre el que dije que estaban hoy trabajando, y que quiero que estén enterados y que conste, que hoy estuvo AySA, estuvieron trabajando toda la mañana y

el tema del caño y el agua está solucionado. De todas maneras, mandamos a verificar el tema de la mampostería caída dado que estaba la gente de mantenimiento trabajando. Aparentemente no es un pedazo muy grande, pero iban a verificar si por la humedad que se produjo por el caño había peligro de más desprendimientos. Pero el tema del caño está solucionado.

Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Aprovecho la interrupción para informar al Consejo Superior que la documentación correspondiente a las elecciones fue presentada en forma de archivo PDF y enviada a la Secretaría Privada de la Secretaria General, como es el procedimiento habitual en las elecciones.

Sra. RECTORA.- Bueno, lo verificaremos. Le agradezco.

Sr. SENDEROWICZ.- Con respecto al reclamo que hace la Oficina de Legales y sobre el programa en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, ayer se entregó una partida, tal como decía, en la Mesa de Entradas, con copia a la Oficina de Legales, y hoy se está entregando otra. Para finalizar el tema. Gracias.

Sra. RECTORA.- Muchas gracias, consejero.

Sra. PIRES MATEUS.- Vamos a pasar al tema del Festival IUNA Tercer Encuentro Interdisciplinario. Hay un proyecto de resolución que enseguida voy a pasar a leer. Pero voy a leer el desarrollo de cómo fue planteado antes de ver el proyecto de resolución.

Nota N° 295/12-ME s/ Solicita tratamiento del Proy. "Festival IUNA 3° Encuentro Interdisciplinario" a realizarse en Sánchez de Loria 443 - "Lezcano, M y Blackall, K"

Se da lectura a la nota y el proyecto.

La Prof. PIRES MATEUS explica que el proyecto fue presentado en la CAA y en la Comisión de Extensión.

El Consejero Estudiantil DANIEL GÁNDARA aclara que él pertenece a la Comisión de Extensión...

Esto es justamente seguramente lo que querían hablar.

...y no se reunió hasta el momento.

El estudiante MIGUEL SENA, del Área Transdepartamental de Crítica de Arte, quien participa en el proyecto aclara que se decidió presentar el mismo en la Comisión de Extensión y también en la CAA, con el objeto de darle un perfil académico al proyecto. El Secretario Académico aclara que la convocatoria a reunión de la Comisión de Extensión no depende de CAA y que debe ser planteado en la misma.

Varios miembros de la CAA responden en el mismo sentido, en tanto no corresponde a esta Comisión el tratamiento del funcionamiento de la Comisión de Extensión.

Se pone a consideración si el proyecto debe ser tratado en la CAÁ.

Varios miembros de la CAA responden que su tratamiento es pertinente en la CAA, con el objeto de dar acreditación a los alumnos asistentes, así como legitimar la transferencia de las cátedras que se promueve mediante el mismo.

Se pasa a votación el tratamiento del proyecto en esta CAA. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

El estudiante SENA responde consultas respecto de la dinámica del Festival: perfil de los participantes, inclusión de los graduados, curaduría, participación de las agrupaciones políticas, etc. El Secretario Académico, Lic. DEL VALLE aclara que esta Comisión evaluará sólo los aspectos académicos.

Esta CAA recomienda agregar en el punto 2.2. sobre la comisión asesora del proyecto, que la curaduría será realizada por docentes, del IUNA elegidos por los Consejos Departamentales o de Carrera.

Todo esto después lo vamos a ver reflejado en el proyecto.

También sugiere que cualquier otra definición respecto del proyecto sea tratado en los Consejos Departamentales o de Carrera. Por otra parte, recomienda que se aclare en el proyecto la participación de los estudiantes de grado y de posgrado.

El Consejero Roldán solicita que se extiendan certificados a estudiantes y docentes que participen en el festival.

Se pasa a votación. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Antes de leer el proyecto de resolución, tiene la palabra el consejero Gándara.

Sr. GÁNDARA.- Muchísimas gracias. Buenos días para todos. Mi nombre es Daniel Gándara, consejero superior del Departamento de Artes Dramáticas y también miembro de la Comisión de Extensión, que no se está reuniendo gracias seguramente al ausente presidente de la comisión, el señor Castiñeira de Dios.

O sea que por todo lo que discutimos en el primer Consejo sobre las comisiones y respecto a las comisiones donde íbamos a estar integrados los alumnos, los estudiantes, esta comisión no se reúne, no existe, no hay voluntad para nada de reunirse, y este tema, que es el Tercer Encuentro Interdisciplinario...

Chicos, estoy hablando.

Sra. PIRES MATEUS.- Tratá de explicar y ser breve a ver si podemos....

Sr. GÁNDARA.- Yo no tengo comisión y Mariana Vidal tampoco. No estamos trabajando en ninguna comisión. Entonces me parece que hay dos opciones, una es asignar otro presidente de la Comisión de Extensión de aquí en adelante para que esa comisión trabaje con responsabilidad, porque a mí me parece una falta de respeto sería a esto -que es el gobierno del IUNA- que haya comisiones fantasma, que el tipo no aparezca. En eso estamos todos de acuerdo. Y si estamos todos de acuerdo, ¿por qué no tomamos la iniciativa de hacer funcionar las cosas como deben funcionar y de ser transparentes? Sobre todo dudo de la transparencia, y dudo de la transparencia no solo de la Comisión de Extensión sino también del Encuentro, y eso lo voy a detallar a continuación.

Sra. PIRES MATEUS.- Tratá de ser breve para que...

Sr. GÁNDARA.- Sí, me parece que estoy siendo bastante breve y bastante educado, pese a lo dolido que estoy, porque yo quería estar en una comisión en la que no estoy, y ahora que estoy en esa comisión los temas que tiene que tratar esa comisión esa comisión no los trata y pasan por alto a otra comisión, y yo,

que estoy como un boludo -porque me siento un boludo cuando los temas se pasan de una comisión a otra comisión y esa comisión que tiene que trabajar responsablemente no lo hace... Sepamos que somos nosotros los responsables de que esa comisión no se reúna, y ahí es donde nos estamos auto-deslegitimando, que fue lo que dije en esa reunión. Nosotros nos estamos auto-deslegitimando si no nos hacemos cargo de que hay personas que no están cumpliendo su función, una función por las que se les paga.

A las autoridades se les paga para ser autoridades, no a estos consejeros, que venimos acá a trabajar ad honórem, que ni siquiera tenemos un espacio en donde trabajar y ni siquiera trabajamos en la comisión que queremos trabajar los estudiantes de forma independiente que habíamos decidido. Entonces, el año que viene, a la hora de poner comisiones e instalarnos en comisiones, revisemos, porque yo me siento un pelotudo. Eso es lo que pasa. Me siento un pelotudo. Y me siento un pelotudo muchas veces. Y muchas veces me siento un pelotudo cuando actúo, pero mucho más triste me pone ser un pelotudo representante, y me parece que nos faltaron el respeto a la señorita Mariana Vidal y a mí.

Otra cosa 44que quiero decir -que la voy a decir a continuación-... No, mejor me guardo la palabra y sigo a continuación hablando sobre el festival. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Rectora.- Perdón, pero la verdad es que no se puede dejar pasar este tema, y lo que acaba de expresar el consejero estudiantil es razonable. Hay una comisión que no se está reuniendo en todo el año, que es la Comisión de Extensión, y lo tengo que decir. Esto no es en contra de nadie, es la realidad; como hubiera dicho el general, la única verdad es la realidad.

La Presidencia de la Comisión de Extensión la tiene el profesor José Luis Castiñeira de Dios, que -me referí a esto al principio de la reunión porque- hoy también está ausente. Solicité al inicio que por Secretaría Administrativa del Consejo se hiciera una revisión, porque tampoco está viniendo a las sesiones. Quiero decir que según nuestro Estatuto Provisorio las responsabilidades primarias de los decanos directores es tener la gestión de la unidad académica, citar a los consejos departamentales, venir al Consejo Superior y cumplir con las responsabilidades.

Entonces, considero que lo que acaba de expresar el consejero estudiantil es un tema serio, grave, y me parece que la Comisión de Interpretación y Reglamento tendría que intervenir y para la próxima sesión tener una salida a este tema.

Tiene la palabra el consejero Gándara, pero le pido que seamos breves. Queremos tratar los temas porque después de este además hay un tema que compete también a unos estudiantes de Visuales que nos gustaría que lo pudiéramos tratar en el día de hoy.

Sr. GÁNDARA.- Preguntábamos por qué no nos estábamos reuniendo como todas las otras comisiones, y lo que nos dijeron fue que la comisión no se reunía porque no tenía temas a tratar. Y los chicos de la organización del TEI han presentado el tema a tratar en la Comisión de Extensión y la comisión no se reunió. Entonces, como la comisión todos sabemos que realmente no tiene más temas que tratar que este festival -que es a lo único a que se dedica esta puta comisión-, pido es que se nos reasigne a los consejeros otro representante u otra comisión

en la que podamos participar activamente, porque si no es una mentira y no estamos representando mucho más que esto de venir acá y tener que quejarnos. Y si no una fecha, quiero algo.

Sra. TORLUCCI.- Lo único que te quiero aclarar, Nano, es que la Comisión de Extensión es necesaria. Está por Reglamento del Consejo Superior. No puede ser que no haya temas. Tiene que haber temas de Extensión. No sé exactamente si hay temas, si hubo, quién los presentó, cuándo, quién sabía, no lo sé. Sé que no funciona la comisión, y en eso ya se expresó la Rectora y te expresaste vos. Yo coincido con esa posición. Pero también sé que cuando presidía la Comisión de Extensión y luego la presidieron otros decanos, hubo temas siempre. Entre otras cosas, es una comisión en la que se tratan las becas estudiantiles, todo lo que tiene que ver con otro tipo de proyectos o programas presentados por las unidades académicas, rendiciones. La rendición del plurianual le competía a esa comisión, y me acuerdo porque la presidía en su momento. Se hubiera trabajado también sobre la rendición del programa plurianual si se hubiera reunido la Comisión de Extensión.

Lo quería aclarar porque me parece que no hay que desarmar esta comisión. Es necesaria y muy necesaria para el claustro de estudiantes.

Sra. RECTORA.- Me informa María Martha Gigena que el presidente de la comisión estaba en conocimiento de que estaba el tema.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Manifestó por mail algunas complicaciones de día y de agenda. Más tarde no hizo lo que hacen los otros presidentes que es en todo caso indicar a la Secretaría del Consejo Superior la fecha en la que quiere convocar. De hecho, ustedes saben que la redacción de las convocatorias que les llegan a todos como miembros de la comisión o como miembros del Consejo para ponerlos en conocimiento dice: "Por expresa indicación del presidente de la comisión". Es así la formulación necesaria y estatutaria para convocar a una comisión.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Vamos a ordenar un poco. El tema está planteado. La Comisión de Extensión es una comisión que figura en el Estatuto, en el reglamento del Consejo. Hoy no vamos a decidir. Yo coincido con la profesora Torlucci en que es una comisión necesaria. Es más, desde mi propia experiencia como presidenta de la Comisión de Extensión del CIN podría hacer una larga lista de temas que se tratan en todo el sistema universitario en relación con la Comisión de Extensión.

Está el tema planteado, hay que tratar de encontrarle una solución y hay que tratarlo en los lugares que corresponda.

Tiene la palabra Diego Harzstein.

Sr. HARZSTEIN.- Sólo quería hacer una consulta. En otras comisiones hay dos decanos asignados. ¿En esta comisión no hay otro decano asignado que pueda funcionar como vicepresidente?

Sra. PIRES MATEUS.- Lo que pasa es que la integración de las comisiones está votada por Consejo Superior.

Sr. HARZSTEIN.- ¿En ausencia del presidente no puede actuar un vicepresidente?

Sra. RECTORA.- En todo caso -que me lo ratifique Mercedes-, tengo entendido que está el profesor Giusto en la misma comisión.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. PIRES MATEUS.- Voy a pasar a dar lectura del proyecto de resolución. Un minuto.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Para hacer un tratamiento lo más efectivo posible respecto de esta cuestión, que es importante y que hay que resolver, sugiero dos alternativas. Por un lado, si el Consejo Superior tiene voluntad, podríamos designar directamente por votación acá al profesor Giusto como vicepresidente...

Sra. TORLUCCI.- Está enfermo y no va a citar inmediatamente.

Sr. DI LISCIA.- Bueno, pero esa sería una posibilidad. Creo que podemos designarlo ahora vicepresidente.

Por otro lado, si esto se trata en la Comisión de Interpretación y Reglamento, pido que se haga llegar a dicha comisión -para que podamos dar un tratamiento prolijo y objetivo de esta cuestión- la nómina de proyectos ingresados para su tratamiento en la Comisión de Extensión y que no han sido tratados hasta la fecha, como para tener una base sólida y poder decidir sobre esto.

Sra. RECTORA.- Está bien lo que propone Pablo.

Me parece que además de esto que ya está explicitado y la comisión puede actuar, tiene que llegar el informe de las asistencias de los diferentes consejeros tanto a la sesión plenaria como a las comisiones para ver el cumplimiento del reglamento del Consejo y tomar las acciones que marca el Estatuto.

Otro tema es otorgar dinámica a la Comisión de Extensión. Acá hay una propuesta -puede ser esa o puede ser otra, no sé si quieren decidirlo ahora- que es otorgar transitoriamente por lo menos a otro... El reglamento de funcionamiento del Consejo o el Estatuto -no recuerdo en este momento- dice que las comisiones están presididas por un decano director, no por otra categoría de consejeros. Si en esa comisión hay otro decano director y estamos de acuerdo con que actúe supletoriamente como presidente de la comisión, puede ser. Si hay alguna otra propuesta de que algún decano director que está en otra comisión y no tiene presidencia de comisiones, también puede ser que ocupe la Comisión de Extensión. Estas son las dos opciones que se pueden considerar.

Concretamente, una opción es la que propone el profesor Di Liscia en el sentido de que el profesor Giusto, que está en la comisión, supletoriamente tenga la potestad de citar a la comisión. Lo de vicepresidente es raro y creo que no existe en las comisiones. La otra opción es proponer que, por

ejemplo, el profesor Cánepa, que no tiene comisión, presida la comisión.

- La profesora Vignolo habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Micrófono, consejera, pida la palabra.

- La profesora Sarrail habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Vignolo.

Sra. VIGNOLO.- Decía que el problema no es resolver el parche de la Comisión de Extensión sino resolver el problema de fondo, que tiene que ver con que hay un decano de una Unidad Académica que nos enteramos hoy que no llama al Consejo Departamental desde el mes de marzo, que no viene a este Consejo desde el mes de noviembre -si no recuerdo mal la última vez que lo vi- y lo hizo por cinco minutos, que no se hace cargo de rendir las cuentas de la cantidad de dinero del plurianual -que nos afecta a todos- y que además no llama a la Comisión de Extensión.

Resolver la presidencia de la Comisión de Extensión me parece casi un absurdo si no vamos a resolver lo que de verdad tenemos que resolver, que lo tenemos que resolver todos, nosotros y la comunidad del Departamento que viene acá y se queja porque no se llama al Consejo. Pero no hacen nada respecto de esa ausencia de funcionamiento respecto del órgano de gobierno del Departamento. No llegó a la Comisión de Interpretación ninguna nota anunciando siquiera esa irregularidad.

Entonces, todos hagámonos responsables y hagamos las cosas como hay que hacerlas. Hagan la presentación, formen causa y destituyan al decano que no cumple sus funciones, señores.

- Manifestaciones entre el público asistente.
- El profesor Senderowicz habla fuera de micrófono.

Sra. VIGNOLO.- ¿¿Cómo?! ¿¿Qué me dijiste?! Me acaba de decir "yegua" el señor Senderowicz, en un gesto de alto grado de machismo.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. VIGNOLO.- Le pido que se rectifique.

- La profesora Torlucci habla fuera de micrófono.
- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- ¿Tenemos que ver el comportamiento de los consejeros! ¿Es parte del Reglamento! ¿Es discriminatorio!

Yo quiero hacer una advertencia. ¿Le voy a exigir al consejero superior docente que pida disculpas, y si no yo voy a pedir también que se inicien las correspondientes actividades para que se sancione al consejero, porque usted

acaba de cometer un acto de absoluta discriminación contra el género femenino, y usted ya tiene antecedentes sobre eso, consejero! ¡Yo lo sé! Entonces, ¡pida disculpas!

Sra. VIGNOLO.- ¡Está denunciado en la Universidad de La Plata por hacer discriminación con las mujeres! ¡Y esto está absolutamente documentado! ¡Está documentado!

¡Tenés denuncias por decir que las mujeres solo pueden ser asistentes de producción en las producciones cinematográficas!

Sra. RECTORA.- Profesor Senderowicz, yo le pido por favor que ratifique o rectifique.

- Varios hablan a la vez.

Sr. SENDEROWICZ.- A través de los años, a través de más de veinte años que tengo como docente, las estudiantes mujeres que han cursado conmigo dan -y de hecho lo hacen- fe fehaciente -valga la redundancia- de que nunca existe una concepción de discriminación en mi trato con ellas y con las docentes. Jamás lo haría, por la propia trayectoria en otras cosas que no son la docencia, donde el trabajo con mujeres fue importante.

Por lo tanto, si se toma como acto de discriminación, digo con toda honestidad que me salió de adentro, porque en todo momento lo que hay acá es un mal trato hacia el ausente que no se defiende. Se está transformando esto en un juicio con todas las características del proceso.

Y con respecto a la utilización de términos, en primer lugar no es la decana de Teatro la que está en condiciones de hablar sobre eso, ya que en la última reunión de la comisión la que tuvo que pedir disculpas fue ella.

En segundo lugar, a los que hablan de la Universidad de la Plata les pido que traigan una resolución objetiva de la Comisión de Educación del Consejo Académico de la Facultad de Bellas Artes donde sancione, ya que ha habido cartas documento enviadas por mí solicitando una expresa decisión al respecto.

Aparte, sería muy triste que se tome en cuenta lo que sucedió, un hecho que en realidad tenía otras funciones, y no lo voy a contar ahora para no agotar la paciencia del Consejo Superior, pero ha habido cientos de estudiantes que han manifestado en forma escrita con nombre y apellido una solidaridad con una acción contra mí que tenía intereses muy espurios.

Entonces, para hablar de cosas de ese tipo y gritar así, entienda que hay que traer la documentación. No hay ninguna documentación y está en sede judicial. Fue a sede judicial esto. Y no hay ninguna documentación sobre un maltrato real mío que haya sido sancionado. ¿Está claro?

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Consejero, ¿usted rectifica que le dijo yegua a la consejera?

Sra. TORLUCCI.- Quedó en actas. Quiero la versión taquigráfica.

Sr. SENDEROWICZ.- Dije con toda claridad que de ninguna manera trato... De ninguna manera cometo actos discriminatorios. Si eso me salió, me salió de adentro al ver

cómo se agredía a un ausente. No es mi intención discriminar a nadie, y menos insultar. No es lo que acostumbro.

Realmente me retracto de eso que dije. ¿Está bien? Pero pido que al mismo tiempo informe la consejera sobre lo que habla de lo que sucedió en la Universidad de La Plata, que se explaye ahora mismo, porque ella lo mencionó, y que presente acá las pruebas de una acción discriminatoria de parte mía.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Piazza.

Sra. PIAZZA.- El profesor Senderowicz dictó clases en el Departamento de Artes del Movimiento y hay alguna denuncia en este sentido que yo puedo aportar y traer a este Consejo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Lima.

Sr. LIMA.- En oposición a justificar en cualquier forma la actitud del profesor - no soy quién para juzgarlo-, también estoy alertando a que ustedes están señalando a una persona que mantiene constantes actos de violencia contra el género femenino a partir de denuncias; las denuncias no son prueba de delito.

- La consejera Torlucci habla fuera de micrófono.

Sr. LIMA.- No, en eso estoy totalmente de acuerdo. Vos y Diana Piazza están dando como prueba denuncias de otros lugares.

Las denuncias no son prueba de delito. Aclaro por las dudas, porque también están generando una acusación sin pruebas. En todo caso, el tema que se está desviando, y yo pedí hablar para aclarar que me parecía que tanto discutir qué acciones tomar con el actual presidente de la comisión no era en detrimento de pensar en lo inmediato qué hacer con la comisión. Me parece que no era una cosa o la otra.

Creo que se necesita que la Comisión de Bienestar y Extensión se active de una vez por todas, que puedan participar todos los consejeros en esa comisión; al mismo tiempo estoy de acuerdo en que no es tarea de más, para nada, porque es también necesario dictaminar qué está pasando, que hay una persona, un decano, una autoridad de la Universidad que no está presente ni cumpliendo sus funciones. Pero no es una cosa o la otra. Son dos cosas que hay que resolver en lo inmediato.

Para eso levanté la mano, pero además aclaro que lo otro que están haciendo es acusar a una persona con pruebas que son solo denuncias, no delitos probados ni mucho menos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la señora Melisa Castro.

Sra. CASTRO.- Con respecto a las comisiones, creo que todas las comisiones que funcionan del Consejo Superior se tienen que reunir regularmente porque está en el reglamento y debe ser así, pero también le recuerdo a la señora Rectora que estuvimos un año sin que funcione la Comisión Económica, que también es muy importante.

Y lo que realmente me da vergüenza, más allá de estas discusiones que surgen acá en la mesa con los diferentes consejeros, es que hoy se pida -en el año que estamos, luego de que hemos pasado tantos años desde las dictaduras militares- la destitución de un decano. Ya pidieron una, porque ya pidieron la de Flores; ahora van por la de

Castiñeira. Son decanos electos. ¿Pueden respetar a la gente que es electa?

- Gritos y manifestaciones.

Sra. CASTRO.- ¡Son decanos electos! ¡Más allá que me guste, esté políticamente de acuerdo o no con los decanos, hay que respetar! Y si queremos que se respeten los órganos de gobierno y que se respeten las reuniones de las comisiones, que se respete todo, y que se respete a los decanos electos y que se reúna la Comisión Económica, que hace seis años que estamos sin presupuesto. ¡Dejémonos de joder y veamos lo importante!

Que se reúna Extensión, porque es lo que corresponde, pero fijémonos que se reúna todo. ¡Porque acá nos ponemos en legalistas con algunas cosas y otras las escondemos debajo de la alfombra! (Aplausos.)

Sra. Rectora.- Le voy a dar la palabra al profesor Lacabanne, que me la acaba de pedir, pero hay dos alusiones por diferentes consejeros -no, por un consejero y por una representante gremial- diciendo casi que este Consejo es golpista. No lo voy a permitir, ni por mí ni por el esto de los consejeros.

¡Ser decano director implica cumplir las funciones que marca el Estatuto! Lo que estamos diciendo es que hay decanos directores que no cumplen con las funciones.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. Rectora.- El Estatuto dice que con la sola enunciación por parte del presidente del Consejo de la ausencia, el consejero queda afuera del Consejo y de la función por la cual es consejero.

- La señora Melisa Castro habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Dimos la chance de pedir por Secretaría Administrativa la información sobre las ausencias para que pudiéramos analizar el tema y tener fundamento para esto. Entonces, de ninguna manera este Cuerpo es destituyente, y la prueba de que no lo es son las sesiones que hemos mantenido para tratar el tema de Visuales.

Así que si la señorita Melisa Castro está aludiendo al profesor Flores, creo que la prueba de que este Consejo respeta los procedimientos democráticos son las veces que nos reunimos para no destituir lo que otras personas querían hacer.

- Gritos y manifestaciones.
- La señora Melisa Castro habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra Raúl Lacabanne.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. LACABANNE.- Quería informar a la señorita Melisa Castro...

- La señora Melisa Castro habla fuera de micrófono.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. LACABANNE.- Quería informar a la señorita Melisa Castro, si tiene la amabilidad de escucharme...

- La señora Melisa Castro habla fuera de micrófono.
- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. LACABANNE.- Quería informar a la señorita Melisa Castro que la Comisión Financiero Económica sí se está...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. LACABANNE.- Bueno, parece ser que algunas cosas sí quieren escuchar y otras no quieren escuchar.

- La señora Melisa Castro habla fuera de micrófono.
- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Bueno, nuevamente tengo que decir, que conste en actas, que hay un grupo de no docentes de la Universidad que responden...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- ...o tienen un título que se llama ATE, que nuevamente vienen a violentar las sesiones del Consejo.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Voy a hacer una moción de orden...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.
- La señora Melisa Castro habla fuera de micrófono.
- La profesora Vignolo habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Voy a hacer una moción de orden para seguir con el tratamiento de los temas del orden del día. Me preocupa que no podamos llegar al último punto.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.
- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- Es increíble el comportamiento sindical y gremial que tiene esta Universidad. Hay un problema con un gremio docente y el otro gremio docente lo mata, así, lo acusa. Y ahora resulta que un sector como ATE, que podría tener representación no docente, docente y de otros trabajadores del Estado, se está peleando con otros representantes de un gremio docente. ¡Qué vergüenza! Les

propongo, consejeros, que sigamos con el tratamiento del orden del día. Moción de orden.

Vamos a pasar a votar.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.
- Se practica la votación.
- Se registran 19 votos por la afirmativa.
- No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. PIRES MATEUS.- Voy a pasar a leer el proyecto de resolución.

Dice así: *VISTOS la Nota N° 295/12-ME y el Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos N° 8/12; y,*

CONSIDERANDO

Que el 30 y 31 de octubre de 2010 se realizó el Festival IUNA - Primer Encuentro Interdisciplinario (PEI) de Estudiantes del IUNA en la sede del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, de acuerdo con la Resolución N° 012/10 de este Consejo Superior.

Que los días 5 y 6 de noviembre de 2011 se realizó el Festival IUNA - Segundo Encuentro Interdisciplinario (SEI) de Estudiantes del IUNA en la sede French del Departamento de Artes Dramáticas, de acuerdo con la Resolución N° 0066/11 de este Consejo Superior.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. PIRES MATEUS.- Por favor, silencio.

Que en las arriba mencionadas ediciones del Festival IUNA se cumplió con el objetivo de constituirse como un espacio de muestra para los estudiantes de esta Universidad, abierto al público, integrando los distintos lenguajes y disciplinas artísticas y campos del conocimiento, nucleando la producción de estudiantes de todas las Unidades Académicas del IUNA y contó con la presencia de numeroso público, constituyéndose en un hecho único por sus características y dimensiones en la historia del IUNA.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. PIRES MATEUS.- *Que el Festival IUNA se estableció como un espacio de interacción para todos los distintos actores que conviven en esta Universidad, permitiendo el enriquecimiento cultural y académico, involucrando a los estudiantes desde la génesis del Proyecto, y que por tanto se diferencia de los espacios artísticos tradicionales, concretando la posibilidad de generar nuevos espacios de producción y exposición.*

Que desde su primera edición el Festival IUNA representó la implementación de un método novedoso en la articulación artística y académica de todas las Unidades Académicas de

esta Universidad, las que, conjuntamente con el Rectorado, participaron activamente en todas las etapas de producción del PEI y luego el SEI, incluso con el aporte de fondos para la concreción de los Proyectos.

Que el Festival IUNA se estableció como un nexo entre el IUNA y la comunidad toda, fortaleciendo el vínculo que nos permite como Universidad enriquecer la cultura popular y la educación libre y gratuita a la que nos debemos.

Que un grupo de estudiantes se ha constituido como "Equipo de trabajo" y, con la experiencia de las anteriores ediciones, ha avanzado en la elaboración y presentación del Proyecto del Tercer Encuentro Interdisciplinario (TEI) de Estudiantes del IUNA, en contacto permanente con todas las Unidades Académicas y el Rectorado del IUNA.

Que la realización de esta tercera edición del Festival IUNA le otorga continuidad a un proyecto que se plantea como espacio de interrelación entre todos los miembros de la comunidad universitaria al tiempo que comunica y vincula la producción del IUNA con la comunidad, y busca constituirse como uno de los festivales significativos en la escena artística de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la presentación realizada por los miembros del claustro de estudiantes y del Claustro de Graduados propone para esta tercera edición una muestra conjunta de las producciones de los estudiantes y graduados recientes de todas las Unidades Académicas del IUNA los días 1 y 2 de diciembre del corriente año en la sede Sánchez de Loria del Departamento de Artes del Movimiento y del Área Transdepartamental de Folklore, bajo el título "Festival IUNA. Tercer Encuentro Interdisciplinario (TEI) de Estudiantes del IUNA".

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, en virtud de lo normado en el Artículo 25°, incisos a) y x) del Estatuto Provisorio del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

EL CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del "Festival IUNA. Tercer Encuentro Interdisciplinario (TEI) de Estudiantes del IUNA" los días 1 y 2 de diciembre de 2012 en la sede Sánchez de Loria del Departamento de Artes del Movimiento y del Área Transdepartamental de Folklore.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 24 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sra. PIRES MATEUS. - Paso a leer el artículo 2°.

- Varios hablan a la vez.

Sra. PIRES MATEUS.- Un momentito.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. RECTORA.- Por favor, este Cuerpo votó que siguiéramos con el temario, por lo que le pido, profesor Marchetti, profesor Carlino, señores no docentes... Se calman. Este Cuerpo pidió seguir tratando el tema. Entonces, respeten a los consejeros. Profesor Ozán.

- Gritos y manifestaciones.

Sr. OZÁN.- Aquí ha habido aprietes, amenazas contra un representante de nuestro gremio.

- Gritos y manifestaciones.

Sr. OZÁN.- Lo que quisiera que conste en actas es que si hay alguna situación de agresión a nuestro secretario adjunto, se hace responsable al gremio de los no docentes de esta agresión, que ya se ha manifestado como una amenaza explícita, y todos estamos presentes en esto.

Solicito entonces que conste en actas la amenaza y quiénes son los responsables.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. RECTORA.- Por favor, les pido que respeten. Son las dos de la tarde. Consejera Cayuqueo.

Sra. CAYUQUEO.- Le voy a pedir al profesor Ozán, por favor, que aclare cuál es el gremio no docente porque hay varios representados acá. Gracias.

Sr. OZÁN.- ATE.

- Varios hablan a la vez.

Sra. CAYUQUEO.- Perdón, yo soy consejera, no estoy representando a ningún gremio acá. Gracias.

Sra. RECTORA.- Continuamos.

Sra. PIRES MATEUS.- ¿Continuamos con la lectura del artículo?
¿Vos querés decir algo en torno a qué? Porque todavía no leímos toda la resolución.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. RECTORA.- Se leyó el artículo 1° y se aprobó. Pasamos al artículo 2°.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. PIRES MATEUS.- Dice: *Convocar a todas las Unidades Académicas a participar activamente en el Festival IUNA.*

Se va a votar.

- Gritos y manifestaciones.

- Se practica la votación.

- Se registran 24 votos por la afirmativa y cuatro abstenciones.

Sra. PIRES MATEUS.- Tiene la palabra la consejera Hayipantelli.

Sra. HAYIPANTELLI.- Hola.

Primero quiero argumentar el por qué de la abstención, porque es un proyecto que incluye a los estudiantes. Dentro del Departamento con los debates pertinentes que se dieron estuvimos un poco en desacuerdo porque propusimos que se hagan reuniones dentro del Departamento al ser ahí la sede elegida para el próximo encuentro. Y también por cuestiones organizativas, nos parecía que dejaba de lado a la calidad de estudiantes por el hecho de no abrir y llamar a las bases estudiantiles para que todos participen y debatir entre todos, siendo que ya es el tercero y que dentro de esos tres años se podría haber mejorado esa convocatoria y la apertura.

En relación a la inclusión y a nombrar una cultura popular, incluir y abrir las puertas del IUNA creo que también es escueto dentro de esa perspectiva, dado que no hay tal vez una propuesta que incluya al barrio, cuestiones de este tipo, pero nos incluimos dentro del equipo de trabajo para garantizar y que tenga más apertura el proyecto dentro de esos aspectos.

Sr. GÁNDARA.- Sobre este festival debo decir que la verdad ya ha llegado a un lugar en mi vida por lo menos bastante polémico. Lo primero que quiero decir es que no haciéndole caso, desobedeciendo nuevamente, al artículo 23 -que debería ser modificado- del Estatuto Provisorio, que dice que los consejeros votamos por conciencia propia y no por un mandato imperativo -que para mí ese mandato imperativo es valiosísimo porque es nada más y nada menos que la resolución de la Asamblea a la que respondo-, la Asamblea me pide que yo me abstenga a todo lo que tenga que ver con este festival. Y entre las razones por las cuales debo abstenerme ellos argumentan -nosotros en realidad argumentamos- que tiene que ver con que por empezar a mí, que soy representante de los estudiantes, me cuentan que esto se está organizando y ya se reunieron siete veces. En esas siete veces el equipo este que vamos a leer a continuación -donde hay estudiantes del Departamento de Artes Dramáticas- no nos cuenta a nosotros que se están reuniendo para hacer un festival amplio para todos.

- Varios hablan a la vez.

Sr. GÁNDARA.- Entonces lo que da muchísima tristeza es que nosotros tenemos ansias de hacer un festival que sea de todos los estudiantes y no de un sector solamente. Además, los compañeros dentro de la Asamblea -al saber que el presupuesto destinado el año pasado fue de 30 mil pesos y que el festival se hizo dentro del Departamento-, los compañeros que vinieron al festival, dudan que esos 30 mil pesos se hayan gastado. A nosotros no nos llega ninguna tarifa, no nos llega nada. No sabemos qué pasó con esos 30 mil pesos. No lo sabemos. No lo sabemos porque ninguno nos vino a presentar esto.

Por todo eso la Asamblea y todos los estudiantes del Centro de Estudiantes deciden abstenerse, no sé si participar, porque eso es una cuestión individual de cada uno, pero la Asamblea me exige a mí que yo me abstenga de votar a favor de este festival.

Lamentablemente este festival no nos vuelve a incluir en la organización misma de este festival. Esto porque reunirse

siete veces, tener el nombre, tener todo ya preparado y después pedirnos en una reunión totalmente informal que votemos a favor... No sé, de esa manera yo no trabajo.

Yo lo que haría, lo que hubiese hecho, es bajar a las bases la información de que se estaban reuniendo -previo a ponerle el título, porque ya este título es heredero de otros dos festivales que han sido solo de un sector. Y no seamos ingenuos, consejeros, porque todos sabemos que entre los estudiantes hay dos sectores. Y si realmente lo querían hacer organizado entre todos, me parece que la política que llevaron a cabo no es la que hubiésemos llevado nosotros. Nada más. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Genoud.

Sr. GENOUD.- Dos cosas. Primero, quisiera darle la palabra, si el Consejo lo permite, a Lucía Aravena, que participa de las reuniones -más allá de que yo también participo de las reuniones, y en los últimos dos festivales, los únicos dos que se hicieron, efectivamente-, para que dé su opinión.

En segundo lugar, me parece perfecto y estoy completamente de acuerdo con esto. Nosotros fuimos a las Asambleas, la gente fue a las Asambleas. El año pasado en este mismo Consejo Superior se votó una resolución que incluye a varios estudiantes, entre los cuales se encontraban varios grupos de los que menciona el compañero; eran aproximadamente 50. De esos 50 hay 25 que todavía estoy esperando para que vengan a trabajar.

Entonces, antes que nada, y porque no quiero generar ningún tipo de conflicto, vos y cualquiera...

- El consejero Gándara habla fuera de micrófono.

Sra. PIRES MATEUS.- Por favor, no dialoguen, en todo caso después contestan.

Sr. GENOUD.- Vos y cualquiera puede participar de estas reuniones.

- El consejero Gándara habla fuera de micrófono.

Sr. GENOUD.- Bueno, cualquiera puede participar del equipo de trabajo porque está abierto para todos. Perfecto, se llama TEI, porque es el tercero; ya se hicieron dos. Si querés, hacé dos antes y podés tener el tercero, o hacé el primero, segundo o tercero.

- El consejero Gándara habla fuera de micrófono.

Sr. GENOUD.- No, mirá flaco..

- El consejero Gándara habla fuera de micrófono.

Sr. GENOUD.- ¡Me dice que lo estoy cargando cuando yo estoy haciendo un descargo en el Consejo!

- El consejero Gándara habla fuera de micrófono.

Sr. GENOUD.- Bueno, quiero dejar en claro que no estoy cargando al compañero. En todo caso, si se ha sentido ofendido, le pido disculpas porque no era mi intención.

Sra. PIRES MATEUS.- Agustín: te voy a pedir que te dirijas a todo el Consejo.

Sr. GENOUD.- Lo único que quiero decir es que el Festival está abierto a toda la gente para trabajar en esto. Cualquiera puede venir y trabajar; la organización del encuentro interdisciplinario es horizontal. Entonces, no entiendo por qué se genera este tipo de objeciones cuando cualquiera puede llegar y participar.

Voy a darle la palabra a la compañera, si el Consejo lo permite, que es parte del equipo de trabajo del festival.

Sra. PIRES MATEUS.- Igualmente, hay dos alumnos más anotados. Tiene la palabra la consejera Leila Da Silva.

Sra. DA SILVA.- Primero quería hacer una aclaración respecto de lo que se dijo del año pasado. Se presentaron algunas de las personas que se anotaron para participar de la organización y cuando asistieron a las reuniones ya estaba todo cocinado, por decirlo de alguna manera. No se podía llevar a cabo ningún tipo de propuesta porque ya estaba todo resuelto, así como hoy por hoy ya están resueltos varios temas organizativos y hoy por hoy está resuelto el equipo de trabajo sin aclarar si es cerrado o abierto. Más adelante se dice que se van a otorgar certificados a las personas que forman parte del equipo de trabajo, pero yo pregunto si a las personas que forman parte que están acá o a las personas que luego..

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. DA SILVA.- A los que formen parte del equipo de trabajo y a todos los estudiantes que participen, bueno, pero mi pregunta es qué pasa con los del equipo de trabajo que participan y no están integrados.

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. DA SILVA.- Lo entendí, pero me parece importante que se aclare que si el equipo de trabajo es abierto, si sigue abierta la convocatoria para formar parte del equipo de trabajo, eso también tiene que estar aclarado.

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. DA SILVA.- Sí, pero acá no está.

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. DA SILVA.- No, no está aclarado.

En segunda instancia quiero decir que una convocatoria de participación abierta en la casa de una persona particular, de la que sólo se enteran las personas conocidas de esa persona, no es una participación abierta. Una

participación abierta se tiene que dar en la sede, donde están los estudiantes y no en la casa de una persona.

Sra. RECTORA.- Hay un pedido del consejero de Multimedia de dar la palabra a Lucía Aravena e Irina está pidiendo nuevamente la palabra. Primero tenemos que responder si le damos la palabra a Lucía. Luego pidió la palabra la graduada Luciana Estévez.

¿Aceptamos dar la palabra a Lucía Aravena?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- Lucía, te pido que seas breve.

Sra. ARAVENA.- Creo, Nano, que ya estuvimos reunidos, este Tercer Festival era abarcativo y por eso estuvimos reunidos. Si bien nosotros...

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. ARAVENA.- Nosotros hablamos y te dimos las explicaciones de por qué sigue con el mismo nombre. El Festival estuvo a punto de no hacerse y cuando nosotros estuvimos reunidos, tanto con vos como con Formación Docente, Movimiento y otros departamentos, queríamos que participen.

Si bien hay un montón de puntos en los que ustedes tienen razón, como Irina ahora está participando, queremos que este tercer encuentro sea como un precedente para que todos los departamentos en un cuarto festival tengan en cuenta todas estas cosas. Tal como está explicado en el proyecto, queremos que este proyecto siga superándose y que sea de todos los departamentos.

Respecto de lo de Irina, que estuvimos hablando acerca de que participen barrios y otras entidades, este proyecto en realidad está encaminado a levantar esta institución que está totalmente devastada. La próxima vez vamos a tratar de ponernos de acuerdo. Este proyecto casi no se iba a hacer y si vos decís que hay un montón de proyectos más, bienvenidos sean todos los proyectos que vengan en adelante.

Sra. RECTORA.- El tema está en tratamiento. Hay espacios en los que ustedes pueden discutir, pero de todas maneras vamos a escucharlos.

Tiene la palabra la consejera Hayipantelli.

Sra. HAYIPANTELLI.- En relación a lo que es la convocatoria, el resto de los estudiantes, más allá del equipo de trabajo, recibió la convocatoria de los Centros de Estudiantes luego de ser presentado el proyecto. Por ello nos abstenemos y por ello decimos y afirmamos que la calidad de festival de estudiantes es sólo de un sector. El hecho de que por mandato de Asamblea nos manejemos algunos sectores del claustro estudiantil tiene que ver con una postura ideológica. No seamos ingenuos en esto ni queramos intentar que la representación que tenemos acá pase sobre unos pocos sino que tenemos que abrirla.

En lo que respecta a esta cuestión más popular y de querer llevar a flote esta Universidad, hay áreas o departamentos que tienen un ingreso que deja a muchos aspirantes fuera de la institución, poniendo en duda el carácter público de esta Universidad. A la hora de realizarlo, no se tuvo en cuenta en el Departamento de Artes

del Movimiento para ver cómo embarcar y proponer una perspectiva para que se lleve a cabo en base a una cultura popular, hablando de lo popular y lo público. La intencionalidad tal vez está pero deja de lado intencionalmente un montón de cuestiones sobre cómo abrir esto. Es una cuestión de límites metodológicos y organizativos del proyecto por lo que nosotros estamos en contra desde el claustro estudiantil del Departamento de Artes del Movimiento.

Esto no significa que vamos a censurar esta iniciativa sino que desde la crítica constructiva, estando presentes dentro del festival, vamos a marcar esta ausencia de perspectiva que tiene el proyecto.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Estévez.

Sra. ESTÉVEZ.- Simplemente quiero decir que en mi calidad de representante de todos los graduados de todas las unidades académicas festejo este festival. Creo que es valiosísimo que haya un evento anual, que se repite por tercera vez, que se empieza a dar periódicamente y en el que todas las unidades académicas estamos en conjunto. Creo que es un evento absolutamente festejable. Los graduados apoyamos este festival plenamente.

Sra. RECTORA.- Pasamos al artículo 3°.

Tiene la palabra la consejera Da Silva.

Sra. DA SILVA.- Yo quería pedir ceder la palabra a una estudiante de Formación Docente.

Sra. RECTORA.- ¿Está de acuerdo el Cuerpo, como hicimos antes?

- Asentimiento.

Sra. *SOLEDAD.- Buenas tardes. Mi nombre es Soledad.

Fundamentalmente quería aclarar algo porque si no parece que fuera una cuestión de posiciones de los estudiantes y demás. Hay una cuestión específica que incluye a todos, que tiene que ver con que los estudiantes a veces nos sentimos discriminados. A veces, la sensación, aunque no queda sólo en sensación sino que efectivamente es una realidad, es que depende de qué sector de los estudiantes presenta un proyecto, ese proyecto es aprobado, se le entregan hasta 54.000 pesos, y depende de qué sector de los estudiantes pide un espacio para hacer una variedad o un espacio para hacer algo mínimo y se le dice que no rotundamente, sin fundamentos verdaderos.

Entonces, este problema y esta cuestión con el festival, aparte de la no inclusión verdadera de todos los estudiantes, aparte de todo lo que estaba hablando la consejera de Movimiento, el consejero de Dramáticas, la consejera de Formación Docente, también tiene que ver con esta cuestión, cuando nosotros sentimos esta división clara.

Depende del sector de los estudiantes que presenta el proyecto, o se aprueba sin dar demasiadas vueltas o -por más que sea un proyecto mínimo y pequeño- simplemente se lo rechaza. Tiene que ver con eso fundamentalmente, y además con la disposición de 54 mil pesos para un festival que la verdad que lo que debería hacerse es un presupuesto verdaderamente. Si no, si estamos en perfectas condiciones monetarias, hagamos el festival en Yatay.

Sr. GÁNDARA.- Yo lo que quería decir sobre todas las cosas, para que todos sepan, es que cuando nosotros vamos a elecciones nos presentamos y presentamos nuestra plataforma política; ahora, si de repente yo en la plataforma política de la otra agrupación veo que dice que ellos son los organizadores del TEI y eso lo usan de bandera política, después que no vengan a decir que el festival es de todos, porque ese festival es de un sector entonces.

Entonces, lo que yo le pedí a Lucía cuando nos reunimos era que acá figure una cláusula que diga que no se puede poner en las plataformas políticas a la hora de las elecciones el festival, y no lo hacen. Es lo único que quería decir. Me parece que si es un festival para todos poner en una plataforma política que es tuyo te estás embanderando un festival que en realidad es del IUNA y es institucional y de todos. Porque si dicen que es de todos, viejo, yo quiero que sea de todos de verdad.

Sra. RECTORA.- Bueno. Seguimos adelante. Quiero decir que el artículo 3° se refiere al equipo de trabajo. Dice:

ARTÍCULO 3: Aprobar la conformación del "Equipo de Trabajo" integrado por los estudiantes y graduados que se detallan a continuación quienes trabajarán articuladamente con las Secretarías del Rectorado señaladas en el Artículo 4: Francisco Martínez Cevalco, DNI 32.188.471, Área Transdepartamental de Artes Multimediales; Agustín Raúl Genoud, DNI 31.237.137, Área Transdepartamental de Artes Multimediales; Victoria Gandini DNI 30.611.452, Departamento de Artes Musicales y Sonoras; Fernando Piquero, DNI 30.653.393, Departamento de Artes Visuales; Anita Ardohain DNI 30.034.996, Departamento de Artes del Movimiento; Keila Blackal, DNI 35.901.437, Área Transdepartamental de Crítica de Artes; Miguel Lezcano Sena Heler DNI 25.774.603, Área Transdepartamental de Crítica de Artes; Carolina Silva, DNI 32.991.797, Departamento de Artes Dramáticas; Luis Casella DNI 35.440.947, Departamento de Artes Dramáticas; Dará Parpagnoli DNI 36.754.876, Departamento de Artes Dramáticas; Pablo Berenstein DNI 24.873.307, Departamento de Artes Musicales y Sonoras; Romina Pucciarelli DNI 32.805.681, Departamento de Artes Audiovisuales; Eduardo Antonio López Gómez Past 004469268, Departamento de Artes Audiovisuales; Lucía Aravena DNI 34.214.162, Departamento de Artes Visuales; Julieta Di Sanzo DNI 35.348.82X, Departamento de Artes Visuales; Ana Gabriela Said Algaba DNI 32.805.184, Área Transdepartamental de Formación Docente; Juan Naya DNI 32.991.970, Departamento de Artes Musicales y Sonoras; Juan Schroeder DNI 31.703.132, Departamento de Artes Musicales y Sonoras; Adelina Ducos DNI 30.449.311, Área Transdepartamental de Artes Multimediales; Mauricio Gutiérrez DNI 32.464.602, Área Transdepartamental de Artes Multimediales; Marcos Ribero DNI 35.214.162, Área Transdepartamental de Artes Multimediales; Sebastián Savatarelli DNI 31.829.848, Área Transdepartamental de Artes Multimediales; Leonardo Cabrera DNI 31.461.870, Área Transdepartamental de Folklore.

Tiene la palabra el estudiante Galerato.

Sr. GALERATO.- Buenos días a todos. Simplemente quería comentarles que los alumnos del grupo de trabajo me

comentaron que hay modificaciones en el equipo, y quisiera leerlas antes de votar el artículo.

Paso a leer la nueva conformación del grupo de trabajo. En virtud del orden voy a nombrarlos de acuerdo a su pertenencia departamental. El equipo de trabajo nuevo está integrado por los estudiantes que se detallan a continuación. No voy a leer los documentos.

Por el Departamento de Artes Visuales, López Gómez, Eduardo Antonio, Prieto Rafael y Pucciarelli Romina; por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes, Keila Blackal y Miguel Lezcano Sena Heler; por el Departamento de Artes Dramáticas, Sol Altare, Luis Casella, Dara Parpagnoli y Carolina Silva; por el Área Transdepartamental de Folklore, Norberto Cabrera y Analía Soledad Padilla; por el Área Transdepartamental de Formación Docente, Ana Gabriela Said Algaba; por el Departamento de Artes del Movimiento, Anita Ardohain e Irina Hayipantelli; por Área Transdepartamental de Artes Multimediales, Juan Francisco Beltramino, Adelina Ducos, Agustín Raúl Genoud, Mauricio Gutiérrez, Tomás Jerman, Marcelo Pasarón, Marcos Rivero, Carmín Santos, Sebastián Savatarelli. Finalmente, por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, Juan Naya, Juan Schroeder y yo, Estanislao Galerato y por el de Artes Audiovisuales, Luciana Aravena, Julieta Di Sanzo y Fernando Piquero.

Sra. Rectora.- ¿Eso está de acuerdo con lo que vos querías decir, Irina? ¿Lo que acaba de leer tu compañero?

Bien, entonces, damos por incorporadas estas modificaciones en el acta para no volver a repetir. Te voy a pedir que por la Secretaría Administrativa del Consejo dejes los documentos para que figuren en el acta.

Se va a votar. La conformación de la comisión es un acuerdo entre los estudiantes. Creo que nadie tiene nada para decir al respecto entonces.

- Se practica la votación.
- Se registran 21 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 4 abstenciones.

Sra. Rectora.- Pasamos al artículo siguiente, que dice:

Artículo 4: Asignar al "Equipo de Trabajo", mencionado en el artículo anterior, en colaboración con la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional -ambas dependientes del Rectorado- la coordinación de todas las acciones necesarias para la realización del Encuentro, incluido el diseño de la Convocatoria.

¿Alguna consideración o pasamos a votarlo?

Entonces se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 21 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones.

Sra. Pires Mateus.- El artículo 5° dice:

Invitar a los Consejos Departamentales y a los Consejos de Carrera a designar a los docentes y estudiantes para conformar una Comisión Asesora que trabaje de manera conjunta con el área de Producción Artística y Técnica del festival en

la curaduría, con el objetivo de lograr una mejor exposición de las mismas, siempre que las condiciones técnicas, artísticas y espacio-temporales requeridas sean factibles para ello.

Tiene la palabra el consejero Galerato.

Sr. GALERATO.- Con respecto al artículo 5° entonces, en principio habría que sacar a los estudiantes de la conformación de la Comisión Asesora. Solamente serían docentes.

Con respecto a los docentes, habría que aclarar que debería designarse en los departamentos o áreas un docente asesor y un suplente de ese docente. Simplemente esto es lo que habría que aclarar.

Sra. PIRES MATEUS.- Entonces, la Comisión Asesora no estaría incluyendo a los estudiantes.

Sr. GALERATO.- Habría que aclarar si se quiere en todo caso que de los docentes participe un titular y un suplente, por lo que las unidades o áreas deberían elegir dos docentes.

Sra. PIRES MATEUS.- ¿Cómo quedaría entonces?

Invitar a los Consejos Departamentales y a los Consejos de Carrera a designar a los docentes para conformar una Comisión Asesora que trabaje de manera conjunta con el área de Producción Artística y Técnica del festival en la curaduría... ¿Y luego?

Sr. GENOUD.- Es una cuestión técnica porque la Comisión Asesora funciona como un comité de editorial. La curaduría del Festival está a cargo de los estudiantes; entonces, no tiene sentido que participen de la Comisión Asesora cuando son la curaduría. La Comisión Asesora funciona como una especie de comité editorial -si se quiere la metáfora- y entonces no tiene sentido desde el punto de vista técnico y legal que los estudiantes figuren en esa comisión porque son los que llevan adelante la curaduría del festival junto con la comisión. Los chicos del festival también querían aclarar algo con respecto a esto.

Sra. PIRES MATEUS.- Tomando en cuenta lo que ustedes están diciendo, me aclaran que podría establecerse designar un docente titular y un docente suplente, y quitar lo de los estudiantes.

Sr. GENOUD.- Exacto.

Sra. PIRES MATEUS.- ¿Alguien más quiere aclarar algo?

Sra. ARAVENA.- En los departamentos en los cuales por equis razón no pueden participar, que los docentes que participen en esta Comisión Asesora sean electos por Asamblea dentro de los departamentos. Queremos que esto quede en actas.

Sra. PIRES MATEUS.- O aclararlo en el articulado. Esa moción tendría que ser formulada por un consejero.

Sr. GENOUD.- Sí, quería hacer esa aclaración. Es para el caso de los departamentos que no tienen Consejo básicamente. En

todos los otros, el Departamento funciona como la persona que designa al docente titular y al docente suplente.

Sra. PIRES MATEUS.- Perdón, no entendí lo de los departamentos que no tienen Consejo.

Sr. GENOUD.- Que no tienen un Consejo funcionando, en el caso de que haya un Consejo Departamental, que hay. Es una aclaración técnica pero básica.

Sra. PIRES MATEUS.- ¿Cómo quedaría, para vos, la propuesta?

Sr. GENOUD.- "Invitar a los Consejos Departamentales y a los consejeros de carrera a designar a un docente titular y a un docente suplente para conformar una subcomisión asesora que trabaje de manera conjunta con el área de producción artística y técnica del festival en la curaduría." Y sigue como está, excepto esa aclaración.

Sra. PIRES MATEUS.- Tiene la palabra Irina Hayipantelli.

Sra. HAYIPANTELLI.- Lo que faltaría ahí es que la parte de los estudiantes y los docentes también pase por Asamblea estudiantil.

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. HAYIPANTELLI.- Pero no importa, más allá de que esté el Consejo o no...

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. HAYIPANTELLI.- No, es necesario para que los estudiantes vean a quién están...

- Manifestaciones fuera de micrófono.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. HAYIPANTELLI.- Sí, pero no va a pasar por los estudiantes, sino que es otro ejemplo más...

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. HAYIPANTELLI.- Está bien, pero lo que decimos es que pase por el pleno estudiantil, porque la legitimidad y la forma de decisión...

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. HAYIPANTELLI.- Pero eso tiene que quedar en los considerandos.

- Manifestaciones fuera de micrófono.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. HAYIPANTELLI.- Puede pasar por Asamblea tranquilamente, no entiendo. Que quede acá, no qué hay problema.

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. HAYIPANTELLI.- Si es así, no es necesario poner nada; ese relativismo no tiene sentido. Es necesario pasarlo por Asamblea estudiantil.

Sra. PIRES MATEUS.- Pero no es órgano de gobierno.

Sra. HAYIPANTELLI.- Es el órgano de cogobierno estudiantil; es la legitimidad de los estudiantes, por los estudiantes y para los estudiantes.

Sra. PIRES MATEUS.- Irina: la Asamblea no es órgano de gobierno.

Sra. HAYIPANTELLI.- Hay diferentes formas de legitimar las decisiones.

Sra. PIRES MATEUS.- Igualmente, la consejera Vignolo va a ampliar sobre tus considerandos.

Sra. VIGNOLO.- Lo que quiero decir es que me parece que sería una intervención del Consejo respecto del modo en que se organiza cada claustro. Me parece que cada claustro tiene que tener la libertad de organizarse como quiera y como considere mejor. En ese sentido, podría ser que el claustro considere que el mejor modo es la Asamblea, un plebiscito, pasar por cursos, o lo que le parezca. De la misma manera sucede con los auxiliares docentes en el caso del claustro que representa, con los docentes o con los graduados; cada uno de ellos definirá *per se* cómo deciden organizarse, legitimarse y de ese modo representar a quienes tienen que representar. Definir que el Consejo Superior determine el modo en el cual se organizará un claustro, a mí me daría miedo votarlo.

Sra. PIRES MATEUS.- Con esta aclaración, pasamos a la votación del artículo 5°.

- Se practica la votación.
- Se registran 22 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 4 abstenciones.

Sra. PIRES MATEUS.- Pasamos al artículo 6°, que dice: *"Encomendar a las secretarías mencionadas en el artículo 4°, conjuntamente con el equipo de trabajo, la elaboración de un presupuesto para la concreción del Festival y a gestionar fondos ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y otros organismos que se consideren pertinentes para alcanzar los montos requeridos para la realización del Festival IUNA. En esta dirección se solicita la colaboración de las unidades académicas y el Rectorado para el financiamiento del Festival IUNA."*

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 22 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 5 abstenciones.

Sra. PIRES MATEUS.- Pasamos al artículo 7°, que dice así:
"Los estudiantes, graduados y docentes que participan en el Festival o presenten obras obtendrán una certificación emitida por las autoridades correspondientes."

- Se practica la votación.
- Se registran 21 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 4 abstenciones.

Sra. PIRES MATEUS.- El artículo 8° es de forma.

Sra. RECTORA.- Quería aclarar el término "participación", pero ya lo votamos.

Queda aprobada la resolución. Pasamos a tratar el último punto del orden del día.

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Me dicen que Lucía Aravena quiere hablar, pero quiero que tengan en cuenta que ya son las dos y media de la tarde y tenemos que tratar el último punto del orden del día.

Si el Consejo está de acuerdo, le damos la palabra a Lucía Aravena.

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra, muy brevemente, Lucía Aravena.

Sra. ARAVENA.- La última aclaración que quiero hacer sobre este festival para que quede en actas es que después del festival ninguna agrupación ni centro de estudiantes ni nada puede llevar al nombre de este festival como tomándose como trabajo para futuras elecciones para lo que vaya a hacer.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el presidente de la Comisión Económica.

Vamos al punto 5, proyecto de resolución que tiene que ver con la situación de unos estudiantes de Visuales.

Sr. LACABANNE.- Buenos días. Paso a informar rápidamente el contenido del despacho de la Comisión de Economía y Finanzas. La séptima reunión del día 12 de julio de 2012.

Les pido a los presentes por favor silencio, esto es importante.

El primer punto tratado tiene que ver con la presentación del anteproyecto del presupuesto 2013, donde se informó el instructivo y los formularios que fueron enviados a todas las unidades académicas. En la próxima reunión se evaluarán las presentaciones realizadas por las mismas unidades académicas. El segundo punto consta de la presentación de un resumen de ejecución del plan plurianual con las rendiciones ingresadas a la comisión por las distintas unidades académicas hasta la fecha justamente de la reunión del 12 de julio.

En dicho momento existían expedientes que todavía estaban siendo procesados, por lo tanto seguiremos el avance de este tema en la siguiente reunión -habíamos pasado a un cuarto intermedio.

El tercer tema que es importante es que se dio tratamiento a la nota 1107/12 presentada por la señora Rectora al decano de Artes Visuales sobre un reclamo efectuado por los alumnos de Artes visuales, y se dio lectura al dictamen número 47 de Legales, fecha 30/5/12. Vemos necesario resolver esta situación vinculada a la urgente regularización de las actividades desarrolladas por los estudiantes de dicha unidad académica. Se trató el tema con los consejeros y se resolvió la cuestión en el proyecto de resolución que paso a leer a continuación.

VISTO el reclamo efectuado por estudiantes del Departamento de Artes Visuales, el Dictamen N° 0047- SAJL de fecha 30/05/2012 y el Despacho de la Comisión de Economía y Finanzas de fecha 12/7/2012; y,

CONSIDERANDO

Que existe un reclamo realizado por estudiantes que fueran designados mediante las Resoluciones N° 0131/11, 0118/11, 0106/11 y 0104/11 del Decano del Departamento de Artes Visuales "Prilidiano Pueyrredón".

Que mediante Dictamen 0047-SAJL se emitió opinión respecto de las mismas y recomendado la nulidad de éstas.

Que se dio tratamiento a dichos reclamos en la Comisión de Economía y Finanzas mediante Despacho N° 7/12.

Que la Consejera Figari manifestó que existen estudiantes que han sido designados como cargo de gestión y que en realidad deberían ser compensados con el fondo de Becas.

Que el Presidente Mg. Lacabanne expresa que el Dictamen que se ha leído debería ser presentado en el Consejo Departamental.

Que se manifiesta que corresponde que las actividades realizadas sean reconocidas en concepto de becas y que se inicie el sumario correspondiente a los funcionarios involucrados.

Que ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Jurídico Legales.

Por ello, y en virtud del Art. 25 inc. r) del Estatuto Provisorio del IUNA

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTICULO 1°: Instar al Departamento de Artes Visuales "Prilidiano Pueyrredón" a que regularice la situación de los estudiantes Garibaldi, Valeria Andrea; Etcheverry, Esteban; Ros, Victoria y Matto, Ximena, en el período comprendido entre el 9/9/11 y el 9/9/12, mediante el otorgamiento de Becas de Formación, por la actividad realizada.

ARTICULO 2°: Solicitar a la Sra. Rectora el inicio de las acciones sumariales correspondientes, de acuerdo a las recomendaciones obrantes en el Dictamen 0047/12 SAJL, del 30

de mayo de 2012, para deslindar responsabilidades y regularizar situaciones de este tipo.

El artículo 3° es de forma.

Sra. RECTORA.- Está en consideración el tema. Tiene la palabra el consejero Bosch.

Sr. BOSCH.- Quería hacer una aclaración sobre una expresión en el artículo 1° de la resolución, porque hay una expresión que puede generar un problema.

El tema es el siguiente -lo resumo brevemente para los consejeros que no leyeron el dictamen-: hay cuatro cargos de gestión que fueron asignados a estudiantes basándose en una resolución del año 2003 del Rector de ese año. La Rectora en 2009 anula esa resolución basándose en el artículo 4° del Estatuto Provisorio, donde se habla sobre la coherencia en la estructura del IUNA.

Entonces, acá hay un punto, porque se habla sobre la regularización de los estudiantes. En realidad lo que se hace es regularizar los cargos. Hay que disolver esa estructura y regularizar los cargos en el sentido de que dichos cargos quedan disueltos o anulados, pero no al estudiante, si no parece que cualquier estudiante -y de hecho en los comentarios del despacho de la comisión se interpretó así, están los comentarios escritos- que accede a un cargo de gestión está en un estado irregular. Y no es el estudiante sino el cargo el irregular. El estudiante puede perfectamente acceder a un cargo de gestión, el problema es el cargo. Lo que sería irregular es el cargo.

Lo que hay que hacer es modificar, decir que se regulariza la situación del estudiante porque se regularizarían los cargos o la estructura del Departamento. Eso es lo que se está regularizando, no al estudiante.

Sra. RECTORA.- ¿Eso en el dictamen?

Sr. BOSCH.- En el dictamen y en el despacho se habla..

Sra. RECTORA.- Vamos a tomar esto en consideración por si se hubiera deslizado un error en la forma de enunciarlo, pero lo que estaba cuestionado era el incremento de planta en cargos de gestión que no estaban presupuestados, no tenían reflejo presupuestario.

Sr. BOSCH.- Eso está perfecto. Ahora, al momento de regularizarlo, lo que se regulariza es justamente la planta, no el estudiante. Al estudiante le han dado un cargo. Lo que hay que hacer es regularizar la planta o la estructura.

Sra. RECTORA.- Valga la aclaración.

La doctora Picasso lo va a revisar, pero que quede claro que no es lo que se está discutiendo si un estudiante puede tener un cargo rentado o no rentado. No es lo que se está discutiendo y no es lo que se dijo o se quiso decir por lo menos.

Sr. BOSCH.- En la comisión sí se discutió y está en el despacho que esto es así. O sea, hay comentarios de los consejeros aludiendo a este tema. Por eso quiero aclararlo, porque hubo comentarios y están en el despacho. Entonces, me parece bueno aclarar que es la estructura y no el estudiante lo que se está regularizando.

Después en todo caso se le aconseja al decano que tome becarios; pero en realidad es la estructura, no el estudiante, sería cambiar esa palabra en el artículo 1°.

Sra. RECTORA.- Lo que está escrito en el despacho tiene esta recomendación; lo que está escrito en el dictamen yo sé que no fue la intención. En la resolución, que se regularice la situación de los estudiantes. A eso te referís.

Sr. BOSCH.- Claro, sería de los cargos o de la estructura.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS (Picasso).- Me parece que se puede poner en los considerandos. Ahora lo redacto y se los leo, pero ponerlo en los considerandos de la resolución para que la parte resolutive haga alusión a lo que vos decís, pero en los considerandos, explicándolo, porque lo que regularizas es la situación de esas personas que presentaron un reclamo, por eso dice "situación de los estudiantes", pero yo ahora lo incluyo en los considerandos para remitirse a eso.

Sr. BOSCH.- Claro, la verdad es que no hay que regularizar... Ellos creo que la denuncia que hicieron tenía que ver con que no cobraban.

Sra. RECTORA.- Lo que está explicando Clara Picasso es que no está mal formulado en este artículo porque hay una situación que está pendiente de resolución, relacionada con esas cuatro personas. No estamos hablando de que la situación irregular es que los estudiantes no pueden cobrar; es otra cosa. Lo que se propone es agregar un considerando para que este artículo remita a ese considerando y quede más claro.

Sr. BOSCH.- ¿Al considerando de esto mismo o del dictamen?

Sra. RECTORA.- Estamos hablando de la resolución ahora, porque lo demás no lo estamos considerando acá. De todas maneras, vale lo que vos querés aclarar respecto de esto.

Sr. BOSCH.- Una pregunta. ¿Lo que se estaría regularizando es el tema salarial, o sea, el cobro del cargo?

Sra. RECTORA.- No.

Sr. BOSCH.- ¿Qué es lo que se estaría regularizando?

Sra. RECTORA.- Lo que se está atendiendo y regularizando, lo que se está poniendo en caja, es que hay un grupo de estudiantes que fueron mal designados como cargos de gestión, sin tener estructura para designarlos de esa manera, sin tener presupuesto para pagarles, y que se regularice esa situación mediante el otorgamiento del fondo de becas. Esto es lo que se está pidiendo.

Sr. BOSCH.- Claro, el tema es que lo que se regulariza es la estructura. Respecto del estudiante, en todo caso, se le sugiere al decano que lo regularice, o mejor dicho, que le dé becas. Pero el estudiante no puede no estar regulado por haber tenido un cargo de gestión que no era de la estructura. Si lo aprobó el decano y el Consejo Departamental, el estudiante no tiene la culpa.

Sra. RECTORA.- Antes de pasar a votar hay dos consejeros que pidieron la palabra. Vamos a ver si ponen un poco de luz.

Tiene la palabra María Rosa Figari.

Sra. FIGARI.- En realidad, en la comisión hemos tenido una discusión sobre el tema. Acá no se están regularizando los cargos de gestión. Cuando los alumnos vinieron a la comisión comentaron que había habido internamente una convocatoria -no sé cómo se hizo ni cómo fue el procedimiento-, en la que se sortearon ellos en calidad de becarios, y luego aparecieron con cargos de gestión. Como hay una irregularidad en el Departamento, que no está funcionando el Consejo Departamental, hay escasa información al respecto.

Entonces, vinieron personalmente estos alumnos que estuvieron trabajando en la Secretaría de Extensión durante todo este tiempo a reclamar que no percibían los cargos de gestión con los cuales habían sido asignados -más allá de que esa discusión es otra con el consejero- y se decidió sacar a estos alumnos de la situación en que se encontraban, en la que habían prestado un servicio y que habían trabajado en la Secretaría de Extensión, mediante el fondo de becas.

Acá no estamos regularizando un cargo de gestión para un alumno sino que estamos diciendo que el alumno tiene que cobrar la tarea que realizó, en el tiempo que se realizó, de acuerdo con el fondo de becas. Esto tiene que quedar muy claro. No se está regularizando un cargo. Además, no hay que hacer ninguna imputación a los alumnos porque ellos no tienen ninguna responsabilidad en el tema, sino que simplemente desempeñaron un trabajo. Es más, cuando se los convocó se les dijo que eran becas. Y además dicen que hicieron un sorteo interno.

Insisto en que muchos de nosotros no estamos enterados de cómo fue el procedimiento para su designación porque el Consejo Departamental no está funcionando. De manera tal que ellos vinieron a hacer un reclamo justo a la comisión y en la comisión se los atendió de esa forma. No estamos regularizando cargos de gestión porque no se puede cambiar la estructura de los cargos de gestión.

No sé si queda claro esto, más allá de la discusión que hemos tenido con el consejero en la comisión, que es otro tema, es decir, si los alumnos deben cobrar o no un sueldo. Ese es otro tema. Acá estamos tratando de atender la situación de unos estudiantes a los cuales se les prometió un dinero de becas y luego se los designó con un cargo de gestión que no se les pudo pagar. Ahora hay que tratar de salir de la situación.

Sra. RECTORA.- Hay una propuesta que consiste en instar al Departamento de Artes Visuales a que se subsane la situación, no a que se regularice porque esto tiene que ver con un error formal de designación.

La doctora Picasso nos sugiere agregar un considerando en el que se establezca que las designaciones de las resoluciones no se condicen con la estructura existente ni existe previsión presupuestaria para las designaciones aludidas.

De esta manera hacemos alusión específica a eso.

Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Para emprolijar un poquito más los considerandos, en el cuarto considerando dice: "Que la consejera Figari manifestó que existen estudiantes que han sido designados en cargos de gestión, que en realidad

deberían ser compensados con el fondo de becas." Yo creo que esto no debe quedar como una manifestación de la consejera Figari sino como un hecho realmente, porque de lo contrario queda sólo en sus palabras. Sugiero que ahí simplemente se omita "Que la consejera Figari manifestó" y que quede sólo "Que existen estudiantes que han sido designados en cargos de gestión, que en realidad deberían ser compensados con el fondo de becas."

De la misma manera, en el anteúltimo considerando dice: "Que se manifiesta que corresponde que las actividades realizadas sean reconocidas en concepto..." Me pregunto quién manifiesta. Yo pondría directamente, porque es el fundamento, "Que corresponde"; es decir, sacaría "Que se manifiesta" y dejaría "Que corresponde que las actividades realizadas sean reconocidas en concepto de becas y que se inicie sumario..." Aquí habría que hacerlo congruente con la redacción del artículo 2º, que a mi manera de ver está impecable. No se inician sumarios a los funcionarios involucrados sino que se inician... Bueno, utilizaría aquí la fórmula de la Secretaria de Legales, que está impecable.

Sra. RECTORA.- ¿Puedo preguntarle de nuevo qué propone para el considerando que hace alusión a la consejera Figari?

Sr. DI LISCIA.- Simplemente omitir "Que la consejera manifestó".

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Yamila Volnovich.

Sra. VOLNOVICH.- Tengo una duda de fondo que quiero consultar con la comisión porque no termino de comprender, sin perjuicio de los estudiantes que están involucrados.

Si hay un fondo de becas con designación de dinero, tienen que existir los criterios y la normativa por la cual se otorgaron esas becas, a partir de las cuales después se produjo el equívoco y las becas no se pagaron como tales sino que se dieron cargos de gestión.

Pero alguien designó esas becas con fondo de dinero mediante algún procedimiento, normativa o criterio de selección. De lo contrario, estamos dando por supuesto que se asignaron becas y que ahora hay que pagar con los fondos de becas que se asignaron. No me cabe duda de que probablemente haya sido correcto y que esté todo bien, pero me parece que en los considerandos no queda claro cuáles son las becas que estos estudiantes tienen.

Sra. RECTORA.- Ahora te doy mi apreciación.

Tiene la palabra la consejera Sarrail.

Sra. SARRAIL.- El problema que se nos presentó en la comisión, como lo acaban de explicar los consejeros Bosch y Figari, es un problema de justicia.

El decano de Artes Visuales, haciendo uso de una resolución ya derogada, nombra a cuatro estudiantes o les da cuatro cargos, que ellos sortean democráticamente entre dos o tres agrupaciones estudiantiles, y trabajan un año -que es el lapso que pusimos acá- en la Secretaría de Bienestar Estudiantil, en el Departamento.

En realidad los estudiantes dijeron que creían que era una beca, pero de verdad hasta donde nosotros sabemos en la comisión el decano Flores no pidió que fueran cargos de beca,

no pidió que fueran becas. Simplemente ofreció esto e intentó pagarlos con cargos de gestión.

Como hay una resolución de la señora Rectora -que es lo que acaba de explicar Bosch- donde dice que no se puede pagar con esos cargos de gestión, entonces esos cuatro alumnos trabajaron un año sin que nadie les pagara nada. Entonces, vinieron a la comisión porque el Consejo de Artes Visuales no los recibió porque parece que no se reúne.

Lo que me parece que tenemos que hacer es armar mejor estos considerandos para que no se piense que se pueden dar cargos y pagarlos con el fondo de becas. Pero hay que armarlo bien para que esta sea una situación excepcional y por única vez. Y por supuesto que se hagan las investigaciones sumariales con los funcionarios del Departamento, porque no pueden hacer esto que hicieron.

En segundo lugar, el planteo de que fuera con las becas lo hizo la gente de Visuales que está en la comisión; tenemos tres representantes de Visuales en la comisión. Y parece que en el plurianual hay una cantidad de dinero de las becas que no fue gastado por el Departamento. Entonces, de ahí se podía sacar el dinero para pagarles a estos cuatro alumnos que no tienen la culpa de nada, absolutamente de nada.

Yo entiendo lo que dice la profesora Volnovich porque la verdad no podemos sentar un precedente. Las becas se dan con ciertas características, con un orden de mérito, etcétera, y para cumplir ciertas funciones, no para hacer un trabajo de no docentes. No es esta la idea de una beca.

En este caso sí hicieron trabajo de no docente. Entonces, ahí también hay una perversión de la función. Lo que yo le pido al Consejo es que busquemos una manera -si a alguien se le ocurre una manera mejor, hagámoslo- de pagarles a estos cuatro chicos; esto es lo que nosotros opinamos en la comisión. Nos pareció que ese fondo de becas era un dinero que se podía usar, por esta única vez, excepcionalmente, esto también hay que decirlo.

Y además hay que dejar bien en claro que las becas no pueden pagar gastos de gestión. Y también tiene que quedar muy en claro que los alumnos no pueden ocupar cargos de gestión, salvo...

Nosotros teníamos en el Departamento de Artes Dramáticas en una época un secretario de Asuntos Estudiantiles. Ese es un cargo de gestión que debe ser ocupado por un alumno. Pero si no está esto en la reglamentación, entonces no pueden ocupar cualquier cosa y cualquier cargo de gestión. Nos parece que esto trae serios problemas.

Por otro lado tampoco el decano, Julio Flores, dio respuesta durante un año. Ellos dicen que fueron a hablar muchas veces, que no los recibieron, etcétera. Yo también sé, sabemos todos, que el Consejo de Visuales no se está reuniendo desde hace mucho tiempo.

Sra. Rectora. - Gracias.

Tiene la palabra el consejero Bosch.

Sr. Bosch. - Tres puntos. Primero, hay que regularizar la estructura y hay que regularizar el cobro, pero son dos cosas distintas. Lo que hay que decir es que se regulariza la estructura de Visuales, se insta a regularizar la estructura del Departamento de Audiovisuales... Ese es un punto.

Otro punto es regularizar el cobro, que uno puede decir, bueno, regularizarlo por medio de becas. Ese es otro punto.

El tercer punto, hay que ver si son becas o son pasantías, porque con una beca no se puede trabajar supuestamente, tiene que ser una pasantía.

Y luego quería decir algo sobre lo que acaba de comentar la consejera Sarrail. El estudiante puede perfectamente estar en cualquier cargo de gestión, según la ley y según la Constitución Nacional, en todo caso lo que puede hacer es modificar la ley.

Es como si yo te dijera: hay cosas sobre la ley de educación superior con las que yo no estoy de acuerdo. Fenómeno. Apoyo una reforma de la ley de educación superior, pero mientras esté vigente hay que respetarla.

La Constitución Nacional dice que el único motivo por el cual alguien puede acceder a un cargo es por la idoneidad. Si estás diciendo que no se puede por ser estudiante es absolutamente discriminatorio. Es como decir que no puede acceder por una ideología, por una religión o por una raza. Es solamente idoneidad. Así que cualquier estudiante puede acceder a cualquier cargo de gestión. Este punto quiero dejarlo aclarado, porque ahí además está la discriminación, que es lo que decía antes. Estos comentarios se dieron en la comisión y, es más, están en el despacho, escrito.

Entonces, yendo puntualmente a la resolución, creo que habría que diferenciar estos dos puntos. Diferenciar la regulación de la estructura y la regularización del cobro, que se haría por medio de becas o pasantías, eso habría que discutirlo. Propongo esos dos cambios.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero estudiantil Barbarito.

Sr. BARBARITO.- Primero quisiera aclarar algunas cuestiones que se estuvieron diciendo. Los cuatro puestos se suponía que eran cargos que se daban a los estudiantes y era algo que veníamos criticando desde antes de haber ganado la conducción.

En su momento lo que hicimos fue tomar esos cuatro puestos -que no sabíamos la complejidad legal que tenían- y los sorteamos entre los compañeros. Cuando pasaron los meses y no cobramos empezamos a movilizarnos por esto hasta llegar a la situación de entender un poco mejor lo que estaba pasando.

Hay un gran problema con la forma en que se designaron cargos de gestión. Es algo que excede a los compañeros. Pero también es justo comprender que estos compañeros trabajaron todo el año, estuvieron ahí, y no es culpa de ellos. Ellos no tienen que pagar por errores u omisiones que tuvieron otras personas. Entonces, habría primero que buscar a esta gente y empezar a hacer -como dice el artículo 2º- los sumarios correspondientes a todas las personas involucradas que hicieron este desastre. Pero mientras tanto hay que pagarle a los compañeros, y para hacerlo se empezó a hablar en comisiones, se propuso ante el Consejo y se habló en numerosas situaciones de dónde podía venir la plata y qué conceptualización se podía hacer de la tarea que estuvieron haciendo estos compañeros.

Entonces, en función de esto fue que se propuso entenderlo como una beca de manera excepcional para cubrir todos los gastos que estuvieron teniendo durante un año en que estuvieron trabajando y no estaban contemplados. Entonces, antes de ponernos a discutir tecnicismos, primero

discutamos qué vamos a hacer con los compañeros, cómo se les va a pagar, de dónde viene la plata...

- El consejero Bosch habla fuera de micrófono.

Sr. BARBARITO.- Estoy hablando consejero.

Ahora, de dónde va a venir la plata, de dónde se va a sacar. Visuales en su Comisión Departamental de Extensión -que fue la única comisión que se reunió- sugirió también que se use la plata de becas que no se gastó, que está en el plurianual. Pero esta propuesta, como no se ha llamado a Consejo Departamental, no pasó en su tratamiento, y es por eso que tuvo que pasar hasta la comisión del Superior para empezar a designarlo.

Con respecto a lo de los puestos, si pueden ir o no estudiantes, habría que revisar que hay una ley de procedimientos administrativos. Ahí se especifica quién puede y quién no puede estar en algún lugar, qué procedimientos hay que seguir y cómo.

Entonces, antes de decir que es una discriminación, habría que preguntarse por las competencias. ¿Un estudiante puede darse los títulos a sí mismo? ¿Un estudiante puede estar en los cargos de gestión de la Universidad? O sea, por lo menos es dudoso. Habría que agarrar la ley y debatirlo antes de empezar a defender de manera ciega lo que estuvieron haciendo otros compañeros, más allá de la agrupación en la que estemos. Me parece.

¿O no le parece a usted, consejero? O sea, hay que debatir así. Hay que ir a buscar los puntos de la ley, no decir "Bueno, a mí me parece que es una discriminación, entonces pongo a todos mis compañeros de la agrupación en puestos de gestión. No me importa si están mal designados, no me importa nada."

- El consejero Bosch habla fuera de micrófono.

Sr. BARBARITO.- Usted lo está defendiendo.

- El consejero Bosch habla fuera de micrófono.

Sr. BARBARITO.- ¿Cómo más vale?

- Varios hablan a la vez.

Sr. BARBARITO.- Antes de irnos por las ramas

Sra. RECTORA.- Está dada la posición que han manifestado. Me parece que tenemos que avanzar. Hay varios pedidos de palabra. Digo para que no entren en diálogo. Quedó clara cuál es la posición.

Tiene la palabra el consejero Gándara.

Sr. GÁNDARA.- Quisiera escuchar la palabra de Julio, que está mirando.

Sra. RECTORA.- Está pidiendo la palabra.

Sr. GÁNDARA.- Quiero que hable Julio.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Flores.

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- El profesor Flores está en la lista. Están el estudiante de Visuales, el estudiante de Dramáticas, el profesor Flores, la profesora Figari, la profesora Torlucci, y Yamila, y Lima.

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- María Rosa Figari: me dice el profesor Flores que estabas antes.

- Manifestaciones fuera de micrófono.

- El señor Lima habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- No te estoy negando que la hayas pedido, me olvidé.

- El señor Lima habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Figari.

Sra. FIGARI.- En realidad yo disiento completamente de lo que dice el consejero Carlos, porque estuvo con nosotros en la comisión y allí lo discutimos y debatimos. En esto no me va a dejar mentir nuestro presidente.

El tema es que cada uno de nosotros, esté en el lugar que esté, es responsable de sus actos. De manera tal que lo que se plantea acá es que dadas las irregularidades que se vienen dando en el Departamento de Artes Visuales, entre las cuales aparece, por ejemplo, un alumno designado en la Oficina de Títulos -que le está sacando el espacio a un no docente, entre otras cosas- nos hace pensar que la planta docente tiene una función, la planta no docente tiene otra y los estudiantes están en otra situación.

Los estudiantes, de acuerdo con la ley de procedimientos administrativos, no pueden percibir un cargo ni tener relación de dependencia con la Universidad, salvo en calidad de becarios. Es decir que lo que puede percibir un alumno de la Universidad es una beca. En ese sentido, como no es la única irregularidad que hay y estamos trabajando con el tema del plurianual y se visualizó que en el plurianual había un dinero que no se había ejecutado y que era parte del dinero de becas, nosotros no podemos responsabilizar a los alumnos.

Repito: estos cuatro alumnos que vinieron a pedir por favor que se les pague por esa tarea merecen que se les pague. El problema -que también comentó el consejero Barbarito- es que al no reunirse el Consejo Departamental hace casi un año -se reúne sólo en alguna oportunidad y en

todo este año una sola vez en reunión extraordinaria-, esos alumnos nunca pudieron hacer efectivos sus reclamos.

Por lo tanto, eso llegó a la Comisión Económico-Financiera y nosotros tratamos de resolver la situación de estos estudiantes, que lógicamente fueron utilizados. Cuando hay una relación de patrón y obrero o de patrón y empleado, vos podés hacer lo que querés con esa persona. Ojo con esto; los estudiantes en la Universidad no pueden cobrar un sueldo, y menos sacarle el cargo a un no docente.

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. FIGARI.- Ya sabemos que en Visuales está lleno y por eso lo estoy denunciando.

- Manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. FIGARI.- Exactamente. Por eso dije que había una alumna designada en la Oficina de Títulos; fíjense qué peligro es que haya una alumna designada en la Oficina de Títulos, en un lugar, además, donde no debería estar sentada una alumna revisando notas y haciendo títulos. Pero bueno, las irregularidades son muchas y por eso es necesario que se tomen las acciones pertinentes para iniciar los sumarios que haya que iniciar.

Comparto lo que dice el consejero Barbarito de que los alumnos no tienen por qué pagar por esta situación y que se les limitó la función al mes de septiembre, momento en que se decidió que se iba a pagar con el fondo del plurianual de becas, que está disponible para que se pueda efectuar el pago.

Creo que es una medida excepcional, que debe ser única y no puede ser de otra manera. Debería ser así y no puede ser de otra manera, porque estamos ante una grave irregularidad. Además, nuestra comisión pasó a cuarto intermedio porque respecto del tema del plurianual hay varias cosas para trabajar y tratar, que también constituyen irregularidades y que seguramente se tratarán en la próxima reunión.

Insisto en que no hay que hacer responsables a los alumnos y sí a las personas que realmente hay que hacer responsables.

Los cargos de gestión, inclusive, están votados por el Consejo y no puede haber más cargos de gestión. Por eso insisto en que no se regularicen, como dice el consejero, los cargos de gestión. Los cargos de gestión no tienen que ser regularizados, ya están votados y están limitados de acuerdo con el presupuesto que uno tiene para ejecutarlos.

- Varios hablan la vez.

Sra. FIGARI.- Lamento que no me escuchen porque lo que estoy planteando es realmente una irregularidad muy terrible. Lamento que la gente no escuche.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Flores.

Sr. FLORES.- Cuando hace cuatro años comenzamos a buscar modos de que los estudiantes participen en lo que es el proceso de gestión, no buscamos que hicieran tareas de no docentes sino que desarrollen una serie de actividades que justamente no se desarrollaban con los no docentes. Por

ejemplo, las gestiones que desarrollamos ante el Ministerio de Educación para obtener el ordenamiento del plan de estudio que no había sido presentado en el Ministerio de Educación, tuvo como protagonistas justamente en el ordenamiento y en la búsqueda de la documentación y en el rastreo de la documentación que no estaba en el Departamento cuando nos hicimos cargo, incluso en algún caso no estaba tampoco en el Rectorado porque no había sido gestionada la documentación en su momento, a estudiantes, que eran además quienes estaban más profundamente interesados en que se resolviera el tema de la regularización de los planes de estudio de la Pueyrredón.

Con respecto a Extensión Universitaria, donde no había cuatro cargos sino que había dos cargos, una de las tareas más importantes que desarrollaron los estudiantes, que primero se hicieron cargo de esas tareas, no eran tareas de no docentes sino tareas verdaderamente de gestión. Al redefinir los estudiantes becas propias del Departamento, partiendo de los intereses y de la función específica que tiene el estudio de las artes visuales, fue planificado y organizado gracias a la participación de los estudiantes.

A mí me parece que en una época en la que se busca abrir la participación a todos y en una época en la que estamos hablando del cogobierno en la Universidad, plantear que estas tareas son de los no docentes y ningunear la tarea que desarrollan los estudiantes justamente en esto, me parece realmente una barbaridad.

- La consejera Torlucci habla fuera de micrófono.
- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLORES.- Aquí atrás está una de las personas que ha mandado correos electrónicos contra mí y me está hablando por detrás.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLORES.- Creo que a los estudiantes realmente hay que pagarles. Por supuesto que lo considero. En el Departamento esto, que fue tratado y aprobado en el Consejo Departamental, lo fue para que sea cumplido. No ha sido el Departamento el que impidió los pagos. Me parece a mí que esto tiene que ser realmente revisado. Yo no estoy de acuerdo con que sea pagado con las becas, porque no son becas sino tareas de trabajo que se han desarrollado.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- En primer lugar quiero decir algo porque la verdad es que me indigna lo que acabo de escuchar. Lamento que se rían y demás, pero no me importa. Me indigna que alguien que cobra un sueldo cercano a los veinte mil pesos, diga que hay estudiantes que se tienen que hacer cargo de cumplir funciones que otros no cumplen. Me indigna. Me indigna.

Después podemos discutir con Bosch si los estudiantes tienen o no derecho a trabajar, si hay algún nivel de incompatibilidad; muchas leyes debajo de la Constitución por

supuesto contemplan muchos casos y de hecho hoy salieron algunas cuestiones en relación a la incompatibilidad.

Después podemos hablar de si es la misma vara la que se utiliza para decir que no se puede contratar a estudiantes, cuando algunos están contratados en la planta no docente. Y además son docentes.

Podemos hablar de muchas cosas, pero creo que acá lo que se está tratando de resolver es la situación de los estudiantes que fueron de algún modo convocados para hacer una tarea diciendo que era una beca y nadie se hizo cargo -ni otros estudiantes, que no tienen nada que ver, y mucho menos las autoridades- de hacer efectivos los compromisos que adquirieron con esos estudiantes.

Cargos de gestión; me parece bien la propuesta de Bosch de hacer una reglamentación, no para Visuales, para todos los departamentos, porque si Visuales tiene 400 cargos de gestión yo quiero saber por qué tengo cinco o seis. Entonces, quiero que los cargos de gestión se reglamenten. Y lo pido por favor, le pido a la señora Rectora que presente una estructura de gestión ecuánime para todos los departamentos, porque si hay cuatro secretarios de Bienestar de algo en un Departamento, que haya cuatro en todos, y que además se reglamente en qué condiciones se puede designar a alumnos, si el mismo alumno que estudia ahí puede ser designado para emitir un título de ahí, que no es lo mismo que un alumno de la Universidad pueda trabajar en otro Departamento. Esas son cosas diferentes. Son cosas completamente diferentes.

Y sí hay que ver las leyes y las reglamentaciones -desde la Constitución hasta la más baja-, e incluso la Universidad puede reglamentar si no se aparta de esas leyes de acuerdo a su criterio, y hay que hacerlo. Yo en eso voy a acordar.

Con relación a los estudiantes que nos ocupan hoy, creo que no podemos demorar más el tema. Están diciendo que hace un año que no cobran. Me parece que el fondo de las becas es una solución excepcional -de hecho lo estuvimos conversando bastante-, porque las becas no pueden ser una especie de colchón de dinero.

Tampoco los cargos se pueden tirar a la marchanta, ¿entienden? Acá se tiraron cargos a la marchanta y ahora hay que ir a una bolsa de dinero que no era para pagar eso.

Entonces, yo primero voy a pedir que sí se utilice un fondo existente para un trabajo genuino, si se realizó. Eso es lo que voy a pedir. Que sea excepcional, que sea por única y última vez para resolver el problema de injusticia que se generó con los estudiantes.

Y sí me parece que se tiene que reglamentar si los estudiantes pueden -y en algunos casos seguramente pueden- tener alguna función, cuáles son esas funciones, dónde las tienen que cumplir y que en todos los departamentos y áreas sea igual.

Esa es mi moción. Primero, que votemos que a los estudiantes se les pague con la beca del plurianual por única vez y como excepción. Esa es mi moción de orden, que pasemos a votar eso.

Segundo, que se establezca la investigación correspondiente...

Esto con el plurianual que estaba afectado para becas del Departamento de Artes Visuales.

Segundo, que además nosotros trabajemos con la reglamentación, entre el Rectorado y el Consejo Superior, para ver cómo se reestructuran -si es necesario reestructurar- las plantas de gestión de todas las unidades académicas. Este es un pedido que le hago a la Rectora. Y las

condiciones en las que los alumnos pueden o no trabajar tienen que estar contempladas ahí. No voy a opinar yo de antemano si pueden o no trabajar.

Y, por último, sí creo que se tiene que investigar lo que pasó. Tirar cargos a la marchanta para mí es un incumplimiento. Lo quiero decir, y no me importan las indebidas manifestaciones de la barra en relación a lo que hacemos todos.

Lo que hacemos todos está escrito. Mis acciones están escritas y firmadas en resoluciones y actos administrativos.

Sra. RECTORA.- Con relación a este último punto, quiero decir que sí ya estamos trabajando, que en realidad esto viene de un proceso, que la derogación de la resolución tuvo que ver con un desborde de cargos que no estaban contemplados, que en este tema puntual estamos tratando estos cuatro cargos pero hay otro dictamen sobre el tema de los cargos de gestión. Estamos trabajando para que haya una relación equitativa en las plantas de gestión en todas las unidades académicas, porque hay unidades académicas que están sobredimensionadas en relación a otras por lo menos.

Con respecto a lo que decía la consejera Figari de la ley de procedimientos administrativos, me parece que... Si no tendríamos que tratar otros casos; hay otros estudiantes que trabajan dentro de la Universidad y que tienen cargos no docentes y están rentados. O la ley de procedimientos dice que ningún estudiante puede tener cargos rentados, o está más en el sentido que recién decía la profesora Torlucci.

No puede tener cargos rentados en funciones básicamente que son incompetentes. La verdad que un estudiante trabaje en la base de datos de estudiantes no corresponde, o en Títulos.

Tengo pedidos de uso de la palabra. La profesora pide que pasemos a votar.

Sra. TORLUCCI.- Hice una moción de orden, que votemos primero lo del pago. La redacción es aparte.

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden para pasar a votar. Tiene la palabra primero el consejero Lima.

Sr. LIMA.- Fue muy estratégico dejarme para el final.

Era una tontería lo que iba a decir, que quizá era un error hablar de regularizar. Regularizar en los cargos, regularizar a los alumnos, regularizar la situación... En realidad no se regularizan las cosas.

Lo que estamos tratando de hacer -estamos todos de acuerdo en pagarles- es de subsanar el perjuicio ocasionado a estos alumnos por una situación no irregular sino ilegal, porque no es como si fueran becas. Las becas tienen un reglamento y están circunscriptas a una tarea intelectual; no pasa por entenderlo como becas, las becas tienen un reglamento y un marco de trabajo.

Y los cargos de gestión también están regulados, no hay que regularizar las becas ni regularizar los cargos de gestión ni regularizar a los pobres alumnos. Simplemente -y con eso estoy de acuerdo, creo que la doctora también lo planteó- el concepto es subsanar el perjuicio ocasionado por una situación ilegal, no irregular.

Sra. RECTORA.- Sí, lo de subsanar ya lo había planteado yo.

Con respecto a los fondos del plurianual, yo le voy a pedir al Consejo que sí se expida, porque yo no tengo atribuciones para usar el fondo de becas del plurianual

destinado al Departamento de Visuales para subsanar ningún error de ningún funcionario. Entonces, como ese programa lo votó este Consejo Superior, como el Consejo Departamental no lo resolvió, inclusive entre que se reunió la comisión y esta instancia de hoy nosotros comunicamos el despacho de la comisión y ya pedimos al Departamento de Visuales que fuera el propio Departamento el que diga qué hacer con esta situación, llegamos a hoy.

Yo acuerdo con los planteos hechos acá. No se puede demorar más. Hay que subsanar la situación y hay que pagarles a los estudiantes que hace un año que no cobran. Entonces, yo pido por favor que además de hablar de subsanar, este Consejo decida si por única vez y excepcionalmente con la disponibilidad -que yo puedo afirmar que sí existe y la comisión también- de las becas del plurianual de Visuales se puede hacer efectivo el pago a los estudiantes.

Tiene la palabra el consejero Barreiros.

Sr. BARREIROS.- Primeramente quería manifestar la preocupación de que se utilicen cargos de gestión para realizar tareas no docentes. Esto debería ser revisado.

Hay casos que tal vez uno no conoce porque no tiene acceso a toda la Universidad, pero muchos compañeros no docentes manifiestan que hay gente a la que le dan cargos de gestión para realizar las mismas tareas que realizan ellos.

En segunda instancia, con respecto a lo que manifestó la consejera Torlucci, correspondería ampliar el pedido de una estructura orgánico-funcional para los trabajadores no docentes.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Estévez.

Sra. ESTÉVEZ.- Quería señalar y que conste en actas la aberración no sólo de esta situación sino también de que haya un sobrante de los fondos de becas del plurianual. Esto me parece una aberración en sí, pero encima de todo, aunque me parece que estos chicos tienen que cobrar, tampoco estamos pagándoles aportes jubilatorios, cobertura de salud, etcétera. Es una aberración. Esto es una pequeña subsanación y creo que tiene que quedar en actas. Es grave la situación también en ese sentido. Se está avalando que durante un año hubo alumnos que trabajaron en condiciones en negro porque no tuvieron ninguno de los avales ni de las coberturas que garantiza el trabajo no docente o de gestión en la Universidad. Es aberrante. No sólo porque es irregular todo el funcionamiento sino porque además se está malversando el fondo de las becas. Las becas son para algo concreto y hay alumnos que podrían tenerlas para cumplir esa función. Y estaba guardada y ahora se está supliendo para pagar un trabajo medio en negro. La verdad es que es todo rarísima.

Debe constar en actas que no se está subsanando del todo nada.

Sra. RECTORA.- En función de lo que vinimos tratando y de la moción de la consejera Torlucci en el sentido de que este Consejo se aboque a votar que se les pague con el fondo de becas a los estudiantes, se modificaría absolutamente el artículo 1°.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS (Picasso).- Leo los considerandos:

Que existe un reclamo realizado por estudiantes que fueron designados mediante las resoluciones 131, 118, 106 y 104 del Decano del Departamento de Artes Visuales Prilidiano Pueyrredón;

Que las resoluciones no se condicen con la estructura existente ni existe previsión presupuestaria para las designaciones aludidas;

Que mediante dictamen 47 se emitió opinión respecto de las mismas recomendando la nulidad de éstas;

Que se dio tratamiento a dichos reclamos en la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros mediante despacho 7/12;

Que existen estudiantes que han sido designados como cargos de gestión que excepcionalmente en la realidad deberían ser compensados con fondos de becas del Departamento de Artes Visuales;

Que corresponde que las actividades realizadas sean reconocidas en concepto de becas y que se inicie el sumario correspondiente a fin de deslindar responsabilidades y regularizar las situaciones descriptas;

Que lo expuesto resulta una situación excepcional que amerita una solución concreta y específica a la misma;

Por ello,

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

Artículo 1º: Proceder por única vez al pago de modo excepcional a los estudiantes Garibaldi, Valeria Andrea; Etcheverry, Esteban; Ross, Victoria, e Imato, Gimena, en el período comprendido entre el 9-9-11 y el 9-9-12, en concepto de becas del Departamento de Artes Visuales imputándolo al fondo de becas del programa plurianual del Departamento de Artes Visuales.

Artículo 2º: Solicitar a la señora Rectora el inicio de acciones sumariales correspondientes de acuerdo con las recomendaciones obrantes en el dictamen 47/12 de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, del 30-5-12, para deslindar responsabilidades y regularizar las situaciones descriptas.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS (Picasso).- En todo caso, en el artículo 1º habría que poner "Anular las resoluciones citadas y proceder al pago..."

Sra. RECTORA.- Por el artículo 1º se anulan las resoluciones; por el artículo 2º se procede al pago; por el artículo 3º se instruye iniciar las investigaciones sumariales correspondientes, y el artículo 4º sería de forma.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 21 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sra. RECTORA.- Entiendo que la que acabamos de hacer es una votación en general y en particular, porque revisamos todos los puntos. No lo dijimos, pero pregunto si hay alguna modificación que se quiera plantear.

Sr. BOSCH.- El artículo 1° no iba a votarlo a favor y los otros dos sí. Por eso quería votar en particular.

Sra. RECTORA.- Entonces, no volvemos a votar los considerandos, ni los artículos 2°, 3° y 4°, sino que votamos nuevamente el artículo 1° porque no se entendió la votación. Vamos a votar en particular el artículo 1° sobre anulación de las resoluciones. ¿Ese es?

Sr. BOSCH.- En eso sí estaría de acuerdo, el tema es..

Sra. RECTORA.- Entonces, es el artículo 2°. El 1° anula las resoluciones, el segundo procede al pago mediante el fondo de becas.

Sr. BOSCH.- Ese es el punto al que acaba de referirse la representante de graduados y que dijo que es muy irregular pagar con el fondo de becas.

Sra. RECTORA.- Entonces, para no volver a abrir la discusión, votemos nuevamente el artículo 2° para que quede claro quién vota a favor y quién en contra.

Pasamos a votar en particular, por esta observación que consta en actas, el artículo 2°.

- Se practica la votación.
- Se registran 21 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Muchas gracias, nos vemos en la próxima. Buen fin de semana largo. Feliz Día del Estudiante y feliz Día Internacional de las Artes. (Aplausos.) Agradezco a los consejeros que me lo recordaron.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la reunión.

- Es la hora 15 y 30.